



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**BOLIVIA, UNA NUEVA GRAMÁTICA POLÍTICA: TRAYECTORIAS DEL SUJETO, PODER  
CONSTITUYENTE Y TRANSFORMACIONES SOCIO-ECONÓMICAS**

**TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:

REBECA PERALTA MARIÑELARENA

DIRECTORA DE TESIS:

ANA ESTHER CECEÑA MARTORELLA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx.  
Abril, 2018.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>5</b>
-----------------------------	----------

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
--------------------------	----------

<b>CAPÍTULO 1. EL SUJETO DEL PROCESO DE CAMBIO. LA IMPRONTA INDÍGENA, COMUNITARIA, CAMPESINA, ORIGINARIA, SOCIAL Y SINDICAL.....</b>	<b>11</b>
--	-----------

<b>EL SUJETO DEL PROCESO DE CAMBIO. ¿CLASE SOCIAL O ETNIA? .....</b>	<b>15</b>
<b>LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO POLÍTICO BOLIVIANO.....</b>	<b>19</b>
LA SOCIALIDAD COMUNITARIA.....	20
EL ETHOS COMUNAL.....	23
LA POLÍTICA COMUNITARIA.....	25
LOS TIEMPOS DE LA REBELIÓN .....	27
<b>LAS LUCHAS DEL SUJETO BOLIVIANO: GUERRA DEL AGUA, GUERRA DEL GAS Y GUERRA DE LA COCA .....</b>	<b>29</b>
EL CICLO REBELDE 2000-2005: DE PODER DESTITUYENTE .....	30
LA GUERRA DEL AGUA .....	30
LA GUERRA DE LA COCA.....	32
LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE RAIGAMBRE INDÍGENA .....	36
LA GUERRA DEL GAS, UNA CITA SECRETA ENTRE GENERACIONES .....	37
LA “CAPTURA” DEL GOBIERNO, 2005 .....	39

<b>CAPÍTULO 2. EL PODER CONSTITUYENTE 2006-2009. CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO, ¿DISGREGACIÓN DE UN SUJETO? .....</b>	<b>42</b>
--	-----------

<b>LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, COMPOSICIÓN POLÍTICA .....</b>	<b>42</b>
EL PACTO DE UNIDAD.....	44
Los orígenes del Pacto de Unidad .....	44
El Pacto de Unidad en la Asamblea Constituyente .....	45
AUSENCIAS EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.....	49
PODER DEMOCRÁTICO SOCIAL (PODEMOS) .....	51
La agenda de PODEMOS en la Asamblea Constituyente .....	52
PODEMOS y el Consejo Nacional para la Democracia .....	55
LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO .....	57
EL REFERÉNDUM REVOCATORIO.....	59
LA APROBACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN .....	61
<b>EL ESTADO PLURINACIONAL .....</b>	<b>64</b>
PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y DESCOLONIZACIÓN.....	66
Un sistema de gobierno comunitario.....	67
Teko kavi: el Vivir Bien guaraní .....	68
<b>EL ROL HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO INDÍGENA-POPULAR EN BOLIVIA .....</b>	<b>71</b>

<b><u>CAPÍTULO 3. TRANSFORMACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</u></b> .....	<b>74</b>
<b>RUPTURAS DE SIGNO POLÍTICO: ¿CAMBIO DE ÉPOCA?</b> .....	<b>76</b>
DESPLAZAMIENTO DE LAS ÉLITES TRADICIONALES DEL ESTADO .....	78
Los gobiernos departamentales y municipales .....	82
EL ÓRGANO LEGISLATIVO .....	83
Las mujeres en el Órgano Legislativo .....	86
EL ÓRGANO JUDICIAL .....	87
EL ÓRGANO ELECTORAL .....	88
<b>RUPTURAS POLÍTICAS: DEMOCRATIZACIÓN</b> .....	<b>89</b>
DEMOCRACIA INTERCULTURAL .....	89
DEMOCRACIA COMUNITARIA .....	89
DEMOCRACIA REPRESENTATIVA/DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA: MECANISMOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA .....	90
<b>EL “GOBIERNO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES”</b> .....	<b>92</b>
AMPLIADOS CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y OTROS MECANISMOS DE CONSULTA .....	93
PERCEPCIÓN SOBRE LA DEMOCRACIA .....	93
APROBACIÓN DEL PRESIDENTE.....	95
<b>RUPTURAS ECONÓMICAS</b> .....	<b>95</b>
DIAGNÓSTICO DEL NEOLIBERALISMO EN BOLIVIA SEGÚN EL MAS-IPSP .....	100
PROGRAMA DE NACIONALIZACIONES .....	100
LA DESMERCANTILIZACIÓN: AMPLIACIÓN DE LO PÚBLICO.....	102
Desmercantilización de la educación .....	102
Desmercantilización y sentido intercultural de la salud .....	103
Desmercantilización de los servicios básicos .....	104
PERCEPCIÓN DE LA ECONOMÍA .....	105
<b><u>CONSIDERACIONES FINALES</u></b> .....	<b>107</b>
<b>RUPTURAS Y POTENCIALIDADES</b> .....	<b>107</b>
UNA NUEVA ECUACIÓN ESTADO-SOCIEDAD .....	110
ECONOMÍA: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MATERIALIDAD PROPIA.....	111
PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA .....	112
<b>LÍMITES Y CONTINUIDADES</b> .....	<b>113</b>
TRANSFORMACIONES SOCIALES RECIENTES E IMPLICACIONES POLÍTICAS.....	114
<b>CUESTIONES ABIERTAS</b> .....	<b>117</b>
<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u></b> .....	<b>118</b>

*A los ojos y las manos de las mujeres y hombres bolivianos que luchan por transformar su país, en general.*

*A los ojos y las manos de Héctor, en particular.*

*A Paulina Estrella, in memóriam.*

## Agradecimientos

Quiero agradecer a quienes me acompañaron en este largo recorrido: a Ana Esther Ceceña por su paciencia, rigurosidad y compromiso con los procesos de transformación encarados por los pueblos latinoamericanos. Por sus enseñanzas, su compañerismo y lucidez.

A Juan Arancibia, Josefina Morales, Nayar López y Fernando Mayorga por sus comentarios y sugerencias a este trabajo, gracias a su lectura crítica algunos conceptos pudieron ser aclarados y profundizados; no obstante, cualquier error u omisión es de mi entera responsabilidad.

Este trabajo fue posible por la generosidad del pueblo boliviano al que agradezco por su ejemplo, por construir alternativas, por poner de cabeza el orden pretendidamente natural, por alimentar la esperanza de que otros mundos son posibles, por la certeza en que no hay resignación...

A Bolivia también le debo que Héctor se cruzara en mi camino, a él le agradezco por compartir la vida, solo él sabe de cuántas maneras está presente en este trabajo.

Agradezco a todas las personas que me brindaron su tiempo y colaboración desinteresada con entrevistas, charlas e intercambios, seguramente omito algunos nombres, recupero los que la memoria guarda tras varios años de iniciado este proyecto: Adolfo Mendoza, Hugo Moldiz, Gonzalo Gonsalves, Manuel Mercado y Antonio Aruquipa. A las compañeras de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" y a los y las compañeras de la Radio Kawsachun Coca. A Manuel Canelas, Susana Bejarano, Amaru Villanueva y Farit Rojas por las conversaciones y debates siempre estimulantes.

A César Navarro Miranda le debo el adentrarme a la realidad boliviana, aprendizajes diarios, mi acercamiento al mundo minero y el poder ver las complejidades del Estado desde el Estado, le estoy profundamente agradecida por todo.

A Silvia, José Luis, Damián y Rebeca les agradezco por comprender mi ausencia, por su permanente acompañamiento, por el amor y el apoyo incondicional, no pude ser más afortunada al tener esa familia.

A mis amigos-hermanos de México y otras latitudes por la complicidad: Sara, Mariana, Víctor (infinitas gracias), Jaime, Fer, Verónica, Mateo, Iván y José; a Leticia Gavernet con quien compartí la mejor experiencia de investigación en Bolivia y el amor por este país. A Roberta Lobo, mi hermana y co-tutora. A Atilio Boron quien me abrió las puertas de su curso de doctorado en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, el año 2011 y me ayudó a prefigurar Bolivia.

A mis profesores, amigos y compañeros de la maestría en Estudios Latinoamericanos con quienes compartí aprendizajes, debates y proyectos, de manera especial a Lucio Oliver, Alex, Cecilia, Lilian, Robert, Henry y David.

A la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro, UFRJ, y al Posgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES, de la Universidad Mayor de San Andrés, UMSA, por acogerme el año 2011 y 2012 respectivamente para la realización de mi estancia de investigación.

A todo el equipo del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, quienes me brindaron una ayuda invaluable a la distancia para culminar este proceso, particularmente a Oscar García y Martha Guzmán.

Esta tesis fue posible gracias a la beca nacional para realizar estudios de posgrado y a la beca-mixta en el extranjero para becarios CONACYT, otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con recursos económicos generados por el pueblo mexicano, a sus mujeres y hombres trabajadores, les agradezco infinitamente.

## Introducción

A partir de la conquista del poder político el año 2005 por las organizaciones y los movimientos sociales, sindicales, indígenas y campesinos, Bolivia experimenta un profundo proceso de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales; una de las formas en que esto se expresa es en la expansión y la resignificación de la democracia. Los cambios y las rupturas que se registraron en el modelo económico y político antes vigente en el país andino tienen el sello de un sujeto con una fuerte ascendencia indígena y campesina que consolidó un nuevo sentido común, el cual marca las coordenadas de un nuevo campo político en Bolivia.

Precisamente, uno de los objetivos de esta investigación fue identificar de qué manera ese sujeto dejó su impronta en las transformaciones fundamentales del país: proceso constituyente, Estado Plurinacional y Modelo Económico, Social y Productivo. Para llevar a cabo lo anterior, fue necesario hacer un recorrido por las trayectorias de ese sujeto, comprender sus formas organizativas y de resistencia –que son, a la vez, formas de existencia–, y analizar su proyecto político, su programa y su cosmovisión, pues en esa *identidad en ejercicio de gobierno* se encuentra la clave de intelección de una nueva gramática política boliviana. Entendemos el concepto de *gramática política* en el mismo sentido de la lectura que Ana Natalucci (2010) hace del sociólogo francés Danny Trom (2008):

(...) “una gramática aporta un repertorio de argumentos, justificaciones y marcos para la interpretación de las acciones propias y de otros. Por ello, una gramática delinea la manera en que un sujeto colectivo interviene en el espacio público, encuentra motivos de justificación y razones para actuar, establecer estrategias de coordinación o articulación política, inscribe a otros sujetos en interrelación y propone un modo de ordenamiento, a partir de la consideración que la política tiene un sentido destituyente y también uno instituyente.” (...)

“(...) una gramática política debe entenderse como un juego de reglas no escritas que delimita, por un lado, las interacciones de los sujetos; y por otro, las combinaciones de acciones para coordinar, articular o impulsar intervenciones públicas, acciones que se dirijan a cuestionar, transformar o ratificar el orden social. En una clave analítica, esta noción de gramática dota de un principio de inteligibilidad a las acciones” (Natalucci, 2010, 99-100).

En Bolivia, –desde hace poco más de una década–, se dibujaron las coordenadas de una nueva gramática política a la fecha difíciles de cuestionar por cualquier actor político, nos referimos a las políticas de redistribución de la riqueza, a la recuperación en clave soberana de los recursos naturales y a la nacionalización de los hidrocarburos –todas ellas vinculadas a la recuperación del rol Estado en el mercado–; pero también a la presencia de los indígenas en todos los espacios de toma de decisiones, así como a lo que se enuncia como la lucha contra el racismo y el reconocimiento de la plurinacionalidad. Todo ello ha sido posible, como veremos más adelante, a partir del desplazamiento de las elites políticas tradicionales del Estado (2005) y su copamiento por el sujeto político antes subalternizado. Las dinámicas, políticas y proyectos emanados de este sujeto en ejercicio de gobierno,



ofrecen las claves de intelección de esta gramática. En este nuevo entramado se observa también la ampliación de los espacios de decisión y deliberación.

La pertinencia de referirnos a la articulación de este cúmulo de cambios en la arena política bajo el concepto de “nueva gramática”, reside en que la organización estatal y societal llevada a cabo en el “proceso de cambio” se ha hecho, al menos en los primeros años de gobierno del MAS, bajo la centralidad de los pueblos indígenas, sus formas de organización, deliberación y acción. Por su parte, la incorporación de ritualidades y símbolos de los pueblos indígenas en espacios de poder antes vetados para este sujeto, ha tenido como función legitimar el proyecto político que se reconoce indígena y campesino, el del MAS-IPSP. Lo anterior forma parte también de esa nueva gramática, constituye su dimensión simbólica.

La configuración de la nueva trama a la que hemos hecho referencia se expresa también en la denominación formal del país, –ya no República sino Estado Plurinacional–; y abarca la estructuración y la composición de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y electoral; el lenguaje; los símbolos; sentidos comunes sobre lo común; entre otros aspectos que se analizan en los próximos capítulos.

Por otra parte, partimos del supuesto de que por las características del sujeto político boliviano –de fuerte tendencia comunitaria por su origen indígena y campesino, y por su capacidad de organización y de movilización permanentemente– asistimos a una ampliación democrática sin precedentes, no solo en el país sino en Latinoamérica, acompañada de importantes transformaciones económicas, políticas y sociales. Dicha resignificación democrática está expresada en la configuración de la *democracia intercultural* en la que conviven formas y prácticas de las democracias representativa, participativa y comunitaria; así como en la conformación de un nuevo tipo de Estado en el que la *plurinacionalidad* es su rasgo distintivo y en el que el reconocimiento y la puesta en práctica de la justicia intercultural, junto con la implementación de un modelo económico-productivo propio, responden a las necesidades del país y de sus mayorías más que a los designios extranjeros, como sucedió en décadas pasadas.

Así, en esta investigación, analizamos las transformaciones producidas en las esferas política, institucional, económica y social por este sujeto político en ejercicio de gobierno, originadas desde y en el propio Estado. En otras palabras, ese sujeto político –esa argamasa de movimientos y de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, vecinales y sindicales, de trabajadores urbanos y rurales del ciclo de lucha contra el neoliberalismo, que en la nueva Constitución Política del Estado (2009) será definido jurídicamente como *naciones y pueblos indígena originario campesinos*– es el artífice de las transformaciones que vive el país andino desde hace más de una década, que van más allá de políticas públicas aisladas tendientes a la reproducción del sistema económico y político vigente a escala global; son prácticas contrahegemónicas que, aun con sus límites y contradicciones, apuntan hacia la construcción de una sociedad distinta a la constituida, avanzando en tres elementos fundamentales: la descolonización, la desmercantilización y la democratización.

Este estudio pretende aportar elementos para una crítica política más que económica de una experiencia sui géneris en la región, la cual rompe con ciertos paradigmas y preconceptos al generar desplazamientos de diversos tipos que exigen el análisis puntual y específico, y que escapan a generalizaciones simplistas. Nos referimos a las articulaciones complejas e intermitentes tanto entre el Estado, la sociedad y los movimientos sociales como entre la forma movimiento, la forma sindicato y la forma partido que esta experiencia contiene.

Por otra parte, ponemos distancia de aquellas interpretaciones que fragmentan esta experiencia marcando una división imaginaria y arbitraria entre el ciclo de luchas de los movimientos sociales –Guerra del Gas, Guerra del Agua– y la posterior conquista del Gobierno, dado que se trata del mismo sujeto, colectivo y diverso, portador de un proyecto claro de poder político, a pesar de las fisuras y los desprendimientos de sectores o grupos en distintas coyunturas –proceso constituyente, Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécure (TIPNIS), “gasolinazo”–. Por ello, en el primer capítulo analizamos al sujeto político boliviano, su conformación histórica, su *ethos*, su proyecto y sus formas de lucha y de existencia, y sus *lógicas constructoras* (Zemelman, 1989); así como su condición de sujeto subalterno en el proceso de emancipación y su devenir en sujeto político.

Desde el primer capítulo hasta el último, el acento está puesto en la subjetividad, que es la que genera el proceso político que, a su vez, origina la subjetividad en un ejercicio dialéctico.

Una vez trazados los contornos del sujeto político, en el segundo capítulo examinamos uno de los momentos fundacionales (Zavaleta) no solo del sujeto sino del Estado: el proceso constituyente del periodo 2006-2009. El Estado Plurinacional, el modelo económico o las autonomías indígenas son algunas de las cristalizaciones emergidas de ese momento fundacional. En ese sentido, una de las hipótesis que aquí tratamos de demostrar es que sus contenidos, potencialidades y límites están signados por la impronta del sujeto político protagónico del proceso de cambio.

Finalmente, en el tercer capítulo, analizamos las transformaciones producidas por este sujeto en y desde el Estado. La pregunta que nos guio fue la siguiente: ¿en qué medida y de qué manera el sujeto protagónico de este proceso de cambio ha incidido en la transformación de la economía, el mercado y el Estado en Bolivia? Para ello, propusimos un análisis tanto de las principales políticas económicas y sociales del periodo 2006-2016 como de la composición de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, no solo desde una perspectiva cuantitativa sino, fundamentalmente, cualitativa. Esto es, indagamos la presencia indígena originaria campesina en todos ámbitos de gobierno, al igual que el tipo de políticas que esos actores implementan y su relación con el programa político y de Gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS); todo esto sin reducir al sujeto político a dicho partido, pues, sin lugar a dudas, este es un instrumento coyuntural que se dieron los sujetos en un momento determinado –pero no el único–, ni antes ni después de la conquista del Gobierno el 2005.

En suma, esta investigación estuvo enfocada en rastrear las grietas que el sujeto político abrió en la institucionalidad boliviana –desde el punto de vista tanto político como económico y social–, específicamente en su condensación más acabada –el Estado–, y en cómo desde ahí proyecta la apertura de otras grietas –desmercantilización, descolonización– que puedan abrir paso a la construcción del paradigma del Buen Vivir, presente ahora solamente desde una condición programática.

Lo que aquí pretendemos es visibilizar y comprender la construcción de una materialidad propia que trasciende la vieja materialidad –la del capitalismo-colonial–, no solo desde una condición de negatividad sino desde la afirmación de lo propio, y recupera elementos, sentidos y formas de hacer de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, pero reactualizándolos; no podría ser de otra forma.

Esa *otra* materialidad debe ser entendida como una experiencia emancipatoria que contiene propuestas y prácticas enfocadas en la construcción de nuevas relaciones sociales, políticas y económicas. En el caso boliviano, además, dicha materialidad llevó al desborde de la democracia, incluso como categoría. Esta investigación busca dar cuenta de la complejidad y la riqueza de tales experiencias que se configuran en el horizonte de la transformación social.

## Capítulo 1. El sujeto del proceso de cambio. La impronta indígena, comunitaria, campesina, originaria, social y sindical

Partimos en esta investigación del supuesto referido a que el sujeto protagónico del denominado “proceso de cambio” en Bolivia impregna, con un sello particular, tanto las políticas sociales y económicas del Estado Plurinacional como la construcción de una democracia de tipo intercultural que responde a su proyecto político, fundamentalmente definido como comunitario. Por ello, es esencial detenernos en este aspecto, el de las subjetividades que despliegan los procesos políticos, y preguntarnos quiénes conforman dicho sujeto en el actual proceso boliviano.

Es sabido que los movimientos sociales, sobre todo de base indígena, fueron los protagonistas del ciclo de luchas y resistencias contra el modelo neoliberal en la Bolivia de inicios del siglo XXI, y que buena parte de ellos conformaron la fuerza social que llevó a Evo Morales a la presidencia el año 2005; estos también fueron el motor para la realización de la Asamblea Constituyente 2006-2009. Al respecto, existe una amplia bibliografía, desde cronologías sobre la “conflictividad social” del país<sup>1</sup> hasta estudios de caso de ciertos hitos, como sobre la Guerra del Gas (2003) o la Guerra del Agua (2000)<sup>2</sup>. Igualmente se tienen a disposición estudios teóricos sobre el momento político de crisis y de construcción de alternativas que se vivía en esos años, entre los que destaca la producción teórica del grupo Comuna, conformado por algunos de los intelectuales y dirigentes políticos de Bolivia más reconocidos, como Álvaro García Linera, Luis Tapia y Raúl Prada, y por la mexicana Raquel Gutiérrez.<sup>3</sup> A pesar de los distintos enfoques y visiones sobre la coyuntura boliviana que ellos tienen, todos coinciden en dos aspectos: fueron los movimientos sociales, particularmente los de base indígena, los que ensancharon la crisis política del régimen neoliberal boliviano, al grado de llevarlo a su capitulación y, con ello, marcaron la hoja de ruta de una nueva época signada, entre otras cosas, por la llegada a la presidencia de un líder sindicalista, cocalero e indígena.

---

<sup>1</sup> Véanse: la edición 2 (septiembre de 2000) y la edición 12 (septiembre-diciembre de 2003) de OSAL, Revista del Observatorio Social de América Latina (disponibles en: [http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libros\\_por\\_programa.php?campo=programa&texto=6](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libros_por_programa.php?campo=programa&texto=6), consultado el 3 de noviembre de 2015).

<sup>2</sup> Véanse: *La guerra por el agua y por la vida. Cochabamba: una experiencia de construcción comunitaria frente al neoliberalismo y al Banco Mundial* (Ceceña, 2004); *La guerra del agua. Abril de 2000: la crisis de la política en Bolivia* (García, O. et al., 2003); y *Memorias de octubre* (García Linera et al., 2004).

<sup>3</sup> Véanse: *Democratizaciones plebeyas* (Gutiérrez et al., 2002); *Tiempo de rebelión* (García Linera et al., 2001); y *El retorno de la Bolivia plebeya* (García Linera et al., 2000). Para un estudio más en profundidad del momento político boliviano de fines de siglo XX, véanse: *Sociología de los movimientos sociales* (García Linera et al., 2008); *¡Ahora es cuando, carajo! Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia* (Errejón y Serrano, 2011); *Los ritmos del pachakuti. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia* (Gutiérrez, 2008); y *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, volumen I (Escárzaga y Gutiérrez, 2005).

Las particularidades de cada experiencia no son motivo de esta investigación, por lo que no nos detendremos en ellas y, más bien, remitimos al lector a los estudios específicos de cada caso. En este capítulo, nos ocuparemos de ese sujeto que se agrupa en un referente más amplio que el de sus organizaciones territoriales, constituyendo un bloque integrado por organizaciones de diverso tipo, elemento clave en el proceso constituyente tanto por la expansión de su capacidad de movilización como por la capacidad de plasmar en la nueva Carta Magna sus horizontes sociales colectivos.

En ese sentido, cuando hacemos referencia al *sujeto político*, nos referimos a ese bloque articulado de movimientos sociales de tipo indígena, campesino, comunitario, rural y semiurbano, constituido en el transcurso de las luchas callejeras, agrupado, fundamentalmente, en lo que se denominó el “Pacto de Unidad”, pero también aludimos a las organizaciones y a los movimientos que gravitaban fuera de él y se le unían coyunturalmente en las movilizaciones. Al hacer referencia al *sujeto político boliviano*, queremos llamar la atención sobre su carácter diverso, múltiple, y sobre su disposición para la lucha, entendiéndolo como una “entidad cuya voluntad y razón constituye una praxis llamada rebelión”, siguiendo al historiador indio Ranajit Guha (1983: 3).

De ninguna manera pensamos en un “sujeto histórico fetichizado”, riesgo ya advertido por Enrique Dussel (2006). Por el contrario, nuestra interpretación del sujeto protagónico del actual proceso político boliviano se acerca más a lo que Antonio Gramsci (1999) caracterizó como “bloque histórico”, esto es: una unidad de fuerzas sociales y políticas en un momento histórico determinado. Por tal razón, partimos de la concepción de que cada sujeto, en su propia *praxis*, imprime determinado *ethos* al proceso político que despliega. Los sujetos, al ser miembros de una determinada conformación social, portan formas de existencia y de lucha que les anteceden y expresan una cosmovisión determinada, con sus horizontes y sus mitos<sup>4</sup>, con sus formas de vida y de existencia. El sujeto, entonces, carga en sí los contenidos históricos de la emancipación que habrá de desplegar.

Por lo anterior, el acento que queremos marcar está orientado al sujeto en el sentido que lo hace Ana Esther Ceceña cuando señala:

Nuestra perspectiva de intelección parte del reconocimiento del sujeto, de los sujetos en interacción y de las relaciones intersubjetivas, como espacio de construcción de la historia y de ejercicio de la política. El énfasis, por tanto, se encuentra ubicado en el nudo crítico de encuentro y resolución de estas relaciones (2008: 16).

Así, a lo que apuntamos en este capítulo es a identificar –partiendo del análisis del ejercicio de la política y de la construcción de la historia de un sujeto de raigambre indígena, campesina y popular– las formas y los contenidos emancipatorios que imprimen las naciones y pueblos indígena originario campesinos al proceso de cambio boliviano, en su veta política

---

<sup>4</sup> Si bien ponemos el énfasis en el elemento subjetivo, lo hacemos pensando en sujetos que, conscientes de ello o no, conforman comunidades o sociedades; de ninguna manera asumimos su actuar desde posiciones “robinsonianas”.

y económica, fundamentalmente, y, con ello, a las tendencias que se dibujan hacia una ampliación-reinvención de la democracia. Lo hacemos entendiendo que la democracia y su conceptualización son también un campo en disputa.

El caso boliviano resulta muy particular respecto a la complejidad que ofrecen los sujetos, puesto que las formas y las estructuras organizativas que asumen no son cerradas ni sus compartimentos diferenciados; son, al contrario, formas difusas que se entrecruzan y se mezclan constantemente. La forma organizativa que García Linera conceptualizó como “forma sindicato” para referirse al modo de organización de los trabajadores mineros y fabriles de la Bolivia del siglo XX, ese “referente de identidad de la condición obrera capaz de engendrar una narrativa cohesionadora de sus miembros, y también, de convertirse en centro de atracción y porvenir de los otros conglomerados sociales no sindicalizados” (2001: 24), compartieron formas organizativas con los “sindicatos agrarios campesinos”. De tal suerte que los rebeldes de la Guerra del Gas y de la Guerra del Agua heredaron formas de lucha y de resistencia que fueron reactualizadas de distintos modos por ese actor emergente, definido por el propio García Linera como “forma multitud” (2008). Es decir, los vecinos, regantes<sup>5</sup> o campesinos que protagonizaron el ciclo de luchas iniciado el año 2000, en Cochabamba, también se nutrieron de las experiencias sindicales y adoptaron y reactualizaron viejas formas de resistencia. En otras palabras, la forma multitud, que se nutrió de la exigua forma sindicato, es explicada por García Linera de este modo:

[...] hay una experiencia organizativa y militante entre los núcleos obreros sindicalmente organizados heredada de la larga trayectoria de la *forma sindicato*, y hay una estructura material de organización obrera [...] que en conjunto han sido incorporados como fuerza productiva técnica y como fuerza productiva organizativa al nuevo movimiento social de la *multitud* (en García Linera *et al.*, 2001: 49).

Ambas formas, distanciadas en el tiempo, y nunca de manera químicamente pura, coincidieron posteriormente en una nomenclatura más: la “forma partido”. En el caso específico del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), más que una estructura partidaria tradicional, se trata de una forma un tanto laxa que viene y va entre la estructura de la forma sindicato, la forma multitud y el partido político tradicional. Para el propio Evo Morales –ya el 2015 y luego de ganar tres elecciones presidenciales– es claro que “la estructura de los movimientos sociales es más fuerte que el Movimiento Al Socialismo (MAS) [...] un movimiento político que es de movimientos sociales”<sup>6</sup>.

En contrarruta a lo que algunos autores afirman respecto a la separación –y a veces confrontación– entre la forma movimiento y la forma partido, la experiencia boliviana nos muestra que los movimientos sociales y sindicales no necesariamente rechazan la lucha electoral; de hecho, esa convergencia es más frecuente de lo que algunos quisieran. Paradójicamente, es ahí donde radica una de las fortalezas del MAS-IPSP, en su capacidad

---

<sup>5</sup> Los regantes en Bolivia son trabajadores dedicados al riego y al manejo del agua.

<sup>6</sup> Discurso del presidente Evo Morales, 25 de julio de 2015, Yuchará, Tarija.

para sobreponerse a las mareas de la política boliviana al combinar la lucha electoral con la lucha social y para conformar una amplia red de alianzas intersectoriales. Al respecto, el exministro de Gobierno de Bolivia, Hugo Moldiz, señala que:

Cuando se discutió en concreto el instrumento político, más o menos por 1988 [...] la reflexión era, tenemos varias naciones originarias y una sociedad moderna, y la forma política de organizarse de la sociedad moderna es el partido, pero no es la nuestra, pero tampoco podemos negar que existe una sociedad moderna donde están los trabajadores, los fabriles, los mineros, que tienen el sindicato pero que la forma superior del sindicato es el partido. Cuando se discutió esto nos preguntamos ¿qué es lo propio de aquí?, es el *ayllu*, es la organización tradicional, que es “capitanía” en el Oriente, “cabildo” en el Occidente, es el *ayllu*. Son diferentes formas de organización que incluso se han superpuesto a la lógica sindical. Hay lugares donde la organización originaria tiene más poder que el sindicato. Tienen más poder que el dirigente sindical, ésta trata de ser organizada a través de la CONAMAQ [Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu]<sup>7</sup> que busca recuperar esta forma tradicional, pero están las formas originarias y las modernas, ahí a varios compañeros se les ocurrió “instrumento”, es por eso que el instrumento político siempre combinó la forma movimiento y la forma partido (entrevista, 10 de enero de 2010).

Sobre el Instrumento Político volveremos más adelante. Por ahora, basta con señalar que el proceso boliviano pasa de la negación a la afirmación de otro orden político y económico posible. Es decir, no se trata únicamente de *resistir* –al modelo neoliberal o al capitalismo–, sino de *refundar* la sociedad, en la línea que plantea José Gandarilla cuando apunta:

No alcanza tampoco con la estrategia de concentrarse en el acto de resistir al sistema, de negarlo por aparecer nosotros como hacedores negados por el entramado complejo de una lógica sistémica, pues pareciera que ahí el problema reside en que la acción del sistema es el lado dinámico de la relación, y la negatividad el lado reactivo. Se requiere ir más allá y promover una política de afirmación [...] (2012: 204).

Dicha “política de afirmación” tuvo su expresión más alta en el proceso constituyente (2006-2009), pero de ninguna manera fue el único espacio de afirmación del nuevo bloque popular con protagonismo indígena y campesino; lo fueron también esos otros lugares de la política no institucional, que para el caso de nuestro sujeto tienen su base en la comunidad, tanto agraria como urbana-popular, como se verá más adelante.

No está de más tener presente en nuestro análisis las especificidades de la región, pues el proceso emancipatorio boliviano transita por una pista de dos vías: la lucha contra la dominación capitalista-neoliberal y la lucha contra el sojuzgamiento colonial; lucha de clases y de etnias en la que el socialismo indoamericano de José Carlos Mariátegui o el marxismo-indianismo de García Linera cobran sentido. Al respecto, consideramos necesario hacer seguidamente algunas precisiones.

---

<sup>7</sup> Organización que agrupa a distintas naciones y pueblos indígena originario campesinos.

## El sujeto del proceso de cambio. ¿Clase social o etnia<sup>8</sup>?

Más allá de la diversidad de los actores presentes en las luchas del fin del ciclo neoliberal en Bolivia, cuando hablamos del “sujeto político boliviano” nos referimos particularmente a las “naciones y pueblos indígena originario campesinos”, denominación elaborada por los propios sujetos en el proceso constituyente y con la que también se constituyeron a sí mismos. No obstante, cabe introducir un matiz necesario entre el *sujeto político* y las *naciones y pueblos indígena originario campesinos*, desde nuestra perspectiva se trata de distintos tiempos de un sujeto. Es decir, el sujeto político que emerge en las luchas del “ciclo rebelde”, luchas contra el modelo neoliberal, se erige, desde una dimensión jurídica de derechos colectivos, en *naciones y pueblos indígena originario campesinos* el año 2009 con la nueva Constitución Política del Estado, aspecto que analizaremos a detalle en el siguiente capítulo. Sin embargo, esa conceptualización jurídica no desdibuja la dimensión política anterior de un sujeto múltiple, diverso, de fuerte raigambre con el mundo indígena, campesino, popular y sindical, que, dicho sea de paso, seguirá transformándose y requerirá nuevas conceptualizaciones. En ese sentido, es posible que en ocasiones usemos de modo equivalente el concepto *sujeto* y el de *naciones y pueblos indígena originario campesinos*, pero con la salvedad ya apuntada.

Por otra parte, no es objeto de esta investigación escudriñar en la estructura de cada uno de los movimientos y de las organizaciones sociales que conforman al sujeto político, ni en su historia o en sus programas. Nos basta con descifrar algunos rasgos estratégicos comunes presentes en su politicidad e identidad, para de ahí analizar su impronta en el actual despliegue y construcción del Estado Plurinacional.

¿A quiénes nos referimos, entonces, cuando hablamos del “sujeto del proceso de cambio”? ¿Se trata de una clase social o de una etnia? En el caso boliviano, específicamente, podemos decir que el sujeto histórico no es solamente clase social o pueblo originario, sino la confluencia de ambas determinaciones. Es decir, se trata de un sujeto que se hizo tal en la confluencia de distintas identidades y adscripciones a un proyecto político. Parafraseando al historiador Edward Palmer Thompson (1979), el boliviano es *un sujeto que se hace sujeto a sí mismo cuando lucha*.

El actual proceso de cambio social en Bolivia no vino de la mano de los obreros industriales –“clase predestinada a hacer la revolución”, según alguna literatura marxista ortodoxa– ni fue obra del partido obrero, determinaciones propias de una época específica del capitalismo y de un espacio geográfico delimitado. Por el contrario, en Nuestra América, los procesos

---

<sup>8</sup> Recuperamos la definición propuesta por Armando Bartra: “El concepto de etnia no se puede construir solo sobre la base de las relaciones económicas sino que debe construirse además sobre relaciones sociales, políticas y culturales; o sea, la etnia se define no solo en positivo porque se tiene una cultura, una socialidad, sino que es construida porque hay un proceso de exclusión y opresión que tiene que ver con la cultura, la socialidad y la economía” (2012).



emancipatorios de mayor calado están siendo protagonizados por movimientos indígenas o campesinos y por clases populares urbanas, no siempre agrupadas en partidos o en sindicatos. Más aún, en Bolivia, como apuntamos anteriormente, el movimiento indígena es el que creó al partido, pero no desde una referencia tradicional del partido político, mucho menos desde una del partido de cuadros leninista, sino desde una concepción del partido como instrumento político para la disputa en varios frentes, entre ellos el electoral.

Ceceña nos ayuda del siguiente modo a entender la manera en que se urden las identidades de clase y de etnia:

Como buena parte de las poblaciones afectadas por este sistema de organización social no se encuentran directa y claramente vinculadas con procesos industriales de explotación, la identificación del problema se desplaza hacia los ámbitos de ejercicio del poder integrando los antagonismos de clase, de cultura y raza, y de género. Esto implica una complejidad y una profundidad mucho mayores de la relación que quiere ser abolida. Las clases como tales no existen o aparecen mezcladas con la reivindicación de la societalidad negada de los pueblos, que pasa a ser el referente de lucha más importante, capaz de integrar en sí a todos los otros (2008: 28)

Así, una lectura simplista –economicista– del concepto ‘clase’ resulta insuficiente para dar cuenta de las particularidades de los sujetos sociales realmente existentes de la región, en específico del campesinado y de las naciones y pueblos indígena originarios bolivianos. Ahora bien, si concebimos a las clases sociales como *adscripciones resultado de la práctica histórica de ciertas colectividades, articulación de identidades e intereses y accionar de subjetividades*, siguiendo a Thompson (1979), entonces tiene sentido pensar en los campesinos latinoamericanos como clase social con determinaciones propias; esto es, con determinaciones de tipo étnico, pues, como lo explica el investigador mexicano Bartra:

Cuando hablo de etnia como forma de diversidad sociocultural lo hago en el sentido de una forma de dominación. Sin dudas las etnias son rurales y diversas [...] Pero todos los grupos étnicos están sujetos a una *lógica colonial* en la que los no indios se montan sobre los indios. Más allá de la diversidad étnica aquí lo que importa es que hay colonizadores y colonizados, dentro de estos últimos hay individuos que ascienden socialmente por la vía económica y se “blanquean”, pasando a formar parte de los grupos colonizantes aunque continúen teniendo sangre indígena. Por tanto, aquí el problema es si la lucha y las contradicciones que definen nuestras sociedades son exclusivamente de tipo clasista o si son de carácter étnico-clasista (2012 [énfasis propio]).

A partir de lo anterior, es posible sostener que en el movimiento indígena boliviano tenemos dos identidades que se entrecruzan: la de *campesino*, como modo de vida, y la de *etnia*, como pueblos originarios. Yendo más allá de estas delimitaciones formales, los sujetos políticos bolivianos se dieron un nombre en la Constitución Política del Estado del 2009: *naciones y pueblos indígena originario campesinos*, categoría jurídica de derechos colectivos y categoría política que condensa su complejidad histórica. Tal complejidad es la que nos permite hablar de sujetos, pues, siguiendo a Hugo Zemelman, los sujetos son más complejos que la categoría de clases sociales y los movimientos étnicos de género.

Para el caso mexicano, el antropólogo Miguel Bartolomé apuntaba que “Desde la invasión europea, la filiación indígena en México pasó a ser prácticamente sinónimo de condición campesina. Reivindicación de la tradición campesina de los grupos étnicos [...]” (1997: 91). En el mismo sentido, en la Bolivia de 1973, el “Manifiesto de Tiawanacu” denunciaba “la falta de participación real de los *campesinos quechuas y aymaras* en la vida económica, política y social” (en Bonfil, 1981: 216 [énfasis propio]). En la misma época, en tierras colombianas, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) aseguraba: “los indígenas somos campesinos” (*ibid.*: 296). Sirvan los tres ejemplos para observar el reconocimiento desde los propios pueblos indígenas de su condición campesina, pues en América Latina la identidad étnica atraviesa la configuración de clases. De hecho, esa es la primera determinación de la conformación social latinoamericana, la misma que no es exclusiva del campesinado, dado que entre la clase obrera de nuestros países encontramos también la identidad indígena; nada de qué asombrarse, puesto que “indios” y “negros” fueron despojados de sus medios de producción y expuestos a un asedio aculturador desde la conquista europea, así como forzados al trabajo manual en favor de la metrópoli.

En esa línea, Bartra (2011) sostiene que los campesinos de nuestro continente emergen directamente de la conquista y la colonización de los pueblos originarios, de tal suerte que los campesinos son *producto de la colonialidad*, son *etnia colonizada*, por lo que su identificación como clase necesariamente requiere ampliar los límites del concepto en su acepción tradicional e incorporar perspectivas étnicas en el sentido de considerar el tema de la colonialidad y de las subjetividades que esta forjó.

Lo anterior nos sirve como base para comprender de mejor manera los proyectos sociales que, como clase/pueblos y naciones originarias –es decir, como sujeto–, forjan los indígenas y los campesinos bolivianos. En ese sentido, conviene insistir en el elemento subjetivo, en el “accionar de subjetividades” del que habla Thompson, porque en determinados momentos de la historia podrán existir “condiciones materiales objetivas” para las rebeliones, pero sin la subjetividad puesta en juego no habrá emancipación posible.

Y este no es un debate menor; al contrario, tiene fuertes implicaciones políticas. En el caso boliviano, algunos académicos –como Luis Tapia y Silvia Rivera Cusicanqui– recientemente se han esforzado en despojar del carácter indígena a los coccaleros del trópico de Cochabamba, reduciéndolos a la categoría de *campesinos* y asociando a esta el carácter de “depredadores” de la naturaleza, generando una falsa dicotomía entre campesino versus indígena, omitiendo los cruces históricos que estas determinaciones (identidades) tienen y que hasta hace poco ellos mismos reconocían. En el caso de Rivera Cusicanqui, resulta contradictorio que primero denuncie que, en la década de 1990, “sólo se reconocía como indios a los pueblos de tierras bajas, ya que el altiplano y los valles andinos, de población aymara o qhichwa hablante, se consideraban zonas ‘campesinas’ [...] la sociedad política se propuso desposeerlos de su condición indígena, y del potencial político democrático y transformador que encarnaban” (2015: 34), y que unas páginas más adelante, en el mismo ensayo, afirme que “la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (2010),

permite reconocer como miembros de la TCO [Tierras Comunitarias de Origen] a los ‘invasores’ campesinos sobre tierras indígenas, lo que sucede con los coccaleros del polígono 7 del TIPNIS [Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécure]” (*ibid.*: 41). Omitiendo que los coccaleros del trópico cochabambino son los migrantes aymaras y quechuas producto del cierre de las minas en la década de 1980. Más aún, Rivera Cusicanqui llega a sostener que “la estrategia de capitalismo de estado de Morales fue sin duda la de la cocaína [sostenida por] las alianzas subterráneas del proyecto coccalero con el capitalismo mafioso” (*ibid.*: 36).

Este intento por despojar a los campesinos coccaleros de su condición indígena busca, en el fondo, llevar a la negación su proyecto como clase/nación –actualmente en ejercicio–, representados por el presidente Morales, y se parece mucho al discurso de los sectores más conservadores de Bolivia, que afirman:

Nuestra hipótesis es que el MAS manipuló el tema indígena en la redacción del proyecto constitucional, para intentar legitimar con argumentos etnohistóricos tanto el estatus social como las demandas de acceso a la tierra y a los recursos naturales formuladas por sus bases sindicales campesinas (Gordillo, 2008: 140).

Por otro lado, siguiendo el argumento de Thompson, quien sostiene que las clases “acaecen al *vivir* los hombres y las mujeres las relaciones de producción y al *experimentar* sus situaciones determinantes [...] clase se define a sí misma en su efectivo *acontecer*” (1979: 38-39 [énfasis propio]), tenemos que las clases de la región latinoamericana se definen al vivir dos tipos de determinaciones: la explotación capitalista y la dominación colonial.

En Latinoamérica, la subjetividad que conjuga sojuzgamiento colonial y explotación capitalista es la que le da sentido a la emancipación. Para Bartolomé (1997), se trata de “culturas de resistencia” que llevan a cabo luchas milenarias en las que el mantenimiento de idiomas originarios o tradiciones sugiere la presencia de un espacio interior de las sociedades colonizadas, un espacio *fuera* del dominador en el que es posible recrear sus formas de vida propias<sup>9</sup>. En el caso de Bolivia, los contenidos emancipatorios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos son una argamasa de reivindicaciones étnicas –de reproducción de su “espacio interior”– fundidas con reivindicaciones de clase y de género<sup>10</sup>, como se puede constatar en la propuesta de *visión país* elaborada por las organizaciones del Pacto de Unidad presentada a la Asamblea Constituyente. Dicha visión país contiene tanto una interpelación al “Estado colonial” como una “caracterización del nuevo Estado”. Siguiendo a Bartolomé, la dimensión civilizatoria de una cultura se basa en la reproducción de su alteridad y en su capacidad de proponer formas simbólicas, productivas, estéticas y valorativas, que son el resultado de su propia experiencia histórica; más aún, “la dimensión civilizatoria de lo étnico no remite sólo a experiencias del pasado, sino también a

---

<sup>9</sup> Esto, de alguna manera, también se hace presente en la cultura de los subalternos, siguiendo a James Scott en *Los dominados y el arte de la resistencia* (2000).

<sup>10</sup> La “despatriarcalización” es uno de los conceptos más potentes que acompaña la propuesta de descolonización en Bolivia. Al respecto, véase: *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública* (Chávez, P. et al., 2011).

la construcción del futuro” (*ibid.*: 98). Eso fue, precisamente, lo que dibujaron los pueblos indígenas en la propuesta presentada a la Asamblea Constituyente.

Resumiendo: es en la tensión entre clase y etnia que transita y transitará el sujeto de la emancipación en Bolivia, pues se trata del espacio donde se concentró, desde fechas tempranas, el núcleo económico de la explotación colonial-capitalista, en el siglo XVII, con la instalación de centros mineros en Potosí y en Oruro, lo que exigía la concentración de población indígena y su consecuente disciplinamiento, hecho que produjo los primeros alzamientos contra el orden colonial. Históricamente, se creó de ese modo un “sujeto bifronte” (Bartra, 2012) que despliega una emancipación de deconstrucción tanto de la relación capitalista como de la relación colonial.

Estamos, pues, en momentos de innovaciones políticas que exigen su contraparte en el campo epistemológico, dado que conceptos como ‘clase’ o ‘campesinado’ quedaron desbordados ante realidades más complejas. Es en ese sentido que preferimos usar el concepto ‘sujeto político’ antes que el de ‘clase’ para referirnos al movimiento indígena-campesino-popular boliviano, portador de un proyecto societal propio.

Lo anterior no significa que estemos prescindiendo de las posibilidades que nos brinda la categoría *clase social* para el análisis, en tanto categoría articuladora y relacional, sino que al hablar de *sujeto* incorporamos ambas determinaciones: la de relación colonial y la de relación capitalista.<sup>11</sup> Así, con la articulación de demandas de distintos espesores históricos, y de distintas dimensiones –material e inmaterial–, los actores específicos y desarticulados se convierten en *sujeto social*; esto acontece en el terreno de la confrontación y de la lucha política, es decir, en la *praxis*. A continuación analizaremos el proceso de construcción del sujeto político boliviano.

## La construcción del sujeto político boliviano

Analizar el proceso de constitución de los sujetos de la emancipación en el ejercicio de la política y en la construcción de la historia (Ceceña, 2008) es la base para captar lo específico de la conformación social del sujeto político boliviano. Para ello, es necesario distinguir algunas cuestiones que a lo largo de la investigación hemos detectado como elementos fundacionales o “lógicas constructoras” (Zemelman, 1989) de este sujeto. Nos referimos básicamente a la sociabilidad comunitaria, aymara y quechua principalmente.

El movimiento indígena, campesino y popular boliviano se afirma como sujeto –durante el ciclo de luchas contra el neoliberalismo–, al entretejer un conglomerado de demandas

---

<sup>11</sup> En el mismo sentido, en lugar de la categoría *etnia* hemos optado por usar la categoría *nación* o *pueblo indígena originario campesino* para referirnos a los distintos sujetos indígenas bolivianos, fundamentalmente porque ellos no se reconocen como etnia, sino como naciones o pueblos. Es revelador que en la actual Constitución Política del Estado no se utilice ni una sola vez la palabra ‘etnia’. Damos por sentado que “originario” no es entendido en el sentido de “pureza”, sino que con ello se busca marcar su pertenencia a este continente y su existencia precolonial, sin por ello omitir los procesos de aculturación y de mestizaje a los que han sido sometidos.

particulares y convertirlas en universales. Esto es, al proyectar a nivel nacional reivindicaciones políticas en principio consideradas locales y al construir una fuerza social capaz de sostener en el tiempo movilizaciones de protesta y de control territorial, constituyéndose, según García Linera (2008), en el “bloque dirigente” de la sociedad, luego de la Guerra del Gas. En efecto, en septiembre de 2004:

[...] el MAS, la COB [Central Obrera Boliviana], el “Bloque Oriente”, la CSUTCB [Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia] y CONAMAQ, las centrales de pueblos indígenas de Beni, Santa Cruz, la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa<sup>12</sup>, el Movimiento Sin Tierra, la Asamblea del Pueblo Guaraní, la Confederación de Organizaciones Económicas Campesinas, la Fejuve [Federación de Juntas Vecinales] de El Alto y la Coordinadora de Defensa del Agua de Cochabamba y otros movimientos sociales decidieron unirse y conformar el “Pacto de Unidad” para enfrentar al gobierno y [a] los partidos tradicionales (Cáceres, 2005: 8).

Con la conformación de este frente, los movimientos sociales se fortalecieron y apuntalaron la consigna de la nacionalización de los hidrocarburos, condensando así el denominado “sentido común de la época”.

### La socialidad comunitaria

Durante la Guerra del Gas de 2003 –como en su antecesora, la Guerra del Agua, el 2000–, se potenciaron modos de organización social propios de una cultura-civilización –otra–, subsumida pero en resistencia al capital, de la que las organizaciones recién citadas formaban parte: la cultura de la comunalidad, un tipo de socialidad que tuvo lugar no solamente en el ámbito rural, sino también en el urbano-popular. La ciudad de El Alto es un claro ejemplo de esto, pues en ese territorio se reproducen de diversas maneras, y no siempre a favor del MAS, como se demostró en las elecciones subnacionales de 2015<sup>13</sup>, formas organizativas que tienen como referencia al *ayllu*<sup>14</sup>, núcleo básico de la organización indígena precolonial de las naciones aymara y quechua, de las que proviene la mayoría de los pobladores alteños.

Este tipo de socialidad comunitaria o comunal se configura en medio de una constante tensión con la socialidad propia de la modernidad capitalista, incorporando algunas de sus características y rechazando otras. Se trata de una relación compleja de aceptación y de resistencia a lo que se impone como hegemónico desde una subalternidad histórica, como bien lo explica García Linera:

---

<sup>12</sup> En alusión a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa”.

<sup>13</sup> En las elecciones subnacionales de marzo de 2015, el MAS-IPSP perdió la Alcaldía de El Alto frente al partido de derecha Unidad Nacional, propiedad del hombre más rico del país.

<sup>14</sup> El *ayllu* es, en palabras de René Zavaleta Mercado, “la forma ampliada de la comunidad familiar” (2009: 226). Para Esteban Ticona, se trata de “unidades de parentesco y territorio que conforman la célula social de la sociedad andina y está estructurada en un complejo sistema segmentario de varios niveles, escalas demográficas y territoriales” (2010).

La comunidad personifica una contradictoria racionalidad, diferente a la del valor mercantil, pero subsumida formalmente por ella desde hace siglos, lo que significa que, en su autonomía primigenia respecto al capital y centrada en el orden técnico procesal del trabajo inmediato, se halla sistemáticamente deformada, retorcida y readecuada por los requerimientos acumulativos, primero del capital comercial y luego del industrial. La historia de la comunidad, de sus condiciones de cambios, no hay duda, es el cuerpo unificado de esta descarada *guerra entre dos lógicas civilizadoras* y la persistencia de los propios comunarios de sostener el curso de esa conflagración (2010: 210-211 [énfasis propio]).

Bolivia, al igual que buena parte de los países de Nuestra América, se constituyó sobre la persistencia de estas “dos lógicas civilizadoras”, en la superposición de civilizaciones y, por tanto, de proyectos, temporalidades y modos de vida, produciendo “sociedades abigarradas”, a decir de René Zavaleta Mercado (2009), o “sociedades barrocas”, según Bolívar Echeverría (1998). Este abigarramiento, más que una simple diversidad de elementos culturales, temporalidades o modos de producción, es un proceso en el que se establecen jerarquías y estamentos, en el que priman relaciones de mando-obediencia. Es un abigarramiento en el que la civilización originaria, indígena, campesina y popular, la de la comunidad, fue subordinada al proyecto de civilización de la modernidad capitalista, pero no eliminada. Es un proceso marcado por la lógica de “supeditación colonial” (García Linera, 2010) que, en Bolivia, comenzó a ser quebrada recién el año 2000, en la ciudad de Cochabamba, con la insurgencia indígena, urbana y popular sustentada en lo comunitario y lo participativo, y que adquirió mayor potencia en las sucesivas luchas de 2001, 2003 y 2005, aunque evidentemente el cuestionamiento a dicha lógica colonial se remite a las luchas anticoloniales de los siglos XVII y XVIII, de las que hablaremos más adelante.

Desde la fundación de la República de Bolivia en 1825, el Estado fue el encargado de la construcción de esta lógica de supeditación de las naciones indígena-originarias, estableciendo las bases de la colonialidad en los planos subjetivo y material, como apunta García Linera:

Bolivia se inició como república heredando la estructura social colonial. La distribución de tierras, la estratificación social, el régimen de tributos, e incluso parte de la administración pública y el personal encargado de ejecutarlo, no sufrió variaciones sustanciales, dejando en pie el conjunto de enclavamientos, poderes, instituciones y personal jerárquico formado durante las distintas etapas del régimen colonial. Y con ello, quizás lo más duradero, el sistema de creencias, prejuicios y valores dominantes que había ordenado los comportamientos colectivos con anterioridad al proceso independentista: *la racialización de las diferencias sociales a través de la invención estatal del “indio”*, no sólo como categoría tributaria, sino, ante todo, como el “otro negativo” ordenador de los esquemas simbólicos con los que las personas daban sentido al mundo, incluidos los propios indios (*ibid.*: 214-215 [énfasis propio]).

Así, la identidad indígena estuvo signada desde un inicio por la relación de colonialidad, que se reactualiza cotidianamente en el racismo y encuentra su justificación en una pretendida naturalización de las diferencias. La dominación de un grupo sobre otro pasa por una “razón

de superioridad que la transforma en una obligación moral, tanto para el dominado como para el dominante” (Bonfil, 1980: 230). Este tipo de dominación racial tuvo resonancia en la dominación de clase y de género, y se constituyó en el elemento de base a partir del cual se configuró la *subalternidad americana*. Ciertamente, en estos territorios, la subalternidad se inauguró en el momento mismo de la invasión, con la propia invención del *indio* y del *negro*, categorías que borraron las particularidades históricas y culturales de las distintas naciones y pueblos originarios. La subalternidad americana se originó con la Conquista –esa intersección histórica donde se conformó el sistema mundo capitalista, siguiendo a Sergio Bagú (1949), Immanuel Wallerstein (2005), Enrique Dussel (1994) o Paul Gilroy (1992)–, pues según el historiador Adolfo Gilly:

Desde ese momento, la subalternidad mesoamericana y andina tuvo un rasgo específico y definitorio, una marca indeleble como el color de la piel: se constituyó como una subalternidad racial [...] la dominación cuya raíz en los hechos y cuya legitimación en la conciencia de los dominadores se define según la línea racial [...] es la que desde entonces da la coloración general de las otras relaciones de dominación. De esa coloración se impregnan todas las otras, sea la del trabajador asalariado, la del campesino sin tierra o parcelario, la del comerciante viajero o la del artesano, y también, las formas propias de la subalternidad femenina (2011: 21).

Si la subalternidad es la “antítesis necesaria” de un sujeto dominante, como la caracterizó Guha (1983), construida tratando de entender, por un lado, la subjetividad (negación) y, por otro, el potencial emancipatorio del subalterno (afirmación), entonces la subalternidad andino-amazónica fue la que dio forma y contenido a una emancipación forjada en el proceso mismo de la negación-afirmación de los sujetos. Es decir, el potencial emancipatorio estuvo determinado por la subjetividad concreta de los subalternos. En ese sentido, Dussel (1994) señala que los sujetos se rebelan en oposición a la negación que sufren por la dominación del otro, esto es, en oposición a la relación de colonización/colonialidad; es por ello que sus exigencias se basan en asegurar la reproducción de la vida. Asimismo, al analizar el caso mexicano, Dussel apunta que dichas exigencias cobran sentido en tanto que la comunidad es la base y el fundamento de un derecho común-colectivo que antecede a la Conquista, y se fundamenta en una otra racionalidad. Lo anterior aplica también al caso boliviano, donde el subalterno, como identidad relacional que es, se afirma al negar la negación que el dominador le impone. En ese mismo sentido reflexiona Gilly cuando afirma que:

[...] el elemento articulador y el resorte más potente de las rebeliones, revueltas y revoluciones de las clases subalternas hasta nuestros días, es la exigencia del *respeto* debido a cada ser humano y a cada comunidad, la *dignidad* igual para todos, la igualdad social y el *decoro* en el trato, demanda inmaterial que va más lejos y arraiga más profundo que las declaraciones existentes de derechos políticos, sociales y humanos (2011: 22).

Lo que Gilly (2011) y Dussel (2006) enuncian como “demandas por la reproducción de la vida” o “demandas inmateriales” está inserto en el campo simbólico y apela al reconocimiento del otro y a la revalorización de su cultura. En Bolivia, lo *plurinacional* y la *descolonización* sintetizan esas demandas inmateriales levantadas por las naciones y

pueblos indígena originario campesinos: *tierra-territorio* para los indígenas amazónicos de tierras bajas en 1990 y *dignidad y soberanía* para los coccaleros del trópico cochabambino en la década de los noventa del siglo pasado. Así, la subalternidad andina-amazónica protagonista del nuevo ciclo de luchas abierto el año 2000 abrevó de la memoria larga para reactualizar sus contenidos emancipatorios, temporalidad en la que se tejen los contenidos más disruptivos de la emancipación, pues remite a la “existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”, como apunta el artículo primero de la actual Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la memoria larga se encuentran la posibilidad y la promesa de la superación de la lógica capitalista, toda vez que se nutre del recuerdo de otro tiempo. Quizá por ello las socialidades de tipo comunal poseen un determinado modo de concebir y *vivir* lo político, que responde a formas de organización y de reproducción de la vida fuertemente arraigadas al territorio, la tierra y la familia, experiencia toda que se condensa en un *ethos comunal* (Hyllton, en Hyllton *et al.*, 2005) que signó, a su modo, las luchas emancipatorias.

### El ethos comunal

Si, como ya apuntamos, cada sujeto imprime un *ethos* propio a la emancipación que despliega, la de las naciones y pueblos indígena originario campesinos está marcada por el sello del *ethos comunal*, por una lógica *nosótrica* similar a la que Carlos Lenkersdorf hace referencia en sus estudios de los pueblos indígenas mexicanos (2000 y 2005). Este *ethos comunal* continúa conformándose en la comunidad agraria tradicional y en su forma de organización del trabajo. En las sociedades andinas, la tierra juega un papel preponderante en el resto de la organización social, pues es considerada, más que como un “bien”, como un “sujeto vivo” –“espacio polimorfo cargado de significaciones”, a decir de Bartolomé (1997)–; entonces, la propiedad es comunitaria y su trabajo y su usufructo son familiares. Bajo ese esquema, la comunidad se constituye en el “espacio social de la reproducción de la unidades familiares” (García Linera, 2009: 324), donde el excedente habitualmente se destina a solventar los gastos comunes y el trabajo colectivo “gratuito” es para beneficio de los miembros de la comunidad y se considera un *deber* y un *derecho*, en una suerte de reciprocidad.

Para García Linera, en las comunidades del Altiplano boliviano, la familia es “la unidad social en la que se despliega la fuerza de trabajo; sus integrantes no se presentan como individualidades laborales sino bajo la forma de la familia que los agrupa” (*ibid.*: 326), generando así un tipo de socialidad que se basa en la pertenencia a una comunidad. El “Manifiesto de Tiawanacu” (1973) refuerza la idea anterior al señalar: “Los programas para el campo están concebidos dentro de esquemas individualistas a pesar de que nuestra historia es esencialmente comunitaria” (en Bonfil, 1981: 217).

Dicha historia comunitaria se reactualiza permanentemente al “refrendar la descendencia” (García Linera, 2009: 328) y al valorar el pasado como un pasado común. En el libro *Forma valor y forma comunidad*, García Linera sostiene que “la forma de la unidad comunal es, si se quiere, plebiscitaria, sujeta a la inclinación autodeterminativa de los miembros celulares



de la comunidad, que existen como miembros de la comunidad en tanto eligen y producen tal pertenencia” (*ibid.*: 329). Una parte sustancial de ese “producir pertenencia” se ancla en la vida política y religiosa de la comunidad, que se imbrica claramente con la vida económica y el trabajo, con sus ritmos agrarios. De hecho, en la vida social comunitaria andina, no se concibe la fragmentación del todo social en esferas separadas, sino que prima la idea de integralidad. Así, lo que para la racionalidad occidental sería un acto netamente económico, como el trabajo agrícola, para las comunidades originarias tiene implicaciones tanto religiosas como políticas. En ese aspecto, la lógica tojolabal *nosótrica* no difiere de la andina, pues, según Lenkersdorf:

El trabajo se realiza en tres dimensiones. Se trabaja la milpa, es decir, a Nuestra Madre Tierra; se trabaja a los santos, es decir, a Nuestros Padres y Madres, tanto santos de la iglesia católica cuanto los padres y madres de la Costumbre (de la tradición maya); y se trabaja finalmente, a la comunidad (el trabajo político o de gobierno). Las tres dimensiones se refieren, pues, al ramo económico, la milpa; al religioso, los santos (de ambas tradiciones, maya y católica); y al político, la comunidad. Las esferas se entrelazan, porque el trabajar la milpa, lo económico, es, a la vez, trabajar a Nuestra Madre Tierra, lo religioso (2000: 179).

Consecuentemente, la participación en los asuntos públicos y de gobierno es una actividad que se desempeña a favor de la comunidad, a veces incluso en forma coercitiva bajo la forma de “acatamiento obligatorio”. Tal como apunta Félix Patzi sobre el caso boliviano, al recordar las jornadas de abril del año 2000: “El turno o las rotaciones por comunidad y por calles en los centros poblados se impuso como una *tecnología social* [...] hasta salir al bloqueo por comunidad en forma rotativa [...]” (2011: 198).

La lógica comunitaria andina no difiere en sustancia de la lógica de las organizaciones indígenas y campesinas del trópico de Cochabamba, pues estos sujetos, como mencionamos anteriormente, llevan en sí la carga histórica de las comunidades mineras –quechuas y aymaras– que se vieron obligadas a dejar los centros mineros de Potosí y de Oruro, producto de la imposición del Decreto Supremo N° 21060 en 1985, máximo instrumento del neoliberalismo boliviano<sup>15</sup>, y del cierre de minas de 1987.

El *ethos comunitario*, entonces, comprende un tipo específico de politicidad: la “política comunal”. Esta se produce en dos temporalidades, distintas pero entrecruzadas: la cotidiana y la insurgente. Asimismo, ambas se nutren de elementos propios de la “forma sindical”, retomada de la experiencia minera y adaptada al contexto campesino o rural. No se trata ya del clásico sindicalismo obrero, sino de un sindicalismo agrario peculiar, centrado en la tierra y en el territorio, en la familia y en la reproducción de la comunidad. Moldiz refuerza esta idea cuando sostiene que, en Bolivia, se puede dar el paso de la lucha social a la política:

---

<sup>15</sup> Este Decreto, en sus artículos 55 y 56, establecía la “relocalización” de los trabajadores, artera forma de llamar al despido y la rescisión de contratos, así como de extinguir los derechos laborales vigentes. Por otra parte, en el Capítulo III, determinaba el desmantelamiento del sector minero para su privatización. Véase: “Bolivia: Decreto Supremo N° 21060, 29 de agosto de 1985” (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-21060.xhtml>, consultado el 20 de septiembre de 2015). Con el posterior cierre de minas de la COMIBOL, se despidió a 21.000 obreros.

[...] por la fuerza histórica de la comunidad, el capital ha logrado expandirse en el planeta. Hay una expansión territorial del capital, pero yo creo que aún no ha logrado una expansión intensiva, ha desestructurado a la comunidad en varias cosas, pero no ha terminado de desestructurar la *memoria histórica de la comunidad*, esa historia que se mantiene subterránea y que emerge a la superficie en determinados momentos históricos (entrevista, 10 de enero de 2010 [énfasis propio]).

## La política comunitaria

La politicidad “se conforma históricamente desde la propia experiencia” (Gilly *et al.*, 2006: 112) y, justamente, uno de los elementos más interesantes del actual proceso de cambio boliviano está referido al ejercicio-concepción de lo político, entendido como “la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad” (Echeverría, 1998: 77) por parte de un sujeto que emerge de una matriz comunal. Pues, en dicha matriz comunitaria, carece de sentido la fragmentación entre lo político y lo económico, y se recupera la integralidad de la vida social. Lo político, lo económico, lo religioso y lo festivo, en efecto, se entrecruzan y devienen en lo que se denomina “totalidad comunitaria”. Como todo complejo o sistema, la totalidad comunitaria no está exenta de contradicciones. Al respecto, Rivera Cusicanqui sostiene que:

La identidad indígena no es una continuación estática y repetitiva de algunos signos *puros* u *originarios*: es más bien un proceso complejo, dinámico y ambivalente, cuya dinámica –en forma paradójica- reproduce el propio colonialismo. Las formas de resistencia ritual y el recurso al mito como codificador de la memoria histórica hacen posible que se desmonte esta matriz fundante. Aflora allí una *conciencia anticipatoria*, una política del deseo colectivo que revierte este mundo al revés y transforma las posibilidades de la historia (2014).

Precisamente, es en este tipo de práctica política –comunitaria– en el que la comunidad misma –y no el individuo– se hace sujeto político. Es decir, el proceso en el que esto ocurre es el del ejercicio político cotidiano de resolución de los asuntos comunes. Ceceña lo enuncia del siguiente modo: “[...] la política es un asunto que debe ser rastreado en el ámbito de la cultura y las tradiciones, de los saberes y los sentidos que se construyen en la vida, en las relaciones colectivas, en los territorios, en la intersubjetividad” (2008: 24).

En el mismo sentido, para las naciones y pueblos indígena originario campesinos de Bolivia, como sucede en otros territorios indígenas, el ejercicio de gobierno es parte sistémica de la vida social comunitaria. Más aún, en las comunidades andinas, la participación política se concibe como un *deber* hacia la comunidad y el ejercicio de gobierno es visto como un *camino* (*thaki*) que todos los miembros tienen que recorrer en “reciprocidad con el *ayllu* que le concedió su pedazo de tierra y le brinda protección” (Ticona, 2011: 49). Por tanto, el ejercicio de gobierno tiene un carácter obligatorio. Tal como Lenkersdorf señala para los tojolabales:

Las autoridades del NOSOTROS se refieren, por supuesto, a las autoridades internas de una comunidad tojolabal. Dicho de otro modo, son el gobierno interno. Es importante observar que

el término correspondiente a “gobierno” es el de *ja ma' ay ya' tel*, es decir, los que trabajan y cuyo trabajo lo reciben de la comunidad (2000: 179).

En esa línea también apunta la reflexión de Dussel referida a que, en las comunidades indígenas, el ejercicio de gobierno es una responsabilidad asignada por el colectivo a una persona o a un grupo de personas cuyo precepto es *mandar obedeciendo* al cuerpo comunitario, principio expresado por el propio presidente Evo Morales en su posesión presidencial, en enero de 2006, bajo la expresión “poder obedencial”.

Para las naciones y pueblos indígena originario campesinos de Bolivia, lo político se configura a partir de la recuperación de las formas organizativas propias del trabajo agrario, como los turnos –rotatividad– y la obligatoriedad. Sobre esto, Forrest Hylton y Sinclair Thomson sostienen:

Esta cultura política se encuentra en el imaginario y la memoria, en los modos y métodos, en las dinámicas de lucha de los comunarios andinos, y se puede rastrear hasta hace dos siglos y medio atrás. Su coherencia obedece en gran parte a estructuras y principios que rigen la organización socio-cultural, presentes en el diario vivir, labrar, festejar, pelear, deliberar y adorar (en Hylton *et al.*, 2005: 15).

Por su parte, el investigador boliviano Esteban Ticona señala que la asamblea es, por excelencia, el espacio de deliberación en las comunidades andinas; es “el eje de la vida comunitaria del *ayllu*” (2011: 37) y, a través de ella, se realiza la “democracia del *ayllu*” (*ibid.*). Las asambleas fueron el espacio de deliberación tanto en las Guerras del Agua<sup>16</sup> como en la Guerra del Gas. Sobre este tema, los estudios de las investigadoras mexicanas Ceceña y Gutiérrez son de los más completos.<sup>17</sup>

Además de los mecanismos de rotación y de obligatoriedad que hemos señalado, la vida política comunitaria tiene otras características, como la permanente búsqueda del consenso dentro de las asambleas, pues en ellas están representados todos los miembros de la comunidad –por unidad familiar– y se evita forzar acuerdos en pro de la buena convivencia, por lo que pueden durar días o prolongarse por varias sesiones.

Llama la atención que para las comunidades andinas –quechuas y aymaras– se alcance el estatus de “persona”, *jaqi* o *runa*, exclusivamente cuando un/a soltero/a se casa y hereda tierras. Antes de eso están imposibilitados de asumir cargos o, incluso, de participar en las asambleas; esto porque los *ayllus* son unidades que agrupan núcleos familiares y no así a individuos. Lo anterior nos remite a una relación muy potente entre los comunarios con la

---

<sup>16</sup> La del 2000 en Cochabamba y la del 2005 en El Alto. Esta última contra la transnacional Aguas del Illimani.

<sup>17</sup> En cuanto a la experiencia política-organizativa de la Guerra del Agua, véanse: *La guerra por el agua y por la vida. Cochabamba: una experiencia de construcción comunitaria frente al neoliberalismo y al Banco Mundial* (Ceceña, 2004); *Nosotros somos la Coordinadora* (Gutiérrez y Olivera, 2008); “Mujeres del Valle de Cochabamba: Agua, privatización y conflicto” (Peredo Beltrán, 2003); y “La Guerra del Agua en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas” (Kruse, 2005).

tierra, dado que es a través de ella –de su cuidado– que acceden a la condición de “persona”, de miembros plenos de la comunidad.

Para evitar una posible mitificación de la politicidad de los pueblos indígenas andinos de Bolivia, conviene tener presente la preeminencia masculina en cuestiones de gobierno, que contrasta con una débil participación femenina. Si bien solamente los hombres casados pueden asumir cargos públicos en la comunidad, la mujer cumple un rol de simple “acompañante” del hombre; esto significa que la mujer no es concebida como “autoridad”, sino únicamente como “servidora”, mientras que el hombre que se desempeña en un cargo también cumple un servicio al *ayllu* y es reconocido como autoridad. Al respecto, Ticona señala: “No hay una participación total de la mujer en las instancias más formales de la democracia del *ayllu* [...] la mujer carece de poder público de decisión” (2011: 45). Y aunque el mismo Ticona sostiene que tal situación ha ido cambiando en los últimos años, por las mayores oportunidades de estudiar abiertas por y para las mujeres, esto también es parte de la política comunitaria andina.

No obstante, lo anterior conformó la base sobre la cual se estructuraron las organizaciones sociales y sindicales de las décadas pasadas. El investigador boliviano Luis Tapia lo sintetiza del siguiente modo: “En el caso boliviano, las fuerzas de resistencia duradera y de contestación al neoliberalismo provinieron y provienen del mundo agrario: de los sindicatos campesinos y de las organizaciones de pueblos comunitarios” (2008: 110).

### Los tiempos de la rebelión

La política comunitaria andina tiene distintas temporalidades y ritmos. La cotidiana, la del día a día, acompaña a la otra, la de los momentos de lucha insurreccional y de rebelión, la de momentos extraordinarios, aquellos que, a decir del filósofo alemán Walter Benjamin, hacen saltar el *continuum* de la historia (2012: 72). Se trata de momentos de *revolución*, momentos de *pachakuti*, temporalidades en las que son posibles desplazamientos y articulaciones que en tiempos cotidianos parecerían imposibles, como la imbricación de lo social con lo político o la proyección de las demandas locales como banderas nacionales.

Para Zemelman, tales momentos permiten observar “las dinámicas subterráneas que transcurren y afloran en situaciones de crisis” (1989: 175). Eso fue lo que aconteció en Bolivia en las Guerras del Agua del 2000 en Cochabamba y del 2005 en El Alto, así como en la Guerra del Gas en 2003, cuando se produjo el quiebre del sistema político y la expansión del poder plebeyo a espacios anteriormente vedados.

Para el historiador Thomson, en los momentos extraordinarios, en los tiempos de sublevaciones, la comunidad recupera para sí una memoria insurgente acumulada en su historia de rebeliones pasadas. En el caso boliviano, según este autor, lo que opera es una “cultura andina de insurrección” (2005: 7), forjada lentamente en la historia de las luchas anticoloniales que hunden sus raíces en el siglo XVI, con Túpac Amaru, y atraviesan el siglo XVIII, con la rebelión de Túpac Katari y Bartolina Sisa (1781-1782). Esta última rebelión fue

fundamental en la construcción del sujeto político boliviano del siglo XXI, puesto que, como señala García Linera:

[Túpac Katari] corporaliza en su valentía, en su mando, en su decisión, en sus actos, las reivindicaciones libertarias aymaras como un todo nacional-comunal en construcción contra el poder extranjero, colonial y explotador. A partir de esta sublevación y de una manera irreversible en los momentos cumbres de la autoemancipación, lo aymara cuenta entonces primero como eso, como aymara, como comunidad de formas de trabajo, de idioma, de ritos, de historia pasada e imaginada primeramente, libre y luego sometida al régimen colonial y posteriormente republicano y, ante todo, como un *programa social de emancipación del colonialismo*; de vida comunitaria [...] (2009: 217).

La memoria indígena insurgente de los guerreros del agua y del gas no solamente recuperó en el siglo XXI la esencia del programa anticolonial Sisa-Katarista<sup>18</sup>, que explicita el rechazo a la subordinación política indígena y la afirmación de la autonomía indígena, sino que retomó las formas de lucha o el “repertorio político comunario” (Thomson, 2005) de los anticoloniales del siglo XVIII, reactualizando el cerco a la ciudad de La Paz en pleno año 2001<sup>19</sup> e incorporando también la experiencia minera y sindicalista de la década de 1990.

Es importante resaltar que, en Bolivia, los momentos insurgentes de despliegue de las llamadas “culturas de resistencia” (Bartolomé, 1997) emergieron en coyunturas en las que la propia reproducción de la comunidad era lo que estaba en cuestión: tierras bajas en 1990, el Chapare en la década de 1990, Cochabamba el 2000 y El Alto en 2003 y 2005. Como bien advierte Echeverría, en tales momentos, “lo político [...] se actualiza de manera privilegiada cuando ésta [la comunidad] deba reafirmarse en su propia esencia, allí donde entra en situación límite” (1998: 78). Más aún, todas las *guerras* se constituyen en disputas entre lo público y lo privado, en luchas que emergen con potencia frente a un régimen capitalista neoliberal que acumula por desposesión y reactualiza los procesos de acumulación originaria. Son precisamente esos momentos excepcionales en los que la comunidad insurgente recupera para sí el uso legítimo de la violencia y la “legalidad” queda trastocada. Para García Linera, se trata de temporalidades donde *la voluntad comunal insurrecta se ejerce como soberano fundamento de todo poder* (2008). Es el caso de las Guerras del Agua y de la Guerra del Gas, así como de los cercos aymaras a La Paz en 2001.

---

<sup>18</sup> Retomamos la expresión de un debate sobre indianismo realizado en la ciudad de La Paz, en noviembre de 2016. Esta resulta interesante porque los textos sobre historia colonial que se refieren a la lucha de Túpac Katari omiten el imprescindible rol que desempeñó Bartolina Sisa y, los que lo reconocen, siguen caracterizando esa lucha exclusivamente de “katarista”, excluyendo en la denominación los aportes de Sisa.

<sup>19</sup> La rebelión Sisa-Katarista, como *praxis*, trascendió teóricamente en la corriente indianista-katarista, que encontró en Fausto Reinaga a uno de sus más lúcidos exponentes. En 1970, Reinaga publicó una de sus obras más importantes: *La revolución india*. En 1973, fue publicado el “Manifiesto de Tiawanacu”, documento imprescindible para comprender la condición colonial de la sociedad y el proyecto de emancipación india. El Manifiesto plantea ya la doble condición de dominio de los indios, la material y la simbólica: “Nos sentimos económicamente explotados y culturalmente oprimidos” (en Bonfil, 1981: 216).

Tales experiencias de lucha indígena conllevan, a decir de García Linera, la “desenajenación del poder político, económico, moral y espiritual” (*ibid.*: 208); la reabsorción por las comunidades de todos los poderes públicos. Lo anterior constituye el pleno ejercicio-construcción del poder comunal –que Zavaleta Mercado llamó “el *ayllu* en acción” (2009: 226)–, entendido como afirmación y asumido por los subalternos no solo con la pretensión de asegurar su existencia y su reproducción como subalternos, sino con la de dejar de serlo. Esa fue la razón por la que los aymaras sublevados el 2001 exigían un “gobierno indio”, demanda similar a la que siglos atrás levantaran Túpac Katari y Bartolina Sisa: “sustitución del rey de España por el rey inka” (Thomson, 2005: 43).

Esos momentos de rebelión son los tiempos de posibilidad de hacerse o no sujeto, pues, como sostiene Guha: “la historiografía se ha contentado con tratar al rebelde campesino como una persona meramente empírica o miembro de una clase, pero no como una entidad cuya voluntad y razón constituían una *praxis* llamada rebelión” (1999: 3); *praxis* emancipatoria que se nutre de lo acumulado en otros tiempos. Los indígenas bolivianos se hacen sujeto en el momento mismo de la rebelión, lo que acontece únicamente en el plano colectivo. De ese modo, el *ethos comunal* representa ese *background* precapitalista<sup>20</sup> del sujeto político boliviano, con el que habrá de llegar al proceso de lucha en el cual se conforma en sujeto histórico, para posteriormente erigirse en *naciones y pueblos indígena originario campesinos* en la Constitución Política de 2009. A partir de lo cual va a ensanchar un proceso de transformaciones centrado en la demanda de descolonización del Estado y de la sociedad; descolonización en el plano material y simbólico, descolonización de estructuras de Estado y refundación del propio Estado. Todo esto de la mano del reconocimiento de lo *plurinacional*. Esto es, reconocimiento y resarcimiento de lo indígena en un Estado anteriormente monocultural y, por lo tanto, racista y excluyente (Tapia, 2002); resarcimiento que pasa por la recuperación –en forma de nacionalización estatal– de los recursos naturales –bienes comunes– y la refundación societal –institucional–, vía la Asamblea Constituyente (2006-2009).

Cabe preguntarse, en ese marco, si las profundas innovaciones político-sociales desplegadas por el sujeto político boliviano, que paradójicamente reactualizan la tradición, nos colocan en el umbral de novedosas propuestas de democracia inter y plurinacional que se muestran tanto en el plano material como en el simbólico. A ello nos abocaremos en el siguiente apartado.

## Las luchas del sujeto boliviano: Guerra del Agua, Guerra del Gas y Guerra de la Coca

El objetivo de este estudio no es hacer una reconstrucción histórica del proceso político boliviano, sino analizar las “lógicas constructoras” de los sujetos sociales y, a partir de ello, profundizar en las lecciones contenidas potencialmente en un momento histórico,

---

<sup>20</sup> Para Zemelman (1989), es imprescindible analizar el horizonte histórico en que tiene lugar la maduración de los sujetos, ese *background* precapitalista que trasciende el hecho mismo del actor social, pero que ayuda a especificar históricamente su naturaleza.

apropiándonos, en cierto sentido, del método trabajado por Zemelman en su libro *De la historia a la política* (1989).

Una de las hipótesis de la presente investigación está referida a que el Estado Plurinacional que nace en 2009 es cualitativamente distinto al de la vieja República de Bolivia. La manera en que esto acontece, las resistencias que se le presentan y las formas de afrontarlas son parte del análisis que desarrollamos a continuación. En esa perspectiva, hemos trazado una línea de tiempo que busca identificar los puntos de inflexión del periodo de mayor movilización social en Bolivia previo al proceso constituyente y, a la vez, condición necesaria para dicho proceso. Así, presentamos una lectura de lo que llegó a llamarse el “ciclo rebelde”, iniciado el año 2000 con la Guerra del Agua y que duró hasta el 2005, cuando la fuerza social de cambio le dio el triunfo electoral a Evo Morales y al MAS-IPSP.

### **El ciclo rebelde 2000-2005: de poder destituyente**

El año 2000 marca el inicio de la ruptura del orden neoliberal en Bolivia con la lucha contra la privatización del agua en la ciudad de Cochabamba. A partir de ello, convergieron distintas resistencias al neoliberalismo, generando, el 2003, el colapso del sistema y, año y medio más tarde, la conquista de la presidencia del país por parte de los movimientos sociales bolivianos, bajo el liderazgo de Evo Morales, agrupados en el MAS-IPSP.

Seguidamente, presentamos de manera sucinta los principales hitos del quinquenio 2000-2005, lo que nos ayuda a comprender la reciente historia política boliviana y el rol histórico de los movimientos sociales y del sujeto colectivo.

### **La Guerra del Agua**

Si bien la aplicación de las políticas neoliberales en Bolivia generaron diversas manifestaciones de rechazo desde 1985, fue el año 2000, en la ciudad de Cochabamba, que estas cobraron una nueva dimensión a partir del repudio a la privatización del agua y su entrega a una empresa transnacional. Con ello, los cochabambinos pusieron sobre la mesa la cuestión de la propiedad de los bienes comunes y los derechos fundamentales. Dicha privatización, además de incrementar el costo del agua en 300% –en una ciudad que ya tenía graves problemas en el abastecimiento de ese recurso–, incluía la absurda prohibición estatal de captar el agua de lluvia según el artículo 80 de la Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de 11 de abril de 2000:

Artículo 80°.- (Nuevas captaciones de agua) A partir de la promulgación de la presente Ley, no se permitirá la perforación de pozos ni otras formas de captación de agua sin la debida autorización de la autoridad competente del recurso agua o de la institución delegada por la misma.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-2066.shtml> (consultado el 17 de febrero de 2016).

Con esa medida, se despojaba a la población cochabambina de un elemento brindado por la naturaleza, imprescindible para la vida y las labores del campo en un departamento fuertemente agrario.

Esa lucha, de carácter local y con demandas muy particulares, marcó el inicio de un vigoroso ciclo de resistencias al neoliberalismo, cuyos hitos más importantes, además de la Guerra del Agua, fueron: el levantamiento aymara de 2001, la Guerra de la Coca en el trópico de Cochabamba el 2002, la Guerra del Gas en la ciudad de El Alto en 2003 y la “otra” Guerra del Agua, también en El Alto, en 2005.

Para el investigador español Iñigo Errejón, “el Estado neoliberal se desarrolló sin sobresaltos de 1985 al 2000, la guerra del agua [protagonizada por la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida] abrió el ciclo rebelde que le pondrá fin” (en Errejón y Serrano, 2011: 127). El “ciclo rebelde” del que habla Errejón tuvo entre sus principales protagonistas a los indígenas –de tierras altas y bajas–, a los cocaleros y a los campesinos agrupados fundamentalmente en sindicatos agrarios –como la CSUTCB, la Federación de Cocaleros del Trópico cochabambino, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa”–, y a las Juntas de Vecinos –agrupadas en la FEJUVE–. A lo largo del lustro, las formas de lucha recurrentes de tales organizaciones consistieron en marchas, bloqueos y cercos a las ciudades; las protestas tuvieron como destinatario de sus demandas al Gobierno nacional de turno. Dicho ciclo rebelde también estuvo marcado por la innovación de espacios organizativos distintos al sindicato o al partido; el referente más importante quizá sea la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida.

La Coordinadora puede ser entendida como un frente o coalición que albergaba una importante diversidad de identidades –regantes, vecinos, campesinos, estudiantes, comunidades indígenas, federaciones, organizaciones y sindicatos–, sin estructuras jerárquicas visibles y con la modalidad asamblearia como base de las deliberaciones.<sup>22</sup> En efecto, los espacios de deliberación en la Guerra del Agua se caracterizaron por ser abiertos y masivos. El momento de mayor plenitud de esa lucha alcanzó a reunir a alrededor de 80.000 cochabambinos en los cabildos (García Linera, 2004), instaurando con sus acciones una verdadera “democracia de la calle”; esto es, desplazando los lugares tradicionales de la política –Palacio Quemado, Parlamento– y llevándola al espacio público que, a la vez, se recreó como *territorio social de deliberación* (*ibid.*). Simultáneamente, las formas liberales de hacer política fueron desbordadas por las formas plebeyas.

La victoria de los guerreros del agua, expresada en la recuperación de la empresa municipal de agua y la expulsión de la empresa trasnacional Aguas del Tunari, constituyó el primer triunfo visible de los movimientos sociales frente al neoliberalismo. Asimismo, dotó de una importante fuerza moral a la larga lista de resistencias que vendrían después, instalando la idea de que es posible detener el despojo. La Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida fue un referente fundamental en la reconstrucción del tejido social, en tanto espacio de

---

<sup>22</sup> En la Guerra del Gas de 2003, en El Alto, se recuperó esta figura como la Coordinadora Nacional de Defensa y Recuperación del Gas.



encuentro, de creación de nuevos vínculos y de ejercicio de otras formas de hacer y de vivir lo político.

La Guerra del Agua no solamente significó la conquista de lo común frente a lo privado –y en ese sentido tiene razón García Linera (2004) cuando señala que esa lucha marcó el primer punto de inflexión en las demandas y la capacidad de movilización de los movimientos sociales–, sino que, además, instauró un nuevo umbral democrático en la sociedad boliviana, al apropiarse de las calles, de las plazas públicas, de la ciudad; al imponer la agenda popular a la neoliberal; y al derrotar al Gobierno nacional y al poder transnacional, representado en la empresa norteamericana Bechtel y su filial Aguas del Tunari. La Guerra del Agua fue un mensaje que viajó por dos vías: la advertencia para el Gobierno y su política de despojo, y la convocatoria a los subalternos para las futuras batallas.

### La Guerra de la Coca

En el trópico de Cochabamba, desde la década de 1990, los campesinos cocaleros sostuvieron una lucha por la defensa del cultivo, la comercialización y el consumo de la hoja de coca. Organizados en seis federaciones, a las que les subyace la forma de sindicatos agrarios, los campesinos se enfrentaron desde 1988<sup>23</sup> a la política de combate al narcotráfico impuesta por Estado Unidos al resto del mundo, exigiéndoles erradicar sus cultivos, según la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

No vamos a referirnos al uso tradicional de la hoja de coca para los pueblos andinos, debido a que hay mucho escrito sobre ello<sup>24</sup>. Tan solo nos interesa apuntar el rol económico del cultivo de la coca en Bolivia, dado que ante las escasas alternativas que tenían en ese entonces quienes migraban hacia el trópico de Cochabamba, el cultivo de coca representaba una opción redituable. Al respecto, una de las principales dirigentes de la Federación de Cocaleros del Trópico, Leonilda Zurita, sostiene:

---

<sup>23</sup> Desde la Convención Única sobre Estupefacientes, realizada en 1961, se clasificó a la hoja de coca como una sustancia psicotrópica, penalizando su uso.

<sup>24</sup> Véase: *La ruta de la hoja de coca 1492-1992: Entre la historia, la memoria y el olvido* (2012), libro en el que su autor, Horacio Vásquez, resume del siguiente modo el amplio estudio historiográfico que desarrolló sobre el tema: “Algo que también se encuentra regularmente expresado en las Crónicas de Indias por parte de los indígenas es cuando se les preguntaba por qué razón utilizaban la hoja de coca. La hoja, según ellos, mitigaba la sed, quitaba el hambre y daba fuerzas. Esta misma respuesta sigue después de cinco siglos sempiternamente repitiéndose y ello se puede observar cuando de una manera espontánea se le pregunta actualmente a indígenas y mestizos en los Andes el porqué utilizan la hoja de coca. Otro aspecto que se expone regularmente en las Crónicas de Indias es que esta hoja era ‘preciada’ y ‘estimada’ por los indígenas y también que ella era utilizada para realizar trueque o comercio y así obtener otros productos”. A ello se suma el carácter sagrado que le confieren en la actualidad los pueblos indígenas andinos. Sobre el uso de la hoja de coca específicamente en Bolivia, véanse: “La hoja de coca en Bolivia” (Naboer, s/f [fragmento de la entrevista a Sdenka Silva]); *Coca inmortal* (Gironda Cabrera, 2001); *Cocaína, en busca del paraíso perdido* (Hurtado Gumucio y Silva, 1987; y *Mujeres indias y señores de la coca: Potosí y Cuzco en el siglo XVI* (Numhauser, 2005).

Los cocaleros somos migrantes de diferentes departamentos de todo el pueblo boliviano que nos vamos hacia las zonas del Trópico para poder sobrevivir, para mantener a la familia. Uno, porque no hay tierras en los lugares de dónde venimos; dos, porque el Decreto 21060<sup>25</sup> afectó a los hermanos mineros quienes tuvieron que buscar donde reubicarse (en Harnecker, 2008: 42).

Por tanto, la erradicación del cultivo de coca es una medida que atenta directamente contra las condiciones de existencia de este sector, que para el año 2000 agrupaba a cerca de 30.000 familias (García Linera *et al.*, 2008)<sup>26</sup>.

La defensa de la hoja de coca en Bolivia es una disputa que se entabla directamente con los intereses extraterritoriales del Pentágono, razón por la que la lucha de los cocaleros adquiere dimensiones mayores. Esta lucha está fuertemente ligada a la defensa de la soberanía, puesto que los planes extranjeros para la erradicación de la coca implicaban el control territorial fundamentalmente por parte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de la Administración para el Control de Drogas (DEA), en un complejo entramado de intereses geopolíticos operado desde la embajada norteamericana, repercutiendo en la designación de ministros y la definición de políticas públicas, en los programas de los organismos de cooperación internacional, en el accionar de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en los territorios, en la infiltración en las organizaciones sociales campesinas y en la implantación de empresas transnacionales que succionaban recursos estratégicos del país, tal como lo muestra ampliamente la investigación de Antonio Rodríguez-Carmona (2009), *El proyectorado. Bolivia tras 20 años de ayuda externa*.

Durante la etapa neoliberal (1985-2004), los norteamericanos tuvieron plena libertad para ejercer su dominio en el territorio boliviano donde se asientan los sembradíos de hoja de coca, de forma directa e indirecta, vía el entrenamiento, el financiamiento y la capacitación de las Fuerzas Armadas bolivianas, destinadas a combatir su cultivo. En cuanto al rol que jugó la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Bolivia, Rodríguez-Carmona apunta:

A nadie se le escapa que el habitual condicionamiento de la ayuda norteamericana a los progresos bolivianos en erradicación de cultivos de coca supone una injerencia política que minó la legitimidad interna de los gobiernos que buscaron “apoyo” de la Embajada en el pasado. El programa de intervención de USAID, de lejos el más cuantioso en Bolivia, resulta un compendio de ideología más o menos explícita, que incluye líneas de fortalecimiento democrático, desarrollo “alternativo”, mejora de oportunidades económicas y salud reproductiva, además de una fuerte inyección en ayuda militar (2009: 203).

---

<sup>25</sup> Se refiere al Decreto Supremo promulgado en 1985 por el expresidente Víctor Paz Estenssoro y derogado por el Gobierno de Evo Morales el 1 de mayo de 2011, en un acto masivo en el centro minero de Huanuni. El Decreto es considerado como el soporte ideológico del neoliberalismo y el fin del modelo estatalista; en él se termina con los derechos laborales y las prácticas económicas comunitarias. Este Decreto sentó las bases para la “capitalización” de las empresas estratégicas del Estado, fundamentalmente la minera y la hidrocarburífera.

<sup>26</sup> Para el 2015, se estima que el número llegaba a las 45.000 familias, solamente de los cocaleros pertenecientes al trópico de Cochabamba; no se tiene el dato de los cocaleros de los Yungas.

Por otra parte, la presencia de la DEA y de la CIA en Bolivia –específicamente en zonas cocaleras (el Chapare y los Yungas)– está documentada en el libro *Evo en la mira. CIA y DEA en Bolivia*, de Stella Calloni (2013). La autora da cuenta de varias de las operaciones llevadas a cabo por los agentes norteamericanos. Cabe señalar que algunas de ellas fueron un verdadero escándalo internacional, como el “contragate”, una red de traficantes de drogas y armas liderada por el embajador estadounidense en Bolivia, Edwin Corr, destinada a financiar a la “contra” nicaragüense; todo ello bajo órdenes de la Casa Blanca. Como parte de esa “operación encubierta”, se instaló uno de los mayores laboratorios clandestinos de cocaína, propiedad de la CIA y de la DEA, cuyas ganancias se invirtieron en la compra de armas para los “contras” en Nicaragua. En ese marco, se contabilizaron decenas de muertes, tanto de autoridades y políticos bolivianos que denunciaron el hecho como de campesinos cocaleros asentados en el territorio, quienes además sufrieron detenciones ilegales, torturas y presiones psicológicas y chantajes, según el ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana.

La injerencia de la DEA en Bolivia no solo llegó a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), sino también al Ministerio de Gobierno y a la Cancillería. Igualmente, se llegó a demostrar la existencia de cientos de “casas de tortura”, armadas por la DEA y la CIA –en algunos casos en coordinación con prefectos, como el de Santa Cruz– para “arrancar declaraciones a las víctimas” y “armadas para hundir a los acusados [campesinos cocaleros] por delitos de narcotráfico” (*ibid.*: 357).

Es en ese contexto que los campesinos cocaleros diseñaron diversas estrategias de resistencia que los llevó a su autoconstitución como *sujeto*. Estos campesinos migrantes no nacieron antiimperialistas, ni su actividad económica como labradores los determinaba a encajar en una clase específica, sino que se inventaron a sí mismos en la lucha –quizá sin quererlo–, determinados, a su vez, por la iniciativa del otro. Gramsci ya lo había advertido: “Las clases subalternas sufren la iniciativa de la clase dominante, incluso cuando se rebelan; están en estado de defensa alarmada” (1999: 27). Es decir, los cocaleros, como el resto de los sujetos sociales, son el resultado del proceso de afirmación política y, al mismo tiempo, del proceso de negación, a los que los somete o pretende someter un otro; son identidades por contraste en tanto que son “reaccionarios” o “refractarios” a la acción del otro, pero, simultáneamente, son la afirmación de subjetividades siempre en construcción.

El antiimperialismo de los cocaleros, que Evo Morales expresa como ningún otro, no es el producto de las lecturas y los debates en torno a la política injerencista y expansiva de Estados Unidos, sino de la vivencia propia de la ocupación militar de sus territorios, del despojo de sus medios de producción y reproducción de la vida, y del sojuzgamiento de sus modos de organizar y de concebir el mundo. Es el producto de la represión y el constante acoso a su forma de vida, de la destrucción de sus cultivos, de la masacre de sus 16 compañeros en 1988 en Villa Tunari, de la detención y la tortura de otros más –entre ellos Morales– en 1989, de una subjetividad forjada a lo largo de décadas, en la que el concepto ‘soberanía’ cobra significado. Respecto a la lucha que libraron los cocaleros, Zurita apunta:

Cuando asume [la presidencia Jorge] Quiroga, saca un decreto para cerrar los mercados principales de coca del Chapare bajo candado con los militares. Nadie puede vender la coca en los mercados. En San Carlos, el mercado principal de Cochabamba, hay una pelea fatal. Después intervinieron las federaciones de coccaleros, nos detienen a nosotros, nos encarcelan. Fue un mes de cárcel, yo y cuatro mujeres; el compañero Evo Morales y más de ochenta dirigentes encarcelados (en Harnecker, 2008: 44).

El Decreto Supremo mencionado por Zurita es el N° 26415, aprobado el 27 de noviembre de 2001<sup>27</sup>, que penaliza “la comercialización, el manipuleo y el secado de la coca” en zonas de cultivos no tradicionales. Durante toda la década de 1990, los coccaleros fueron el sector que más conflictos y enfrentamientos tuvo con el Gobierno. En ese periodo, los coccaleros ensayaron una multiplicidad de formas de resistencia, que iban desde la acción directa con marchas y bloqueos, hasta la “negociación” –erradicando menos cultivos de los que se informaban–; posteriormente, llegaron a conformar su propio instrumento político para incursionar en la lucha electoral: el MAS-IPSP.

Al respecto, Fernando Mayorga (2011) apunta que la mirada de los coccaleros es nacional y el corporativismo sindical no impide que sus demandas sectoriales sean articuladas a una visión general. Los coccaleros no saben de fronteras entre lo social y lo político. Sería por tal razón que, en esa escalada, las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba fundaron en su Primer Congreso “Tierra, Territorio e Instrumento Político”, el año 1995, la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos. Sobre esto, Lino Villca señala:

Entonces los movimientos sociales, las cuatro fuerzas sociales: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia; la Federación de Trópicos de Cochabamba<sup>28</sup>, que está agregada a la CSUTCB, CSCB [Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia] y CIDOB, nos reunimos y nos planteamos: ¿por qué nosotros hemos sido pongos políticos? y por pongos políticos las leyes estaban saliendo contra nosotros, ahora nosotros mismos haremos política. Por eso el pilar fundamental del instrumento político son las cuatro organizaciones sindicales a nivel nacional. El instrumento político es, entonces, el fruto de las organizaciones sociales (en Harnecker, 2008: 77).

La “Tesis del Instrumento Político” está presente en el debate boliviano desde el mismo “Manifiesto de Tiawanacu” de 1973, que señala: “[...] los campesinos deben tener su propio partido que represente sus intereses” (en Bonfil, 1981: 221). Dicha Tesis también ha sido recogida por otros movimientos y organizaciones sociales, aunque con menor éxito, como es el caso del Movimiento Indio Pachakuti (MIP), de Felipe Quispe.

En 1997, los coccaleros del trópico cochabambino llevaron a Evo Morales al Congreso, tras haber sido elegido como diputado por el Chapare –bajo la sigla política IU (Izquierda Unida)–, cargo del que fue separado en 2002 con la estratagema del “desafuero” por una

---

<sup>27</sup> Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-26415.xhtml> (consultado el 17 de febrero de 2016).

<sup>28</sup> En alusión a la Federación de Coccaleros del Trópico de Cochabamba.

supuesta “violación del código de ética” por “faltas graves en el ejercicio de sus funciones” (CIDOB, 2015: 12); recordemos que se le acusó de ser el autor intelectual del asesinato de tres policías en un enfrentamiento en Sacaba (Cochabamba). Este evento marcó un hito, puesto que la expulsión de Morales del Congreso concitó el rechazo de un amplio sector de la población, que lo entendió como un acto racista y colonial. En esa coyuntura, convergieron los guerreros del agua, los cocaleros, la CSUTCB y estudiantes universitarios en lo que, según García Linera (2004), fue el inicio de la derrota gubernamental, ya que la confluencia de tales luchas dio un giro al conflicto y mostró un movimiento indígena campesino con gran capacidad de movilización.

Es preciso entender esa coyuntura como el resultado de una intensa política de alianzas impulsada por los cocaleros en torno a la defensa de la hoja de coca, la soberanía, la tierra y el territorio, y los recursos naturales, de la que participaron dos de las fuerzas más importantes de ese periodo: los guerreros del agua y la CSUTCB. Es precisamente en esa etapa que Morales construyó su liderazgo, pues al mismo tiempo que las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba actuaban como movimiento social y sindical, Morales avanzaba en la consolidación de su partido político.

### Los partidos políticos de raigambre indígena

El MIP, de Felipe Quispe, y el MAS-IPSP, de Evo Morales, se conformaron en la misma época, por iniciativa de las organizaciones campesinas e indígenas, en una coyuntura de efervescencia social. Esto nos emplaza a reflexionar sobre el sentir de la época, dado que los esfuerzos partidistas de los campesinos y de los indígenas bolivianos son también búsquedas de un sujeto que se crea a sí mismo en la disputa directa con fuerzas nacionales y transnacionales, en resistencia a colonialismos internos y externos. Tales esfuerzos dan cuenta, igualmente, de cierta vocación de poder indígena del sujeto subalterno y de su necesidad de abrirse a una disputa mayor<sup>29</sup>. Dejan ver, finalmente, la capacidad organizativa de ese sujeto y su capacidad para expandir –o no, como fue el caso del MIP– su proyecto al resto de la sociedad. En el caso del MAS-IPSP, además, revela su capacidad para construir hegemonía popular y sostenerla a lo largo de toda una década. Esta cuestión no es menor si consideramos que:

En 1999 Morales continuaba siendo visto por la mayoría de los bolivianos criollos, muchos mestizos y parte de los indios, en especial los que habitaban en las tierras bajas orientales, como un sindicalista bronco y un agitador demasiado vinculado a la hoja de coca que no resultaba creíble como líder nacional con un proyecto para todo el país (CIDOB, 2015: 12).

---

<sup>29</sup> Para una crítica del MIP y del MAS, véanse: *Los ritmos del pachakuti. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia* (Gutiérrez, 2008: 177); “Sistema comunal: una propuesta al sistema liberal” (Patzí, 2011); “Las tareas pendientes del MAS y el MIP. El regreso de los indios” (García Linera, 2002: 10); “No voy a enemistarme con Evo Morales” (Quispe, 2002: 14); “El Mallku y Evo Morales. Las dos caras del liderazgo indígena” (Rocha, 2002: 12); y “¿Por qué fracasó el bloqueo?” (Cáceres, 2003).

Al respecto, García Linera escribió a mediados de 2002 sobre las “tareas pendientes” del MAS-IPSP y del MIP<sup>30</sup>, y llamó la atención en cuanto a la necesidad de “construir juntos una nueva totalidad política, una estructura de acción, movilización y convencimiento a escala nacional”, pues, según señala, ninguna fuerza política tenía por sí misma posibilidades reales de terminar “con la hegemonía del actual sistema político”. Para García Linera, en aquel tiempo, Evo Morales:

[...] a pesar de su reconocimiento electoral en todo el país, solo tiene como fuerza de movilización real al Chapare, y en menor medida a los Yungas y algunas zonas de Oruro. El Mallku [Felipe Quispe], por su parte, si bien dirige una organización con sistema de filiación sindical-comunitaria en los 9 departamentos (CSUTCB), su fuerza real, fiel y radicalizada como él solamente está en zonas agrarias del departamento de La Paz, en las zonas de altura de Cochabamba y algo en Oruro. Igualmente, Oscar Olivera, artífice y líder de la Coordinadora de agua y promotor de una Coordinadora Nacional en Defensa [y Recuperación] del Gas, de momentos, nada más puede movilizar a sectores sociales de la ciudad, los barrios periurbanos y zonas agrarias del departamento de Cochabamba (*ibid.*).

En tan solo dos años, Morales y el MAS-IPSP consiguieron en las elecciones presidenciales de 2005 el 54% de los votos. Por su parte, el MIP logró solamente el 2% de la votación. Estos datos nos generan una serie de preguntas respecto a los procesos de construcción de hegemonía, porque, si bien el Mallku jugó un rol determinante en la ruptura del sentido común colonial que daba por sentada la inferioridad del indígena y su incapacidad para gobernar, y su organización fue pieza clave para la caída del neoliberalismo y la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada, no logró construir un liderazgo que rebasara a su sindicato. Contrariamente, Morales logró proyectarse como alternativa nacional ante la crisis política, económica y social provocada por los neoliberales.

### La Guerra del Gas, una cita secreta entre generaciones

*Existe una cita secreta entre las generaciones que fueron y la nuestra. Y como a cada generación que vivió antes que nosotros, nos ha sido dada una débil fuerza mesiánica sobre la que el pasado exige derechos*

Walter Benjamin

El capitalismo, que acumula por desposesión, subsumiendo a su lógica de reproducción territorios, recursos y elementos antes fuera de su alcance, buscó expandir su fuero al gas boliviano. Así, en 2003, el Gobierno de Sánchez de Lozada anunció la exportación de gas a Estados Unidos y a México, vía Chile, lo que significaría el aumento de precios de este recurso para la población boliviana y el saqueo de un recurso natural en permanente disputa en un país que carece en abundancia de otros energéticos. El descontento social no tardó en manifestarse. Esta vez, el escenario fue la urbe popular de El Alto, cuyos pobladores se negaron a aceptar la medida y, tras meses de lucha y más de 60 muertos, consiguieron detener el despojo.

---

<sup>30</sup> Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article120417.html> (consultado el 17 de febrero de 2016).

En este punto, es oportuno hacer un paréntesis, debido a un episodio fundamental que recurrentemente se omite en las narrativas épicas de las luchas de los movimientos sociales bolivianos y que aquí queremos rescatar: el llamado “febrero negro”. Quizá ha sido olvidado porque el actor que lo protagonizó no era “políticamente correcto” o “suficientemente revolucionario”. Nos referimos a la Policía de la ciudad de La Paz, específicamente al Grupo Especial de Seguridad (GES). Este grupo abrió un boquete decisivo en la institucionalidad boliviana y debilitó profundamente al Gobierno de Sánchez de Lozada, al impedir “a bala”<sup>31</sup> la aplicación de una medida que afectaba sus ingresos económicos –y los de toda la población–: el “impuestazo”, un gravamen directo al salario, progresivo y no deducible, de hasta el 12,5%. Al respecto, en el semanario político *El Juguete Rabioso*, Arturo Peredo apunta:

Ni el MAS [...] ni ningún político de la oposición pudieron frenar al gobierno. Fue la policía, encabezada por los miembros del GES, la que empezó la resistencia para salvar a los bolivianos del “impuestazo” [...] el baño de sangre que sufrió Bolivia entre el miércoles y el jueves [12 y 13 de febrero de 2003]: más de 30 policías muertos, militares y civiles muertos a bala [...] (2003).

Ese febrero se concatenó con octubre del mismo año y la Guerra del Gas, potenciándola:

Es casi imposible leer al 12 y 13 de febrero como un hecho aislado del 17 de octubre de 2003. Y es que ambas fechas marcan el inicio y la caída de Gonzalo Sánchez de Lozada, el emblema mayor del modelo neoliberal. Goni [Gonzalo Sánchez de Lozada] que nunca había dado pasos atrás en su proyecto político, con el *Febrero Negro* se ve obligado a retroceder haciendo concesiones al movimiento popular. No solo retirando el proyecto de ley que gravaba los sueldos con un “impuestazo” sino que tuvo que alejar de su gabinete a su principal operador político, Carlos Sánchez Berzaín [...] Es de común acuerdo que febrero fue fruto casi del azar [...] octubre fue distinto. Hubo organización sindical detrás de la rebelión [...] como quiera que fuese, ambos momentos determinaron el triunfo de la política nacional actual [...] (Chávez, W., 2004).

Ambos eventos y sus consecuencias –la caída de Sánchez de Lozada– tuvieron diversas repercusiones en la constitución del *sujeto político boliviano*, que posteriormente, el 2005, captaría el Gobierno, provocando la ruptura del sistema político del país, ya en crisis, en el sentido que apuntan Errejón y Serrano: “[Se habían sentado] las bases para que, en el momento en el que estas resistencias comenzasen a concatenarse, pudiesen provocar una ruptura del sistema político” (2011: 126).

Así, la Guerra del Agua abrió el denominado “ciclo rebelde” que luego tuvo, en la Guerra del Gas, su pico más alto, pues en 2003 todas las demandas particulares se condensaron en una demanda universal: la “Agenda de Octubre”. Es en ella donde se tejió el entramado de exigencias que sería el horizonte de la época: Nacionalización y Asamblea Constituyente. “Demanda hegemónica”, a decir de Dussel, dado que:

---

<sup>31</sup> Véase: “Crónica de un levantamiento histórico. El coraje del pueblo” (Dieterich, 2003).

[...] logró unificar en una propuesta más global todas las reivindicaciones, o al menos las más urgentes [...] las luchas reivindicativas son acciones políticas. Si las acciones alcanzan ese nivel de unidad, podemos decir que la acción deviene hegemónica [...] cuando una acción se torna hegemónica opera la movilización del poder de la comunidad (2006: 52).

Ese poder, precisamente, fue el que provocó el derrocamiento de Sánchez de Lozada, después de que ordenara la represión y la masacre contra los alteños.

Por otra parte, Guha afirma que “la motivación de la insurgencia campesina es tomar esa sociedad por sorpresa, poner de cabeza las relaciones de poder existentes y hacerlo así para siempre” (1983: 36). Para el caso boliviano, tanto la Guerra del Agua del 2000 como los cercos aymaras del 2001, así como la Guerra del Gas en 2003, tomaron por sorpresa a una sociedad inmersa en el modelo neoliberal y, con esas revueltas, se dio inicio a la “inversión” de las relaciones de poder coloniales. Después de ello, la historia de Bolivia emprendió un camino que, al parecer, no tiene retorno, lleno de bifurcaciones que analizaremos más adelante. Aquí, apenas apuntamos un tema que requiere un análisis mayor, el de la reversibilidad o irreversibilidad de los procesos sociales, pues coincidimos con Moldiz cuando afirma:

Yo creo que eso [la descolonización] es irreversible, porque eso se traduce en la composición social de las distintas instancias del poder estatal. Asambleas departamentales, alcaldías, municipios, jamás hubieran tenido el predominante del sector indígena, jamás, en el pasado aun municipios con mayoría indígena y minoría blanca, los alcaldes, los concejales eran blancos, porque el indio no creía en sí mismo, el indio estaba fraccionado, atomizado, el indio no creía en el otro indio sino creía en alguien que veía como “superior”, ahí hay un proceso de descolonización que yo creo que no tiene marcha atrás (entrevista, 10 de enero de 2010).

Sobre esto volveremos más adelante.

### La “captura” del Gobierno, 2005

En las elecciones presidenciales de diciembre de 2005, el MAS-IPSP convirtió la fuerza callejera en fuerza electoral y consiguió el 54% de los votos para Evo Morales, el primer indígena en ocupar la presidencia, en una sociedad de mayorías indias.

Ese triunfo debe ser comprendido como resultado de un largo proceso de luchas populares, en las que los movimientos indígenas y campesinos se convirtieron en el bloque dirigente de la sociedad boliviana; asimismo, debe ser contextualizado en medio de una crisis sistémica del régimen político boliviano. Fue en tal contexto político que se potenció el liderazgo indígena-sindical de Morales, largamente construido en la lucha cocalera, razón por la cual, al asumir el mandato presidencial, reafirmó su compromiso de hacer cumplir la “Agenda de Octubre”: Nacionalización y Asamblea Constituyente.

En la periodización que aquí proponemos para los fines analíticos del periodo de interés, ubicamos un punto de inflexión importante en el año 2005, que fue un momento de



desplazamientos varios: de una lucha fundamentalmente callejera al triunfo en las urnas, del nivel defensivo al ofensivo, de lo local a lo nacional, del sindicato al partido. Tales desplazamientos por tener un carácter intermitente, no deben entenderse como definitivos. Ese fue, además, el momento de la “captura de poder político del gobierno” (Moldiz, entrevista, 10 de enero de 2010) y de la ocupación de las viejas estructuras por parte de nuevos sujetos. Tales desplazamientos produjeron un cambio sustancial en la relación Estado-movimiento social, resarciendo la fractura de la sociedad civil con la sociedad política y ensayando diversas formas de relacionamiento en un gobierno que se define como “de los movimientos sociales”.

El periodo de transición marcado por la realización de la Asamblea Constituyente 2006-2009 estuvo lleno de continuidades de las prácticas inherentes a las viejas estructuras estatales y, al mismo tiempo, lleno de fuertes rupturas con esa vieja institucionalidad. No olvidemos que el Congreso con el que se topó el nuevo presidente, Evo Morales, estaba dividido: mayoría de la oposición en la Cámara de Senadores y mayoría del MAS en la Cámara de Diputados; y seis de las nueve gobernaciones del país en manos de una oposición golpista. Se trataba de un mapa político adverso tanto para el MAS como para la Asamblea Constituyente<sup>32</sup>.

El triunfo político de Morales significó un salto cualitativo de gran envergadura y no así un eventual “encapsulamiento” de los bríos rebeldes de las comunidades indígenas, de los cocaleros o de los pobladores cochabambinos, como algunos analistas han sugerido<sup>33</sup>. En la lucha contrahegemónica del pueblo boliviano, el 2005 significó el fortalecimiento del sujeto político y del proyecto emancipatorio, así como la expansión y la profundización de la lucha social, ya que los distintos y fragmentados actores sociales se consolidaron como sujeto político, como bloque histórico o, a decir de Dussel, como *bloque social* que “procede desde los conflictos de los campos materiales [...] y [...] lentamente pasa el primer umbral de la sociedad civil, y de allí el segundo umbral de la sociedad política. Estos pasos han sido claramente dados por Evo Morales” (2006: 92).

El año 2005 también marcó un hito en lo que se refiere al quiebre de un imaginario. En efecto, la mera presencia de un indígena, sindicalista y cocalero en la presidencia de un país con una herida colonial tan profunda generó vuelcos simbólicos e invirtió el orden pretendidamente “natural” de las cosas. Estas son rupturas simbólicas propias de la germinación de un proceso de descolonización que opera, fundamentalmente, en el plano subjetivo. Lo anterior fue posible gracias a la capacidad del sujeto político boliviano de articular diversidades, de abrir coyunturas políticas y de hacerse cargo de ellas; es decir, de asumir la construcción de un poder político propio. Dussel lo explica del siguiente modo: “En el caso de Evo Morales, el pueblo, el 'bloque social de los oprimidos' llega a constituirse en bloque histórico en el poder” (*ibid.*). A lo que este autor se refiere con “bloque” es a la articulación de lo diverso, a la construcción de alianzas, y, con “histórico”, a su condición

---

<sup>32</sup> Desde el 2009 a la fecha, el MAS goza de mayoría calificada –dos tercios– en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

<sup>33</sup> Véase: *Los ritmos del pachakuti. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia* (Gutiérrez, 2008).

coyuntural, pues nace en un determinado momento, levanta las demandas de la época, y deja de ser necesario en otro. Así, Evo Morales y el MAS-IPSP como “bloque histórico en el poder” establecen el nuevo sentido común de la época y lo sintetizan en la triada: plurinacionalidad, nacionalización y descolonización.

Esas tres ideas fuerza se delinearon en el proceso Constituyente convocado por el entonces nuevo Gobierno, tema al que entraremos de lleno al repasar el ciclo que hemos denominado “de poder constituyente”.

## Capítulo 2. El poder constituyente 2006-2009. Consolidación del Estado, ¿disgregación de un sujeto?

*El poder constituyente reside en las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, afrodescendientes y en la población culturalmente diversa del campo y la ciudad; es inalienable imprescriptible y es indelegable a ningún otro poder público y se lo ejerce en forma directa en defensa de la unidad de los intereses del Estado Unitario Plurinacional Comunitario.*

Propuesta de Constitución Política, Pacto de Unidad, art. 5

El proceso constituyente boliviano fue un espacio de lucha política en el que todas las fuerzas del país buscaron plasmar su proyecto en la nueva Carta Magna, así como imponer sus condiciones en la propia forma y naturaleza de la Asamblea Constituyente. Los movimientos sociales, durante ese proceso, ampliaron su hegemonía y anclaron sus horizontes civilizatorios comunitarios en estructuras más sólidas, como la nueva Constitución Política del Estado, y en el Estado Plurinacional.

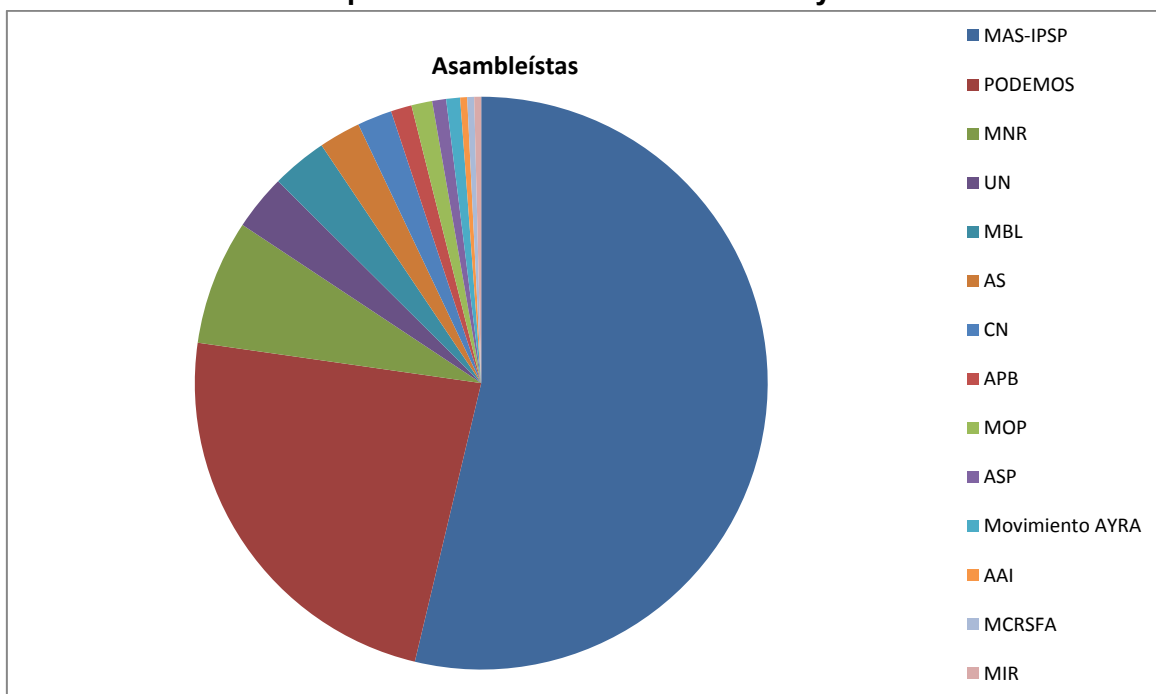
En el análisis siguiente, buscamos identificar tanto a los actores más relevantes del citado proceso como, fundamentalmente, las lógicas constructoras del sujeto político en ese periodo, a partir de dos elementos clave: la introducción de su programa político en la nueva Constitución y sus estrategias de movilización.

### La Asamblea Constituyente, composición política

La Asamblea Constituyente (2006-2009) estuvo conformada por 255 asambleístas, de los cuales el Movimiento al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) consiguió 137; Poder Democrático y Social (PODEMOS), 60; el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), 18; y Unidad Nacional (UN), ocho. El resto de las agrupaciones alcanzó de uno a cinco asambleístas. En total, 16 fuerzas políticas estuvieron presentes en la Asamblea, pero estas se articularon en torno a las dos más grandes: MAS-IPSP y PODEMOS.

La Asamblea quedó conformada de la siguiente manera:

**Gráfico 1: Composición de la Asamblea Constituyente 2006-2009**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del estudio *Referéndum Constitucional de Bolivia 2009* (Santos, G., 2009).

Nota: Véase el detalle de los nombres en “Siglas y acrónimos”, al inicio del documento.

Pese a tener la mayoría de asambleístas, el MAS-IPSP no alcanzó los dos tercios requeridos por la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente para aprobar la nueva Constitución, hecho que le obligó a entablar acuerdos con otras fuerzas. En un análisis del proceso constituyente se señala que “el fraccionamiento y la composición en la Asamblea hace que sea difícil tanto para el MAS como para la oposición poder conciliar bloques de negociación, dando lugar a la conformación de minorías bloqueadoras” (Deheza, 2007). Durante dos años, la minoría más conservadora, representada por PODEMOS, logró su cometido: bloquear la aprobación de la nueva Constitución en los tiempos establecidos. En efecto, PODEMOS, el segundo partido al interior de la Asamblea, buscó conformar con otras fuerzas políticas el tercio necesario para la aprobación de artículos de la nueva Constitución. Al respecto, José Antonio Aruquipa, exconstituyente y vocero de esa agrupación, sostiene lo siguiente:

PODEMOS construyó sus alianzas a partir de la fórmula del voto calificado de los dos tercios; construimos alianzas con: Alianza Social, el MNR, algunas siglas que eran desgajos del MIR [Movimiento de Izquierda Revolucionaria], también con UN, para cerrar el tercio de los votos que permita contener la intención de aprobar las reformas de la Constitución por mayoría absoluta (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Seguidamente, presentamos una visión panorámica de las fuerzas políticas presentes en la Asamblea Constituyente y la composición de los dos grandes bloques que definieron el rumbo de la nueva Constitución, con incidencia tanto al interior de la Asamblea como en las calles. En torno a ambos bloques fue que se nucleó el resto de las agrupaciones políticas,

algunas sin abandonar sus respectivas demandas y visiones particulares, pero, sin duda, siendo funcionales a proyectos que las sobrepasaban.

## El Pacto de Unidad

Las principales organizaciones indígenas y campesinas del país se agruparon en un bloque nacional denominado Pacto de Unidad. Una de las principales características de este referente político fue su fuerte anclaje en la identidad indígena, poseedor de un proyecto político de reivindicación de lo comunitario y a favor de los derechos de las mayorías indígenas y populares. Tal referente tuvo la capacidad de plasmar su proyecto político a lo largo de todo el nuevo texto constituyente. Pese a representar al movimiento indígena y campesino de la época, la propuesta de Constitución presentada por el Pacto de Unidad no se restringió a temas exclusivos de las naciones y pueblos indígenas; al contrario, en dicho documento, ya se disputaban la caracterización y el sentido del nuevo Estado: Plurinacional, Social y Comunitario. Es decir, un Estado que garantizara los derechos individuales y colectivos, y, por tanto, reconociera a las naciones y pueblos indígenas del país, como señala el artículo 13 de la Propuesta de Constitución Política del Pacto de Unidad:

El Estado Unitario Plurinacional Comunitario respeta, protege, promueve y garantiza los derechos humanos individuales y colectivos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, afrodescendientes y de la población culturalmente diversa del campo y la ciudad. Asimismo, se compromete a prevenir, sancionar y eliminar todo tipo de discriminación” (en OSAL, 2007).

## Los orígenes del Pacto de Unidad

El Pacto de Unidad salió a la luz el año 2004. Hay quienes establecen sus orígenes en la Tesis Política de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) de 1983, ampliamente analizada por Silvia Rivera Cusicanqui en su libro *Oprimidos pero no vencidos: luchas del campesinado aymara y quechwa de Bolivia, 1900-1980* (1984). Otros consideran que son los herederos de las marchas indígenas de tierras bajas de la década de 1990. Incluso algunos lo relacionan con el movimiento katarista. Sin embargo, este referente tiene ciertas particularidades en su forma organizativa y en su programa que marcan una clara diferencia tanto con las organizaciones sindicales obreras tradicionales como con los sindicatos agrarios, pero también con las organizaciones indianistas que tienen en el *ayllu* su centro organizativo y un fuerte anclaje en la comunidad, tema desarrollado en el capítulo anterior.

El Pacto de Unidad, al mismo tiempo que rebasaba ese tipo de organizaciones, por poseer una agenda nacional, las articulaba. Para uno de sus principales asesores, Adolfo Mendoza, los orígenes de dicho Pacto están relacionados con el denominado “ciclo rebelde” de inicios de siglo:

Ya con la guerra del agua y la marcha del 2002 la propuesta no era incorporarse al Estado sino construir otro Estado. Por tanto, la explicación de la existencia del Pacto de Unidad como movimiento social constituyente no puede vincularse a estos antecedentes [sindicalismo e

indianismo tradicionales] que se dejaron guiar por la política del reconocimiento, del respeto, en un tono hasta exacerbadamente multiculturalista (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

El Pacto de Unidad se forjó lentamente, primero en las movilizaciones y posteriormente en los congresos. Sus organizaciones participaron en decenas de marchas, bloqueos y cortes de ruta antes de constituirse formalmente en un “frente”. Una de las movilizaciones más importantes fue la marcha indígena de 2002, en Santa Cruz, donde participó el Bloque Oriente, que involucraba a todas las organizaciones indígenas y campesinas de las tierras bajas de Bolivia:

[...] el “Bloque Oriente”, es la primera experiencia del movimiento indígena en tierras bajas, encaminada a encontrar vínculos y alianzas con otros sectores en condición de exclusión, para buscar cambios estructurales; se constituyó en una iniciativa conjunta de los diversos grupos despojados y excluidos del acceso a los recursos naturales, para hacer un contrapeso a estas redes de poder locales y regionales (Valencia García y Égido Zurita, s/f: 27).

A partir de entonces, se generó una articulación más amplia y más sólida, como recuerda Mendoza: “campesinos de tierras bajas y altas, CIDOB [Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia], Asamblea del Pueblo Guaraní, CONAMAQ [Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu], las distintas posiciones de sujeto empezaron a articularse en una gran movilización social” (comunicación personal, 5 de mayo de 2016). Ese incipiente proceso de articulación llamó a una cumbre de movimientos sociales en Santa Cruz, “con un manifiesto que titulaba: ‘Por un pacto de unidad entre los movimientos sociales’[,] de ahí salen algunas determinaciones, entre ellas, la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente y elaborar una propuesta de constitución” (*ibid.*).

### *El Pacto de Unidad en la Asamblea Constituyente*

El Pacto de Unidad desempeñó un papel fundamental en la Asamblea Constituyente y fue, por mucho, la fuerza social y política más importante del periodo. El proyecto de país debatido y sentido por los movimientos sociales de dicho Pacto fue la base de la discusión en la Asamblea, ya que las comisiones de trabajo debatieron tanto los documentos entregados por este referente como aquellos que emergieron de las audiencias que tuvieron lugar en los llamados “Encuentros Territoriales”.

Los aportes del Pacto trascendieron la labor de redacción de un texto constituyente o la mera movilización en las calles, a fin de lograr su aprobación. Su importancia radicó en el despliegue de múltiples elementos: de movilización, de articulación y de propuesta. Mendoza responde de la siguiente manera a la pregunta respecto a cuáles fueron los principales aportes del Pacto de Unidad al proceso constituyente:

No solo fue una incidencia desde la movilización social sino también desde la labor intelectual y constitucional transformando a las organizaciones sociales en ese momento en un movimiento social constituyente, eso fue el Pacto de Unidad, lo que queda de ese movimiento social constituyente es la suma de organizaciones sociales. Es decir, el soporte organizativo de lo que fue ese movimiento (*ibid.*).

El Pacto de Unidad, como frente de organizaciones<sup>34</sup>, tuvo en su interior múltiples posturas y posiciones políticas, propias de su diversidad. Esto puede ser interpretado de diferentes maneras. Una postura fuertemente ligada a la academia, a la que el investigador Salvador Schavelzon pertenece, ve en la diversidad posiciones contrapuestas, confrontadas:

“El Pacto” se divide en dos mitades, que pueden leerse también a partir de la oposición clase y etnia. La primer mitad la componen la Confederación [Sindical] Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB<sup>35</sup>), “los Colonizadores” y “las Bartolinas” (Confederación de mujeres campesinas<sup>36</sup>). Las tres se identifican dentro del Pacto como “las trillizas” y son las de vínculo más directo con el gobierno y su proyecto. Estas organizaciones son “orgánicas”, forman parte del MAS, son su base. Evo Morales formó parte de su estructura, desde la dirección de las federaciones de productores de coca del trópico de Cochabamba. La otra parte del Pacto de Unidad está compuesta especialmente por las dos grandes organizaciones indígenas: de tierras altas el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ<sup>37</sup>) y de tierras bajas la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia<sup>38</sup>). Estas organizaciones apoyan el “proceso de cambio”, movilizan a favor del gobierno y también se reúnen con el presidente en momentos clave. Pero no forman parte del MAS y también demostraron durante la Asamblea criterios particulares y algunas diferencias con la línea del gobierno (Schavelzon, s/f: 22).

---

<sup>34</sup> Para el estudio de estas organizaciones desde una perspectiva sociológica, recomendamos la obra de Álvaro García Linera, Marxa Chávez y Patricia Costas, *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política* (2008), que aborda no solo los antecedentes de cada una de estas organizaciones y sus estructuras organizativas, sino sus principales demandas, repertorios de acción política y, por lo mismo, las lógicas de construcción de los sujetos sociales agrupados en esas organizaciones.

<sup>35</sup> La CSUTCB “aglutina a Trabajadores, sindicatos campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia. Se identifica también como representante de los pueblos originarios, los quechuas, aymaras y guaraníes de Bolivia. [...] fue constituida el 26 de junio de 1979 en un congreso convocado por la Central Obrera Boliviana (COB) por representantes de la Confederación Nacional de Campesinos ‘Tupaj Katari’” (véase: <http://www.csutcb.org/node/102>, consultado el 11 de junio de 2016).

<sup>36</sup> Se refiere a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOSB “BS”), fundada el 10 de enero de 1980, que “busca recuperar la soberanía territorial, alimentaria y la dignidad de las mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia, para alcanzar una participación equitativa de la mujer en los espacios: político, social y económico, en el marco del chacha warmi, como concepto equitativo de género” (véase: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=3685&entidad=Agentes&html=1>, consultado el 11 de junio de 2016).

<sup>37</sup> El CONAMAQ fue constituido en 1997, en Oruro. Se define a sí mismo y resume su objetivo central de este modo: “[es] la máxima instancia de representación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de las tierras altas de Bolivia, con capacidad de transformación del actual Estado Uninacional, por otro Estado Plurinacional que asuma el buen vivir (sumaj qamaña o allin kausay), sujetos a la visión cósmica de ayllu” (véase: <http://www.apcbolivia.org/org/conamaq.aspx>, consultado el 11 de junio de 2016).

<sup>38</sup> Esta organización “representa a los 34 pueblos indígenas de tierras bajas. Nace el 3 de octubre de 1982 como Central de Pueblos y Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano (Chiquitanos, Ayoreos, Guarayos, Guaraníes) [...] Los cuatro pueblos fundadores de [la] CIDOB, se organizaron con el fin de fortalecer la unidad y su estructura organizativa, respetando sus formas ancestrales y tradicionales de organización” (véase: <http://www.apcbolivia.org/org/cidob.aspx>, consultado el 11 de junio de 2016).

El argumento central de esta postura es que las diferencias son expresión de racionalidades distintas: una más asociada a lo moderno, al campesino como clase, vinculada a una cierta idea de “progreso”, y otra más relacionada con lo originario y lo tradicional, en la que predomina la identidad indígena; como si estas no se cruzaran. Pero hay otra interpretación, de fuerte vínculo con las organizaciones sociales del Pacto de Unidad, que ven complejidades, tensiones y complementariedades, y no necesariamente posiciones contrapuestas. A decir de Mendoza:

Yo más bien veo un conjunto de tensiones en la Asamblea Constituyente, articulaciones de distintas posiciones discursivas en el mundo indígena. No es fácil separar lo campesino de lo indígena o de lo originario y menos en ese momento, porque más allá de las posiciones discursivas en el proceso constituyente lo objetivo es que había una tradición de actuar como clase y una tradición de actuar como nación y pueblo, una tradición de ser negados como pueblo por el Estado y afirmados como clase. Así que leer que por un lado [...] lo campesino y por otro lo indígena es una lectura desde una mirada teórica multiculturalista y el multiculturalismo es el núcleo de la ideología cultural del capitalismo neoliberal (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Para esa posición, no es posible hablar de separaciones estancas y puras en la Asamblea Constituyente –por un lado la tendencia “campesinista” y por otro lado la “indianista”–, sino que todas estaban teñidas del otro; y esto rebasaba al propio Pacto de Unidad. Según Mendoza, tanto los discursos campesinistas como los indianistas “se daban en toda la Asamblea y en todo momento” (*ibid.*). “Sin embargo, si hay algo que destacar es la capacidad de acuerdos que tuvo el Pacto de Unidad y esos acuerdos repercutieron en las decisiones de la propia Asamblea Constituyente” (*ibid.*).

Tal debate llevó a amplias discusiones, incluso sobre la “autoría” de la Asamblea Constituyente. Al respecto, el propio García Linera señala:

Aunque la CSUTCB es uno de los movimientos sociales con mayor capacidad contestaría y propositiva respecto a la necesidad de una radical transformación del sistema político vigente, su actitud frente a la convocatoria de la Asamblea Constituyente (AC) es de distancia y, a momentos, ambivalente [...] lo que marca una diferencia con otros sectores que presentaron como demanda prioritaria la realización de la AC y se movilizaron por ella (en García Linera *et al.*, 2005: 201).

La relevancia de este debate quizá resida en que ayuda a rastrear las divergencias en gestación entre las distintas organizaciones sociales, lo que nos permite explicar el posterior conflicto del Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécure (TIPNIS), tema que abordaremos más adelante.<sup>39</sup> Por ahora, nos interesa mirar al sujeto político de la Asamblea Constituyente estructurado en ese *movimiento social constituyente* de las organizaciones indígenas, originarias y campesinas, pues uno de los objetivos fundamentales de esta investigación es rastrear las trayectorias del sujeto del proceso de cambio. En ese sentido, es importante

---

<sup>39</sup> Lo mencionamos aquí porque nos facilita comprender el origen de las desavenencias de las organizaciones que conformaron el Pacto de Unidad.



detenernos para reflexionar en torno a las propias transformaciones que sufrieron las organizaciones sociales del Pacto de Unidad, más allá de que hayan pasado de ser organizaciones a ser movimiento, lo que ya implica un salto cualitativo importante.

Las transformaciones sociales, cuando son profundas, impactan en los propios sujetos de la transformación; es decir, no son procesos lineales de un actor sobre otro –en este caso las organizaciones sociales sobre el Estado, la Asamblea Constituyente o el resto de la sociedad–, sino que al transformar también se transforman a sí mismos. Al respecto, resulta muy pertinente la observación que hace Mendoza tanto del proceso experimentado por “las Bartolinas” como por “los Colonizadores”. En el caso de las primeras, Mendoza explica que, con la conformación y la acción del Pacto de Unidad, estas:

Dejaron de ser una de las federaciones de la CSUTCB y se convirtieron en Confederación, sin dejar la articulación “indígena originario campesina”. A partir de la acción colectiva de la movilización se asumieron como matriz nacional y dejaron de estar subordinadas a la CSUTCB (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Por otra parte, lo que hoy conocemos como la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia (CSCIOB) –antes Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia<sup>40</sup>–, de acuerdo con Mendoza, “cambió su denominación a partir del concepto de ‘comunidades interculturales’ pues no se podía pensar en colonizadores cuando se defiende un proceso de descolonización” (*ibid.*). Cabe señalar que esos cambios no fueron meramente formales, sino que expresaban transformaciones en su autopercepción y, al mismo tiempo, implicaron procesos de autonomía y de autoafirmación, como en el caso de las Bartolinas, y de crítica a colonialismos internos propios de nuestros países, como en el caso de los llamados “interculturales”.

Otro elemento que destaca en esa dinámica de autoconstitución de los sujetos políticos del Pacto de Unidad está referido a las diversas escalas de identidad que se generaron. En efecto, por una parte, existía una primera identidad, restringida, que correspondía a su organización matriz –entiéndase Bartolinas, CSUTCB o CIDOB–, y, por la otra, se construyó una identidad más amplia, colectiva, la del Pacto, que en muchos casos se superponía a la restringida. Sin embargo, hubo una tercera escala identitaria capaz de englobar a las dos anteriores, que emergió en la Asamblea Constituyente propuesta por el propio Pacto de Unidad: la de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Sobre esto, Mendoza apunta lo siguiente:

Indígena originario campesino sin coma y sin guion es el efecto de una articulación discursiva del sujeto que actuó como movimiento social constituyente, como vanguardia en el proceso de transformación. Hasta el MAS estaba a la zaga de ese movimiento, ahí realmente el MAS era un pequeño instrumento político de las organizaciones sociales, las propuestas no salían del

---

<sup>40</sup> En la década de 1960, con el objetivo de frenar la migración urbana, el Gobierno boliviano organizó asentamientos humanos en las zonas tropicales del país. A ese programa lo llamó de “colonización”. De ahí el nombre de estos trabajadores migrantes adheridos a la COB.

MAS, sino de las organizaciones. Lo indígena originario campesino es articulación pero mantiene la legitimidad de la diferencia (*ibid.*).

Ese es el sujeto político que definió la esencia del nuevo texto constitucional. Al mismo tiempo, tal denominación permitió a los campesinos reivindicar su identidad indígena y viceversa, en el mismo sentido del “sujeto bifronte” de Bartra (2012) del que hablamos en el primer capítulo. Por esa razón, más allá de las posibles diferencias al interior del Pacto, en términos prácticos, se antepuso la unidad entre estas fuerzas, en tanto que tenían al frente a un enemigo común: a PODEMOS dentro de la Asamblea Constituyente y, fuera de ella, a los grupos “cívicos” organizados por los entonces prefectos de los departamentos de la llamada “Media Luna” (Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando).

### Ausencias en la Asamblea Constituyente

Para tener un panorama más completo de las fuerzas que participaron en la Asamblea Constituyente, es necesario referirnos a aquellas que estuvieron ausentes, pese a que fueron actores fundamentales para su realización. Entre ellas cobra relevancia un sector importante de lo que fue la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba<sup>41</sup>, actor destacado en el “ciclo rebelde” que logró el derrocamiento del Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, como analizamos en el primer capítulo. Esta y otras ausencias también marcaron el resultado del proceso constituyente y, más aún, configuraron una oposición “a la izquierda” del MAS-IPSP y del Pacto de Unidad, que cobró relevancia internacional algunos años más tarde, en el conflicto del TIPNIS, y que, a la fecha –hay que decirlo– son los principales sectores críticos al proceso de cambio encabezado por el presidente Evo Morales.

Según la politóloga y activista mexicana Raquel Gutiérrez, durante el 2001, en las asambleas y en los espacios deliberativos de la Coordinadora del Agua, fue tomando forma la consigna de una “asamblea constituyente sin intermediación partidaria para construir el país en el que queremos vivir” (2008: 80), a partir de la necesidad de los pobladores cochabambinos de trascender las instituciones y las leyes que obstruían el ejercicio colectivo de los recursos naturales, específicamente del agua, y, con ello, avanzar en la “reapropiación social de la riqueza” (*ibid.*: 83).

Ciertamente, la Coordinadora, o algunos sectores de la misma, apostaban por una Asamblea Constituyente como expresión directa de la voluntad del pueblo, sin intermediación alguna, entendiéndola, sobre todo, como una instancia de ruptura con el Estado y no como la posibilidad de repactar un contrato social de alcance nacional roto en la crisis estatal del periodo 2003-2005. Así lo sugiere Gutiérrez: “la asamblea no se entendía como una forma de reorganizar la relación estatal sino como una herramienta para romper la relación estatal y construir ‘capacidad de decisión sobre lo público’ basada en otras prácticas” (*ibid.*: 84).

---

<sup>41</sup> De aquí en adelante, la mencionamos simplemente como la Coordinadora del Agua o la Coordinadora, indistintamente.

Si bien la citada autora no especifica cuáles eran esas otras prácticas, a todas luces se trataba de una propuesta que solo consideraba la correlación de fuerzas en la ciudad de Cochabamba entre el 2000 y el 2001. Por tanto, omite las circunstancias políticas y la fuerza social de los ocho departamentos restantes del país, pues por entonces, de ningún modo, se podía “imponer” una Asamblea Constituyente exclusiva de las “organizaciones sociales” que dejara fuera a todos los bolivianos y las bolivianas que no formaban parte de la Coordinadora del Agua. Asimismo, en un ejercicio de sinceridad, Gutiérrez afirma: “dada su laxitud organizativa, la Coordinadora del Agua no logró rebasar de manera contundente los márgenes regionales de su acción pública” (*ibid.*: 90).

Como apuntamos en el capítulo anterior, la demanda por la realización de una Asamblea Constituyente se fue perfilando durante las marchas indígenas de tierras bajas de la década de 1990 y, de manera más fina, durante la crisis estatal abierta con la Guerra del Gas del 2003. Ya a fines del 2003 y principios del 2004, bajo el mandato de Carlos Mesa, las principales posturas respecto a la Asamblea Constituyente –retomando los datos ofrecidos por Gutiérrez en su libro *Los ritmos del pachakuti. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia* (2008)– eran las siguientes: el MAS-IPSP estaba a favor de una Asamblea Constituyente convocada por el Gobierno de Mesa, con participación tanto partidaria como no partidaria; el Movimiento Indio Pachakuti (MIP), que rechazaba tajantemente la realización de una Asamblea Constituyente, apostaba por reconstituir el “Qullasuyu”<sup>42</sup>; y los dirigentes de la Coordinadora del Agua rechazaban la realización de una Asamblea Constituyente convocada por el Gobierno y, más bien, estaban a favor de una convocada por ellos mismos y sin intermediación partidaria, esto es, una Asamblea Constituyente “fundacional y soberana”.

El propio Oscar Olivera, dirigente de la Coordinadora del Agua, en una entrevista que le hicieran, aseveró:

[...] creemos que estas elecciones pueden servir como puente para la Asamblea Constituyente, que es el espacio donde se puede empezar a diseñar un nuevo modelo de estructura de organización del poder: horizontal, colectivo, que esté efectivamente en función de las organizaciones sociales (2005).

La cuestión de fondo está referida a la capacidad política que cada una de estas fuerzas tenía para llevar adelante su proyecto. La otra pregunta que surge es: ¿qué contenidos, demandas y horizontes de las organizaciones sociales que quedaron fuera de la Asamblea Constituyente se perdieron? Al respecto, ya el año 2008, poco antes de que la nueva Constitución fuera aprobada, Olivera manifestó:

El gobierno ha propuesto a la oligarquía compatibilizar la nueva constitución con sus reclamos de autonomía, y para nosotros le está abriendo las puertas a la derecha para que introduzca sus reformas a partir de sus intereses, mientras el gobierno se niega a abrir su constitución a

---

<sup>42</sup> Uno de los cuatro *suyus* del Imperio incaico.

la izquierda, para definir temas elementales como la construcción de una institucionalidad que permita la fiscalización, la participación y la decisión de la gente en la cosa pública (2008).

En el mismo sentido, Raquel Gutiérrez y Dunia Mokrani señalan:

Por el lado de los movimientos sociales hay un lento y dificultoso esfuerzo por recuperar la voz abriendo espacios para la discusión desde la base. Entre los temas que se están debatiendo están: 1) la estructura de la propiedad de la tierra, 2) las formas de propiedad de los bienes de la nación y la consagración legal de derechos colectivos, 3) la estructura política conveniente para el país. Sin embargo, habiendo quedado sus figuras más visibles fuera de la Asamblea Constituyente, estas actividades se hacen, una vez más, desde los márgenes, desde los bordes de una estructura política que nuevamente los excluye (2006).

No obstante que en los siguientes apartados profundizaremos sobre los contenidos y la esencia de la nueva Constitución –que son el resultado de la lucha al interior de la Asamblea–, y que con esos elementos podremos establecer algunas conclusiones más finas acerca de este punto, cabe decir que todos los temas apuntados por Gutiérrez y Mokrani fueron parte del debate al interior de la Asamblea Constituyente, pese a la (auto) “exclusión” de algunas figuras<sup>43</sup>. Por lo visto, los movimientos sociales rebasaron a los líderes. Por ahora, avanzaremos con el mapa de las fuerzas políticas que se trabaron en la Asamblea.

### **Poder Democrático Social (PODEMOS)**

PODEMOS es un partido liderado por el expresidente Jorge Quiroga Ramírez, de tendencia abiertamente neoliberal. En su Programa de Gobierno para las elecciones de 2005 propuso vincularse directamente con Estado Unidos mediante la firma de un Tratado de Libre Comercio Bolivia-Estados Unidos. En este partido, se ven representados los intereses del sector empresarial del Oriente boliviano, cuna del proyecto separatista, región donde PODEMOS obtuvo más votos en las elecciones de 2005.

Como segunda fuerza en la Asamblea Constituyente, PODEMOS tuvo la capacidad de bloquear el desarrollo normal de la misma, dejando de lado cuestiones sustanciales y apostando por una “estrategia obstruccionista” al convertir en su lema la consigna de los “dos tercios” para la aprobación de los artículos en la Asamblea. El exconstituyente de PODEMOS, Aruquipa, explica lo anterior del siguiente modo e introduce un matiz:

El ala progresista de PODEMOS, constituida por 20 constituyentes, buscábamos el mecanismo de los dos tercios para lograr un pacto, era una garantía de consenso. El resto de los constituyentes, en su mayoría asambleístas de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, buscaba el mecanismo de los dos tercios como muralla de bloqueo a cualquier consenso. Había un uso perverso por parte de estos colegas de la Media Luna. El abstencionismo podría adjudicarse

---

<sup>43</sup> En la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente No. 3364 del 6 de marzo de 2006, se establecen los procedimientos para la elección de constituyentes tanto de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con personería jurídica vigente como para los que no la tienen. Véase: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/descargar/8812>, consultado 21 de octubre de 2017.

al bloque de la Media Luna, que exigían los dos tercios para bloquear la Asamblea Constituyente. Este otro bloque buscaba los dos tercios para darle viabilidad a la AC, algo que finalmente se logró con los acuerdos del Congreso (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Según se puede advertir, Aruquipa asegura que PODEMOS se encontraba dividido en dos, pero el ala dura –compuesta por alrededor de 40 asambleístas provenientes de los departamentos de la Media Luna– se impuso en la bancada, logrando el cometido de bloquear cualquier acuerdo posible, empezando por descartar el carácter originario de la Asamblea Constituyente (Gamboa, 2008). Para Aruquipa, PODEMOS estaba dominado por “nociones muy conservadoras provenientes de grandes empresarios de la tierra como Clover Paz, para quienes las discusiones sobre equidad y mayores oportunidades destinadas a los pueblos indígenas, caían en un agujero de indiferencia o total desinterés” (*ibid.*).

Como mencionamos al iniciar este apartado, otras fuerzas de oposición con menos peso al interior de la Asamblea Constituyente se aliaron coyunturalmente a PODEMOS, entre ellas se contaban los asambleístas de UN y del MNR, fundamentalmente. Sin embargo, la alianza se rompió toda vez que PODEMOS fue inflexible durante los dos años que duró el proceso constituyente e intentó abortar la Asamblea a como dé lugar. Por su parte, UN y el MNR se mostraron más abiertos al diálogo y llegaron a participar de los acuerdos previos a la aprobación de la Ley de Convocatoria al Referéndum que, a su vez, aprobaría la nueva Constitución Política del Estado.

La mayoría del bloque ultraconservador en la Asamblea Constituyente, es decir, el ala dura de PODEMOS, tenía definida la estrategia desde un inicio, según el testimonio del entonces asambleísta Aruquipa, hoy alejado del partido:

En las primeras reuniones que tuvimos de coordinación de la bancada, el entonces senador Luis Vázquez lanzó una advertencia a los constituyentes, les dijo: no crean que están viniendo a hacer una constitución, el tema de la Asamblea Constituyente es un tema político y no podemos darle a Evo Morales una nueva constitución [...]. La estrategia era impedir a toda costa la aprobación de una Nueva Constitución Política del Estado para impedir la continuidad del presidente Morales, era una palanca de regresión del avance del proceso de cambio (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Si bien Aruquipa no hace sino corroborar cuestiones ampliamente conocidas, es una voz que, desde adentro de PODEMOS, ofrece detalles de una estrategia hasta hace poco reservada.

### *La agenda de PODEMOS en la Asamblea Constituyente*

La propuesta de PODEMOS y de sus eventuales aliados para la Asamblea Constituyente chocó de frente con la del Pacto de Unidad, develando dos proyectos de país en abierta confrontación; esto sí expresaba realmente una confrontación entre dos racionalidades distintas, entre dos proyectos de país contrapuestos, y no así las tensiones y las diferencias existentes en el Pacto de Unidad a las que Schavelzon hace referencia. A la pregunta

expresa sobre cuál era la agenda de PODEMOS en la Asamblea Constituyente, Aruquipa señala: “Teníamos algunas propuestas, como incorporar el derecho al medio ambiente o los derechos a la educación, era un proyecto progresista sin el componente indígena. Y si tenía algún elemento de reivindicación de derechos indígenas era desde una visión paternalista” (*ibid.*). ¿Cómo entender un “proyecto progresista sin el componente indígena” en un país de mayorías indias y de sometimiento histórico de esos sujetos?

En el contenido de la agenda de PODEMOS, se puede observar una clara visión liberal que fue ampliamente rebasada por las propuestas del Pacto de Unidad y el MAS. En efecto, por ejemplo, PODEMOS hacía una débil defensa del “derecho al medio ambiente”, entendido como paisaje o escenografía para el ser humano: la naturaleza considerada como objeto. En contrapartida, las organizaciones indígena originario campesinas plantearon que la naturaleza es un “sujeto de derechos”, revalorándola en su dimensión simbólica a partir de la formulación “Madre Tierra” que hoy figura en las leyes bolivianas.

De más está decir que los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos no solo no figuraron en la agenda de PODEMOS en la Asamblea Constituyente, sino que sus assembleístas se opusieron sistemáticamente a su aprobación: “Creo que PODEMOS se opuso y trató de contener este proyecto indígena por temor y desconocimiento” (*ibid.*).

Si miramos la propuesta de visión país del Pacto de Unidad y la comparamos con la propuesta de PODEMOS<sup>44</sup>, tenemos una clara imagen del contraste de estas dos racionalidades: mientras una plantea la “plurinacionalidad” y el reconocimiento pleno de los derechos de las naciones originarias como sujeto político protagónico, la otra, a lo mucho, reconoce la “diversidad étnica” del país.

---

<sup>44</sup> El documento de trabajo interno de la Asamblea Constituyente, titulado “Aportes para el trabajo de las comisiones de la Asamblea”, elaborado en Sucre el 2007 por la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC), contiene una amplia sistematización de las propuestas vertidas en la Asamblea Constituyente por las diversas fuerzas políticas.

**Cuadro 1: Propuestas de “visión país” presentadas en la Asamblea Constituyente**

Pacto de Unidad	PODEMOS
“El Estado Unitario Plurinacional Comunitario incorpora la participación de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, afrodescendientes y de la población culturalmente diversa del campo y la ciudad, en todos sus poderes, órganos e instancias de gobierno, según las formas que establece esta Constitución y las leyes” <sup>45</sup> .	“Bolivia es una Nación diversa étnica, lingüística, regional y culturalmente. Es única e indivisible, conformada por las bolivianas y bolivianos que comparten una historia, símbolos, valores, fines y destino comunes”.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Aportes para el trabajo de las comisiones de la Asamblea” (REPAC, 2007).

Siguiendo esa misma línea, PODEMOS se opuso a que el denominativo “República de Bolivia” fuese cambiado por el de “Estado Plurinacional de Bolivia”. De acuerdo con Aruquipa, las razones para oponerse a ese cambio eran las siguientes:

[...] la Republica es la garantía de la división de poderes, es lo contrario a la Monarquía. Con la República tenemos garantizada la vigencia de la democracia, de esta forma vamos a impedir que la mayoría se convierta en tiranía, que el Estado Plurinacional se convierta en un Estado tiránico, mantendremos la palabra República para preservar esos principios democráticos (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

No se requieren más comentarios para mostrar el grado de penetración de la ideología liberal en la clase política tradicional boliviana, incapaz de mirar hacia su propio país y de reconocer en la plurinacionalidad la posibilidad de organizar una Bolivia para todos.

Otra de las propuestas de PODEMOS en la Asamblea Constituyente estuvo referida a la “capitalidad plena” de Sucre, que más que constituir una propuesta para la nueva Constitución representó una bandera abrazada por la oposición para debilitar al MAS y desgastar la Asamblea Constituyente, pues suponía el traslado de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de La Paz a Sucre.

La demanda de capitalía o capitalidad plena fue articulada básicamente por los comités cívicos de Santa Cruz y de Chuquisaca con dos objetivos, como asegura Aruquipa:

La administración, el gobierno del país, no puede seguir, decían, secuestrada por los movimientos sociales de El Alto; había que sacar el gobierno de La Paz, porque cuando los alteños bloquean, bloquean a todo el país. El país está sometido a los reclamos de los alteños. El segundo objetivo era geopolítico, convertir a Sucre en la bisagra entre Occidente y Oriente. Pero detrás estaba la intención de posicionar un tema regional que iba a radicalizar las posiciones regionalistas de cada departamento y bloquear a la Asamblea Constituyente (*ibid.*).

<sup>45</sup> Véase: <http://archivos.bolivia.indymedia.org/es/2007/06/45085.shtml> (consultado el 17 de junio de 2016).

No solo los asambleístas chuquisaqueños defendieron el traslado de Poderes a Sucre, sino todos los asambleístas de la Media Luna. “Ahí se hizo visible el trasfondo político de esta demanda”, explica el exconstituyente de PODEMOS (*ibid.*). Esa propuesta causó una reacción inmediata en La Paz. Las organizaciones del Pacto de Unidad, además de otras, se movilizaron bajo la consigna “La sede no se mueve”. Al respecto, el sociólogo boliviano Fernando Mayorga apunta:

La reacción en Sucre fue conminar a la Asamblea Constituyente a tratar el tema mediante movilizaciones y actos de presión que impidieron la realización de las sesiones plenarios. Es decir, un tema secundario adquirió otro temperamento con el apoyo de la bancada opositora hasta convertirse en el principal escollo para la continuidad de la Asamblea Constituyente (2009: 78).

En esa dirección, se realizaron dos acciones de fuerza importantes: el “Cabildo del millón” en Santa Cruz, apoyando la capitalidad plena en Sucre, y el “Cabildo de los dos millones” en El Alto, en contra de tal demanda. Al interior de la Asamblea Constituyente, los constituyentes de La Paz del bloque del MAS propusieron y aprobaron una resolución que excluía de la discusión en la Asamblea el tema de la capitalidad plena. Dicha medida, en lugar de servir para superar el *impasse* en el que quedó sumergida la Asamblea Constituyente, provocó una mayor confrontación, generando un escenario de virtual “guerra civil” y separatismo. Finalmente, en la Asamblea Constituyente, no se llegó a un acuerdo explícito sobre esta cuestión, aunque en las negociaciones paralelas el Gobierno propuso instalar el Poder Electoral en Sucre y realizar todas las sesiones de honor por la Independencia de Bolivia en ese departamento. A pesar de ello, no se alcanzaron acuerdos, porque ese no era el objetivo real: la demanda de capitalidad plena fue solo un pretexto para trabar la Asamblea Constituyente.

### *PODEMOS y el Consejo Nacional para la Democracia*

Grupos externos a la Asamblea Constituyente contribuyeron a la obstrucción y a su permanente boicot. El Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)<sup>46</sup>, en uno de sus informes de su estudio sobre el proceso constituyente boliviano, confirma lo siguiente:

[...] el Comité Cívico de Santa Cruz, poderosa institución que aglutinaba a más de 200 organizaciones de la sociedad civil cruceña, desde latifundistas hasta campesinos pasando por empresarios y profesionales urbanos, imposibilitó que la Asamblea cumpliera la misión de dotar a Bolivia de una nueva Constitución transcurrido un año de sesiones (2015).

Durante todo el proceso constituyente, pero marcadamente el año 2008, las fuerzas políticas más conservadores del país levantaron banderas separatistas e hicieron uso de todos los medios a su alcance para destronar a la Asamblea Constituyente, llevando al país al borde de la guerra civil. Al interior de la Asamblea, por su intransigencia, PODEMOS se aisló de las

---

<sup>46</sup> No debe confundirse con la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, cuyo acrónimo es el mismo.



demás fuerzas opositoras e incluso sus divisiones internas se profundizaron; si no lograba abortar la nueva Constitución dentro de la propia Asamblea, lo haría desde fuera. Para ello, inició a coordinar con los prefectos de la Media Luna, agrupados en el Consejo Nacional por la Democracia (CONALDE). Desde esa fachada “democrática”, algunos sectores de PODEMOS organizaron, financiaron e instruyeron a grupos paramilitares para desestabilizar al país; este partido jugó en dos canchas: la legal y la ilegal. A decir de Aruquipa:

Uno de los núcleos más conservadores de Santa Cruz es el Comité Cívico. El asesor político del Comité es Rubén Darío Cuéllar, el jefe de bancada de PODEMOS. Había en esa bancada representantes de esos sectores, había asambleístas que trabajaban antes con Branko Marinkovic, Rubén Costas o Mario Cossío que con [Jorge] Tuto Quiroga [jefe político de PODEMOS], era una especie de combinación de representantes, algunos designados personalmente. Todos los constituyentes de Pando se debían a Leopoldo Fernández. A través de estos asambleístas la conexión con Conalce era directa (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

La escalada, que inició con la toma de aeropuertos y de instituciones públicas, llegó a límites impensados de ejercicio de violencia racista contra constituyentes de los pueblos originarios, como la humillación de indígenas en la plaza pública de Sucre, el 25 de mayo de 2008, y la masacre de campesinos en Pando, el 11 de septiembre de ese año. Los investigadores bolivianos Jorge Viaña y Shirley Orozco nos ofrecen una idea bastante clara de cuál era el escenario político de ese momento:

[...] el gobierno está siendo asediado por la construcción de un poder dual (un proto-Estado con tendencias separatistas y secesionistas) del movimiento político cívico asentado en las prefecturas y comité cívicos de los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, y en las agrupaciones políticas de derecha del país que expresan los intereses de los terratenientes, el capitalismo agrario y las transnacionales petroleras (2007: 121).

Como ya hemos señalado, los sectores más conservadores del país buscaban impedir a toda costa la constitucionalización de reivindicaciones políticas que hoy por hoy dan una nueva forma a Bolivia, con la figura de Estado Plurinacional, pues “sabían que las reglas del juego cambiarían y que ya no iban a tener las mismas ventajas de las que gozaban” (Aruquipa, comunicación personal, 5 de mayo de 2016). El incremento de la violencia llegó a ser frenado al unir la movilización de las organizaciones sociales y el accionar de las fuerzas militares del Estado, luego de la masacre de Pando (11 de septiembre de 2008). La acción militar contra los grupos separatistas, por su parte, permitió destrabar el *impasse* y posibilitó la aprobación de la nueva Constitución tras 11 meses de bloqueo<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Existen dos textos con amplia información sobre el intento de golpe. El primero, “Separatismo en Bolivia”, es el Informe Conclusivo de la Comisión Especial Multipartidaria de Investigación de los hechos y atentados acaecidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Honorable Cámara de Diputados de Bolivia, noviembre de 2009). El segundo es el libro titulado *47 días que cambiaron la historia* (2014), de César Navarro Miranda, actual ministro de Minería y Metalurgia, exdiputado y exviceministro de Coordinación con Movimientos Sociales.

## Los espacios de diálogo

Mientras que las calles eran los espacios extraoficiales desde donde se resolvían las confrontaciones propias de la Asamblea Constituyente, se inició un diálogo encabezado por el vicepresidente García Linera para discutir con las fuerzas políticas disidentes de la Asamblea, uno a uno, los puntos más conflictivos del texto de la nueva Constitución. En ese contexto, en septiembre de 2007, se realizó una Cumbre Política en la ciudad de La Paz, cuyo objetivo fue viabilizar las sesiones de la Asamblea. Dicha Cumbre estuvo conformada por 16 fuerzas políticas que permitieron entregar, el 14 de diciembre de ese año, la nueva Constitución.

Uno de los acuerdos trabajados por esa instancia estuvo referido al modelo económico boliviano: “Se reconocen tres tipos de economía: estatal, comunitaria y privada. Se respeta la propiedad privada, la sucesión hereditaria y la propiedad tanto individual como colectiva de la tierra” (Albó y Carrasco, 2008). Este punto fue en especial sensible, dado que PODEMOS, UN y otros partidos de la oposición argumentaban que el MAS-IPSP estaba contra la propiedad privada y las herencias; inclusive se llegó a decir que la Constitución que el MAS-IPSP quería era de manufactura cubana-venezolana. En efecto, el tema del régimen de propiedad de la tierra fue particularmente difícil, por lo que la definición de los límites del latifundio (5.000 o 10.000 hectáreas) terminó siendo derivada a consulta mediante referéndum. El debate no era solo sobre la extensión de los predios, sino también en cuanto a la retroactividad o no de la norma<sup>48</sup> y, por ende, sobre al reconocimiento –de facto– del latifundio.

El segundo acuerdo alcanzado en ese espacio de diálogo tuvo que ver con la autonomía y la descentralización<sup>49</sup>: “Se reconocen cuatro formas de autonomía: departamental, municipal, indígena y, bajo ciertas condiciones, regional” (*ibid.*). Los partidos PODEMOS, Autonomía Para Bolivia (APB), MIR y Movimiento Nacionalista Revolucionario-Alianza 3 (MNR-A3) no participaron en dicho acuerdo.

El tercer acuerdo, así como el cuarto, corresponde a:

[...] la visión de país y [la] caracterización del Estado, suscrito por las mismas nueve fuerzas políticas. Se define el Estado boliviano como unitario, social de derecho, plurinacional, comunitario y autónomico, con libertad de religión y autogobierno indígena. Se incluye la revocatoria de mandato, que Evo Morales planteaba desde principios de año [2007] (*ibid.*).

---

<sup>48</sup> Artículo 399 de la actual Constitución Política del Estado que establece: "Los nuevos límites de la propiedad agraria zonificada se aplicarán a predios que se hayan adquirido con posterioridad a la vigencia de esta Constitución. A los efectos de la irretroactividad de la ley, se reconocen y respetan los derechos de posesión y propiedad agraria de acuerdo a la ley".

<sup>49</sup> Véase: “Cronología de la Asamblea Constituyente”, de Albó y Carrasco (disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-74512008000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512008000100008), consultado el 12 de octubre de 2016).

Luego de alcanzar tales acuerdos, el vicepresidente García Linera disolvió la comisión y le devolvió potestad a la Asamblea Constituyente, a fin de tratar los temas de disenso. Así, en medio de un clima de violencia organizado por los comités cívicos de la Media Luna, la Asamblea Constituyente sesionó el 24 de noviembre de 2007. Sobre esto, Albó y Carrasco recuerdan que, “luego de la lectura del índice y sin ahondar en el contenido del texto, se procede a la aprobación del texto constitucional en grande con 136 votos a favor, de un total de 138 constituyentes presentes” (2008). Finalmente, el 9 de diciembre de 2007, en la ciudad de Oruro, la Constitución fue aprobada<sup>50</sup>:

Con la presencia de 164 asambleístas (incluidos ya UN, MNR y algunos otros), se da lectura a 411 artículos agrupados en 4 bloques, para su breve debate por bloque y ulterior artículo por artículo [...]. La UN observa 20 artículos, pero todos los 408 artículos menos uno fueron aprobados por más de dos tercios; éste es el art. 398, sobre el tamaño máximo de la propiedad agraria, no alcanza tanto por lo que pasará a un Referéndum dirimente (*ibid.*).

Ya para ese momento, la oposición se encontraba dividida. PODEMOS había quedado totalmente aislado, en tanto que el MNR y UN fueron parte de los acuerdos de la comisión de diálogos encabezada por García Linera, en 2007; solo PODEMOS los rechazó. Inclusive UN participó de la sesión realizada en Oruro, donde se aprobó en detalle la nueva Constitución. El proceso constituyente, sin embargo, no terminó con dicha aprobación, puesto que el texto tuvo que pasar por varios ajustes antes de ser sometido a la aprobación de toda la población, vía referéndum. La revisión fue realizada el 2008 en el Congreso Nacional. Previamente, el presidente Morales sostuvo un diálogo con los prefectos del país, con el propósito de buscar consensos respecto al tema de la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), punto que por entonces generaba debate entre la oposición y el Gobierno del MAS.

Carlos Böhr, uno de los constituyentes del ala moderada de PODEMOS, señala que:

[En] la fase del Congreso Nacional, cuya duración se prolongó desde el 8 al 21 de octubre [...] se diseñaron las innovaciones en las “bases fundamentales”, en la “estructura y organización funcional del Estado”, en el régimen de la tierra y en el procedimiento de reforma de la Constitución, así como [en] otras menores (2009: 63).

Luego de esas reformas, el Congreso debía aprobar la Ley de Convocatoria al Referéndum, instancia en la que el nuevo texto de la Constitución sería sometido a voto popular y se definirían los límites de la propiedad de la tierra. Sin embargo, esa Ley debía ser aprobada por dos tercios del Congreso, razón por la que el MAS nuevamente inició negociaciones con los partidos de la oposición. La estrategia del MAS fue la siguiente:

[...] el oficialismo ideó una estrategia de tres vías: por una parte, llevó adelante las negociaciones en la mesa oficial del diálogo; por otra, impulsó las mesas paralelas, junto a algunos parlamentarios del MNR, PODEMOS y UN. Finalmente, organizó una marcha de

---

<sup>50</sup> Entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, fecha cuando fue publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia.

movimientos sociales e indígenas que buscaba poner un límite a las negociaciones y evitar que éstas se desarrollaran indefinidamente (Peñaranda, 2009: 78).

De lo anterior, advertimos nuevamente la flexibilidad del MAS-IPSP para moverse en diversos escenarios –la calle, la Asamblea, el Gobierno–, para tejer alianzas con otros partidos y fortalecer, al mismo tiempo, a su propio bloque: el Pacto de Unidad. Podemos notar, también, una sostenida movilización de sus fuerzas en todos los escenarios. Esa quizá haya sido una ventaja frente a los partidos tradicionales, que no suelen disputar en la calle sus demandas ni logran mantener por mucho tiempo estructuras de movilización. De hecho, las acciones de los comités cívicos no podían sostenerse en el tiempo por el grado de radicalidad y la violencia que contenían, así como por el rechazo que generaban en el resto de la población y en la comunidad internacional.

### **El Referéndum Revocatorio**

El *impasse* en el que se encontraba la Asamblea Constituyente fue superado gracias a la conjunción de varios factores, entre los que destaca el triunfo de Evo Morales en el Referéndum Revocatorio de agosto de 2008, al que se sometieron las autoridades electas a nivel nacional: vicepresidente y presidente; y departamental: prefectos. Esto afianzó la fuerza del MAS-IPSP y el liderazgo de Morales, no obstante que el referéndum fue, paradójicamente, una propuesta de la oposición con el objetivo contrario:

La convocatoria al revocatorio vino de la derecha, de Manfred Reyes Villa, y lo que hizo Evo, en un acto de sagacidad política y de excelente olfato político, fue agarrar la consigna en un momento en el que era posible obtener todas las victorias porque la correlación de fuerzas era favorable. Si hubiera aplicado cualquier tipo de referéndum en ese momento se ganaba. Además tenía la vitalidad del movimiento social constituyente, no resistencia de organizaciones que son [el] soporte institucional de un movimiento, sino del movimiento mismo como acción colectiva (Mendoza, comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

En el Referéndum Revocatorio, el 67,4% de los votos fue a favor de la continuidad del proceso de cambio liderado por Morales (opción “Sí”), mientras que la opción “NO” representó tan solo el 32,6%. De esos datos tenemos que el presidente Morales y el vicepresidente García Linera consiguieron una mayor votación con relación a la obtenida en las elecciones de 2005, por 14 puntos porcentuales más.

En un análisis realizado por la entonces Vicepresidencia de la República sobre los resultados del referéndum se señala lo siguiente:

Geográficamente, el Presidente y Vicepresidente recibieron el apoyo de 7 de los 9 Departamentos del país. Las dos regiones en que reciben menor apoyo, Beni y Santa Cruz, abarcan una importante superficie del territorio nacional. Sin embargo el respaldo a la gestión de Evo Morales supera el 40% en ambos Departamentos (2008: 8).

Según la información consultada, los tres departamentos que brindaron mayor respaldo a la gestión de Evo Morales fueron La Paz, Oruro y Potosí, de fuerte presencia indígena aymara

y quechua; seguidos por Cochabamba, Pando, Chuquisaca y Tarija. En la región oriental del país, Santa Cruz y Beni se constituyeron en los departamentos donde recibieron menor apoyo.

Por otra parte, los prefectos de la Media Luna fueron ratificados en sus cargos, mostrando también un fuerte apoyo departamental, con mucha mayor fuerza en los departamentos de Santa Cruz y Beni. Solo los prefectos que no estaban directamente vinculados a la Media Luna ni al MAS fueron revocados: el de La Paz y el de Cochabamba.

**Cuadro 2: “Referéndum Revocatorio de Mandato Popular del Presidente de la República, Vicepresidente de la República y Prefectos de Departamento” (10 de agosto de 2008)**

Autoridad electa	Porcentaje por el Sí	Resultado
Presidente Evo Morales Ayma y vicepresidente Álvaro García Linera	67,412%	Ratificados
Prefecto de La Paz, José Luis Paredes	35,482%	Revocado
Prefecto de Cochabamba, Manfred Reyes Villa	35,194%	Revocado
Prefecto de Pando, Leopoldo Fernández	56,205%	Ratificado
Prefecto de Beni, Ernesto Suárez Sattori	64,251%	Ratificado
Prefecto de Oruro, Alberto Aguilar Calle	50,851%	Ratificado
Prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas Aguilera	66,427%	Ratificado
Prefecto de Potosí, Mario Virreira Iporre	79,085%	Ratificado
Prefecto de Tarija, Mario Cossío Cortez	58,057%	Ratificado

Fuente: Elaboración propia con datos de la Corte Nacional Electoral (CNE)<sup>51</sup>, 2008.

A pesar de que el Referéndum Revocatorio fue establecido con la intención de retrasar la aprobación de la nueva Constitución, en realidad, tuvo el efecto contrario. Sobre este tema, Aruquipa señala que:

La intención no era revocar el mandato del presidente sino generar un evento que iba a durar por lo menos 90 días e iba a permitir ganar tiempo, pero ese referéndum lejos de distraer la intención de aprobación de la constitución fortaleció el impulso de aprobación de la constitución porque el presidente logró mucha legitimidad y varios de los prefectos de oposición que participaron del revocatorio fueron revocados (comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Es pertinente recordar el contexto que se vivía en esa época, de fuertes enfrentamientos y prácticamente de guerra civil. No es casual que un mes después de aquel referéndum –con la fuerza que le imprimió al Gobierno de Evo Morales– se expulsara al embajador norteamericano Philip Goldberg, por su apoyo y financiamiento a los actos de desestabilización en el país.

<sup>51</sup> Desde junio de 2010, cambió de nombre a Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

Fueron esos dos elementos –cambio de la correlación de fuerzas a nivel nacional por la ratificación de Evo-Álvaro en sus cargos e incremento desmedido de la violencia secesionista de los comités cívicos de la Media Luna– los que generaron el nuevo escenario que posibilitó los diálogos entre las diversas fuerzas políticas de la Asamblea Constituyente que no estaban a favor del fracaso de la nueva Constitución. En palabras del exconstituyente Carlos Böhr:

[...] el pacto político materializado el 21 de octubre de 2008 no podría explicarse satisfactoriamente si no se tomaran en cuenta, entre otros factores, la extrema polarización política que atenazó al país desde mediados de 2006, los sangrientos sucesos del 11 de septiembre [de 2008] en Pando, la drástica alteración de la correlación de fuerzas generada por el referéndum revocatorio, el fuerte respaldo internacional a favor del gobierno boliviano y, desde luego, la voluntad política de encontrar soluciones de algunos de los protagonistas del diálogo (2009: 61).

La acción militar del Gobierno de Morales en Pando, luego de la masacre de 2008 dirigida por el exprefecto Leopoldo Fernández contra los campesinos, se tradujo, como apunta Böhr, en una victoria política y electoral. Así, tres meses después de retomar el control territorial de esa ciudad, la nueva Constitución Política del Estado fue aprobada con más del 60% de los votos. Tales eventos significaron la derrota –en diferentes ámbitos– de la oposición al Gobierno de Evo y la consolidación de un nuevo bloque de poder encabezado por los pueblos indígenas y campesinos<sup>52</sup>. El Referéndum Revocatorio fue esencial para constituir esa nueva mayoría, como sostiene Schavelzon:

El ciclo de dos años parece cerrarse recién después de los dos tercios de Evo en el revocatorio, que parecen significar que el MAS finalmente supera la barrera de [la] mayoría absoluta que la oposición consiguió imponerle al MAS en la Asamblea y en el Congreso (s/f: 6).

### La aprobación de la nueva Constitución

Como no podía ser de otro modo, la promulgación de la Ley de Convocatoria al Referéndum Aprobatorio se dio en medio de movilizaciones sociales:

El lunes 20 de octubre, [Evo] Morales se trasladó a la localidad de Ventilla para recibir a los marchistas y caminó las últimas nueve horas hasta la plaza Murillo, acompañado por miembros de su gabinete. Los 100 mil marchistas pasaron casi un día en las puertas del Congreso y sus alrededores. Durante toda la noche y hasta pasado el mediodía del 21 de octubre, cuando finalmente fue promulgada la ley de convocatoria, el Presidente Morales permaneció en la plaza Murillo (Peñaranda, 2009: 196).

Lo que destaca de aquella movilización es la presencia del presidente del país, Evo Morales, junto a las organizaciones sociales, en defensa de la nueva Constitución. Dicha presencia no

---

<sup>52</sup> Para rematar, en las elecciones de 2010, la Media Luna perdió buena parte de su control territorial ante el MAS, que obtuvo las gobernaciones de siete de los nueve departamentos del país, y, además de apuntarse, se perfiló la reelección de Morales con más del 64% de los votos.

fue nueva, pues Morales participó desde el inicio de las movilizaciones<sup>53</sup> a favor de la Asamblea Constituyente, encabezó en octubre de 2008 la “Marcha por la refundación de Bolivia”, exigiendo la promulgación de la Ley de Convocatoria para el Referéndum Aprobatorio, y hasta realizó una huelga de hambre como medida de presión ante la inacción de la Asamblea. Aquellos hechos llaman la atención, dado que no es común que un presidente se movilice en las calles y demande a otros sectores. Sin embargo, esa es, justamente, la particularidad de este proceso, de este presidente, que continúa siendo orgánico al sindicato de cocaleros, que tiene incorporada la política popular y que, de muchas maneras, redefine lo político en Bolivia.

Asimismo, las movilizaciones callejeras por la aprobación de la nueva Constitución pusieron de relieve las tensiones entre distintos tipos de democracia: una liberal-procedimental, otra directa y participativa, y una tercera de tipo comunitario. Fue imposible, de hecho, aprobar el texto constitucional dentro de los estrechos marcos de la democracia formal, la cual requirió de la fuerza política en la calle y su complementación con la democracia participativa vía referéndum.

Ese “movimiento social constituyente”, como lo denomina Mendoza, significó una fuerte defensa de un proceso del que las organizaciones sociales se sentían fundadoras y artífices, defensa que llevaron a cabo en las calles. Así, cuando lo juzgaron necesario, cercaron el Congreso y se movilizaron hacia Santa Cruz de la Sierra, dando el claro mensaje de que no había marcha atrás, y, cuando hubo que someter la nueva Constitución al voto popular, encauzaron el mismo poder instituyente hacia las urnas, donde nuevamente ganaron<sup>54</sup>. Esta plasticidad del sujeto es explicada por Mayorga del siguiente modo:

En el proceso político boliviano transcurrido entre 2006 y 2008 solamente un actor estratégico tuvo presencia en todos los escenarios: el MAS como partido de gobierno, en tanto fuerza principal parlamentaria, mayoría en la Asamblea Constituyente y, a través del presidente de la República, como interlocutor de los prefectos opositores en los diálogos. A los recursos de poder que le proporcionaba su presencia en el gobierno y su supremacía en el sistema de partidos, se sumó la capacidad de movilización de diversos sectores sociales que, desde principios de 2007, se “institucionalizó” en la CONALCAM [Coordinadora Nacional por el Cambio] (2009: 84).

En ese sentido, es preciso tener cuidado con las interpretaciones que desacreditan de un plumazo el proceso constituyente, ya sea por frustración ante la pérdida de sus privilegios o por la imposibilidad de perpetuar el “ciclo rebelde” y sus expresiones de democracia directa y

---

<sup>53</sup> Sobre la participación de Morales en la marcha, véanse los contenidos de los siguientes links: <http://www.diariolibre.com/noticias/morales-encabeza-multitudinaria-marcha-por-referendo-constitucional-GODL173072> y [http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20080928/evo-y-aliados-deciden-cercar-al-congreso-para-aprobar-nueva\\_20950\\_27565.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20080928/evo-y-aliados-deciden-cercar-al-congreso-para-aprobar-nueva_20950_27565.html) (consultados el 12 de octubre de 2016). En esa coyuntura política, las organizaciones sociales crearon otro referente común: la Coordinadora Nacional para el Cambio (Conalcam). Acerca del surgimiento de este frente, véase: <http://archive.is/ouQw> (consultado el 12 de octubre de 2016).

<sup>54</sup> El Referéndum Aprobatorio tuvo lugar el 25 de enero de 2009. En él, con el 61,43% del total de los votos, se aprobó la nueva Constitución Política del Estado.

radical, pues Enrique Dussel tiene razón cuando afirma que “la comunidad no puede actuar como si fuera un actor colectivo sustantivo unánime en democracia directa permanente. Es el momento ideal del postulado, pero imposible empíricamente” (2006: 32).

La Asamblea Constituyente no fue una concesión graciosa del Gobierno de Morales a los movimientos sociales, sino una conquista de estos y una demanda histórica de los indígenas y de los campesinos bolivianos; fue también la única alternativa para reestablecer un pacto social de alcance nacional, luego de una crisis sistémica como la ocurrida el 2003. El proceso constituyente boliviano fue un campo en disputa entre proyectos sociales contrapuestos y tuvo réplicas de distinta escala en las calles. La Constitución que surgió de tal proceso expresa –nunca de manera pura– la visión país y el modelo de Estado de los movimientos sociales y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, nada más, pero también nada menos que eso. Asimismo, condensa la correlación de fuerzas existente en la Bolivia de inicios del siglo XXI y expresa las preguntas fuertes de una sociedad que se reinventaba a sí misma. Aspectos que, desde nuestra perspectiva, configuraron la nueva gramática política boliviana.

En esa perspectiva, cuando Mayorga asegura que la Asamblea Constituyente se distinguió de otros procesos de reforma política, apunta dos cuestiones que nos parecen centrales:

[Se destacó] no solamente en términos formales, porque se trata de una reforma total de la Constitución Política del Estado y mediante modalidades inéditas de representación política sino, y sobre todo, porque el país está viviendo un momento de primacía de la política y de una política sin centralidad del sistema de partidos (2006: 62).

Esa quizá sea la caracterización más precisa, en términos sociológicos, de lo que representó la Asamblea Constituyente: un momento de primacía de la política con centralidad de los movimientos sociales y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Con todo, y no obstante que ciertas demandas de algunas organizaciones indígenas o campesinas no fueron incluidas en la nueva Constitución tal cual se plantearon, el actual texto constituyente marca una ruptura tajante con el pasado colonial al establecer, por ejemplo, el carácter Plurinacional del Estado. Esto es, al reconocer la existencia y el derecho de las mayorías indígenas a su territorio, sus recursos y su Gobierno, base imprescindible para la reproducción de otra forma de vida.

Si esta nueva constitución no fuera producto de las organizaciones sociales e indígenas de Bolivia, no se encontrarían valoraciones racistas como las siguientes:

[...] el proyecto estatal del MAS [condensado en la nueva Constitución] subordina la ciudad al campo porque el rendimiento de la economía nacional en su conjunto dependería de las rentas de los recursos naturales que estarían controladas por los indígenas y los campesinos. Con la aplicación de este proyecto el país retornaría a la era precapitalista (Gordillo, 2008: 159).



## El Estado Plurinacional

El Estado que nació del proceso constituyente 2006-2009 es uno más cercano a la visión país del Pacto de Unidad<sup>55</sup> que a la de PODEMOS. Basta con comparar el espíritu de la Constitución contenido en sus primeros artículos y las propuestas de estas dos fuerzas políticas:

**Cuadro 3: Visión país en la actual Constitución y propuestas del Pacto de Unidad y de PODEMOS**

<p><b>Propuesta del Pacto de Unidad</b></p>	<p>Artículo 1.          “Esta Constitución respeta y constitucionaliza la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas originarios y afrodescendientes, el dominio ancestral sobre sus territorios y garantiza su libre determinación que se expresa en la voluntad de conformar y ser parte del Estado Unitario Plurinacional Comunitario, y en el derecho a controlar sus instituciones, al autogobierno, a desarrollar su derecho y justicia propia, su cultura, formas de vida y reproducción, al derecho a reconstituir sus territorios y al derecho a definir su desarrollo con identidad.          Bolivia se caracteriza como un Estado Unitario Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático y social, que reconoce el pluralismo jurídico, político, cultural y lingüístico; descentralizado y con autonomías territoriales.          Garantiza la igual dignidad de las personas, las naciones, pueblos y culturas y fomenta el respeto mutuo y el diálogo intercultural.          Se funda en los principios de unidad, solidaridad, reciprocidad, complementariedad, armonía, equilibrio, equidad social y de género en la participación, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, con equidad de género, para vivir bien.”</p>
<p><b>Propuesta de PODEMOS</b></p>	<p>“Bolivia es una república libre, independiente y soberana, organizada bajo la forma de Estado unitario nacional intercultural descentralizado administrativa y políticamente en departamentos y municipios autónomos orientados a fortalecer la integridad territorial, la unión nacional, la inclusión social y la solidaridad de todas las bolivianas y bolivianos.”</p>
<p><b>Constitución vigente</b></p>	<p>Artículo 1.          “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.          Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.”          Artículo 2.          “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre</p>

<sup>55</sup> El texto constitucional íntegro presentado por el Pacto de Unidad a la Asamblea Constituyente puede ser revisado en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120511050634/bolivia.pdf> (consultado el 26 de noviembre de 2016).

	determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley.”
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en los correspondientes textos tomados para la comparación.

No obstante, la visión país del Pacto de Unidad también sufrió modificaciones para ser aprobada por los dos tercios de la Asamblea Constituyente. Es decir, en un escenario de disputa política e ideológica, como lo fue la Asamblea, ninguna postura se mantuvo intacta, sin alteraciones. De hecho, el Pacto de Unidad, igualmente, tuvo que ceder en algunos aspectos de su propuesta, a fin de lograr que la esencia de esta fuera aprobada. En ese sentido, cabe analizar la Asamblea Constituyente como un espacio de choque y de encuentro, un *tinku*<sup>56</sup> –en voz aymara y quechua–. Así la reconocen los propios asambleístas de la constituyente:

[...] nos miramos frente a frente representantes de todos los segmentos, de todas las clases sociales de Bolivia y fue un reconocer cosas que no eran agradables. Para la bancada indígena del MAS no era agradable ver que asambleístas con una formación profesional o técnica con indumentaria ajena para ellos rechazaran sus demandas, igualmente para la bancada de profesionales y clase media o los representantes de sectores oligárquicos era incómodo escuchar las reivindicaciones de compatriotas, que en otras condiciones no hubieran siquiera tenido la oportunidad de dirigirles la palabra. Tenías hacendados millonarios ganaderos como Rubén Darío Cuéllar obligado a escuchar las llamadas de atención de una presidenta de la Asamblea que era una mujer de pollera, cocalera; esto crispó el escenario de debate porque primaron más los prejuicios (Aruquipa, comunicación personal, 5 de mayo de 2016).

Pensar este espacio como un *tinku* quizá nos ayude a entender, desde otras categorías, procesos tan disruptivos y complejos como el constituyente boliviano. En él, como en el ritual originario de esta danza, se regó la tierra con la sangre de los contrarios y, de ella, finalmente brotó una nueva Constitución para todo el país.

Con la aprobación de la Constitución fue proclamada la creación del Estado Plurinacional, el 22 enero de 2009, lo que marcó el cierre de este ciclo constituyente y la apertura de una nueva etapa para el país. Cuando esto ocurrió, acompañaban a Evo Morales dirigentes de algunos de los principales movimientos sociales, como Isaac Ávalos, de la CSUTCB; Fidel Surco, de la Conalcam; Adolfo Chávez, presidente de la CIDOB; y Pedro Montes, dirigente máximo de la COB. Lo anterior no deja de ser significativo, pues es justamente el frente de organizaciones del Pacto de Unidad el que trazó las líneas del nuevo texto constituyente e hizo posible, vía la democracia de la calle, su aprobación.

<sup>56</sup> El *tinku* es un ritual comunitario, una danza del norte de Potosí, que significa encuentro y lucha: “[representa] el gran encuentro entre contrarios que se reconocen a sí mismos, pero que se diferencian colectivamente, ambos grupos de Ayllus tienen que fertilizar la Pachamama con su ‘wila’ (sangre) para que tengan una buena producción agrícola y ganadería [sic]” (véase: <http://www.educa.com.bo/danzas/tinku#sthash.G4iJlZBg.dpuf>, consultado el 18 de septiembre de 2016).

## Plurinacionalidad, interculturalidad y descolonización

El análisis de las formas en que la plurinacionalidad se materializa es muy complejo, no solo por la diversidad cultural existente en Bolivia, sino porque cada cultura mantiene temporalidades y velocidades distintas, y porque el peso de las viejas dinámicas que arrastra el nuevo Estado dificulta un avance simultáneo. En este apartado pretendemos delinear algunas de sus significaciones.

Bolivia es hoy un Estado unitario con cuatro niveles de autonomía: departamental, municipal, regional e indígena originario campesino. Solo esta última puede tener su propio sistema de justicia y es la que aquí nos interesa desarrollar por su capacidad disruptiva en el sentido de que desde la autonomía indígena originaria se potencian formas de organización autónomas desde la mirada indígena y campesina que deben ser reconocidas tanto por el Estado como por los otros tipos de autonomías.

Consideramos que en las autonomías indígenas se pueden encontrar algunas de las claves de la plurinacionalidad, en tanto que son apuestas por la afirmación de la(s) cultura(s), por el ejercicio de autogobierno y por la construcción de nuevos paradigmas, como el Vivir Bien/Vida Buena que despliegan. Son experiencias vivas con todo un andamiaje político-económico de base comunitaria; son la construcción material y simbólica de lo *otro*.

El 2016, fue aprobado mediante referéndum el Estatuto Autonomo Indígena Originario Campesino Guaraní Charagua Iyambae en el municipio de mayor extensión territorial del país. Esto constituye a la nación Guaraní en la primera en obtener –vía municipio– la autonomía indígena; actualmente, esta nación se encuentra conformando su propia estructura de gobierno. Otros territorios, como los de Totorá Marka, Mojocoya, Huacaya, Tarabuco y Pampa Aullagas, están en proceso de deliberación, acuerdo o revisión de estatutos para la conformación de sus autonomías, señal de que las autonomías indígenas en Bolivia no son excepciones circunscriptas a un solo territorio, sino que son diversas y múltiples, y se asientan –ahora como proyecto– en buena parte de la geografía nacional.

En diciembre de 2009, se constituyó –vía territorio<sup>57</sup>– la autonomía de la nación originaria Uru Chipaya, y su Estatuto fue aprobado en el referéndum autonómico del 20 de noviembre de 2016<sup>58</sup>. Esta nación, asentada en el departamento de Cochabamba, tiene entre sus principios el *Tsjjwi*: equilibrio, igualdad y espiritualidad con la *pacha*; y el *Wayllicha*: principio comunitario de vida. Entre sus derechos colectivos comunitarios destacan los siguientes: relacionarse con la *pacha* y la cosmovisión Uru Chipaya, y el *ayllu* como estructura de

---

<sup>57</sup> El acceso a la autonomía indígena puede ser vía territorio o vía municipio. Raqaypampa es actualmente la única comunidad que ha conformado su autonomía vía territorio, mientras que las autonomías Uru Chipaya y Guaraní Charagua Iyambae lo hicieron vía municipio (véase el sitio del Órgano Electoral Plurinacional, disponible en: <https://www.oep.org.bo/aioc/conformacion-de-gobiernos-autonomos-indigena-originario-campesino/>, consultado el 30 de octubre de 2017).

<sup>58</sup> El Estatuto del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya se encuentra disponible en: [https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/uru\\_chipaya.pdf](https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/uru_chipaya.pdf) (consultado el 6 de noviembre de 2017).

organización sociopolítica. En su Estatuto también figuran los “Derechos de la Pachamama” a ser conservada, preservada y fertilizada mediante sistemas tradicionales; así como a ser retribuida mediante su ritualidad, en agradecimiento por la producción. Para la cultura Uru Chipaya, el Vivir Bien se expresa como *Suma Qams*, en su propio idioma.

Por su parte, la autonomía indígena originario campesina de Raqaypampa, en su Estatuto<sup>59</sup>, establece como su finalidad el “consolidar la gestión del autogobierno indígena originario campesino para el Sumaq Kawsay (Vivir Bien) de las comunidades y habitantes del territorio en armonía y equilibrio con la Pachamama”. Entre sus principios y valores destaca la plurinacionalidad, entendida como “la existencia y reconocimiento de diferentes naciones y pueblos indígena originario campesinos que son parte del Estado Plurinacional de Bolivia –y en su respeto mutuo–, con sus sistemas políticos, económicos y jurídicos propios, acordes a su cosmovisión y cultura” (*ibid.*).

A partir del análisis de los estatutos de las tres autonomías indígenas originario campesinas en ejercicio, podemos afirmar que la *plurinacionalidad* contempla el ejercicio del autogobierno y de la libre determinación, al igual que la implementación de sus propios sistemas políticos, económicos y jurídicos, mediante sus propios sistemas de democracia; mientras que la *interculturalidad* se basa en el “reconocimiento y [la] convivencia” (*ibid.*) de la diversidad cultural. A su vez, la *descolonización*, para el gobierno autónomo de Raqaypampa, se centra en “el fortalecimiento de su identidad, cultura y territorio [y en la] transformación de las estructuras que sustentan relaciones y prácticas de colonialismo interno, de poder, de dominación y de discriminación de los pueblos IOC [indígenas originario campesinos]” (*ibid.*).

Así, la descolonización y la plurinacionalidad se articulan, pues una de las maneras de llevar a cabo el fortalecimiento de las culturas es a través del reconocimiento y del ejercicio de su autogobierno, su autonomía y su libre determinación. En ese sentido, la importancia de la autonomía indígena originaria para la construcción plurinacional es fundamental. Por ello, a continuación presentamos algunas consideraciones referentes a la experiencia guaraní.

### *Un sistema de gobierno comunitario*

El sistema de gobierno guaraní contempla un Órgano de Decisión Colectiva: Ñemboati Reta, que es la máxima instancia de decisión de gobierno y está conformada por tres asambleas: la Asamblea Comunal, la Asamblea Zonal y la Asamblea Autonómica.

La Asamblea Comunitaria o Comunal –Ñemboatimí– se conforma por “mujeres y hombres organizados en comunidades que pertenecen a una Zona y que viven en las comunidades sin discriminación alguna, sea cualquiera la condición social de los mismos y que se reúnen

---

<sup>59</sup> Estatuto de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa (disponible en: <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/raqaypampa.pdf>, consultado el 6 de noviembre de 2017).

en asambleas” (Estatuto Autonómico Indígena Originario Campesino Guaraní Charagua Iyambae, art. 20).

Por su parte, el Mborokuai Simbika Iyapoa Reta funciona como Órgano Legislativo y el Tëtarembiokuai Reta, como Órgano Ejecutivo. Los representantes electos colectivamente pueden ser revocados por “incumplimiento de mandato” y son “servidores del pueblo” más que “funcionarios”. Todas las instancias de gobierno se conforman por hombres y mujeres en equidad, y existe el mecanismo de rotación para garantizar el ejercicio de gobierno a todas las zonas “en igualdad de condiciones”.

El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae tiene entre sus facultades la elección de autoridades según sus normas, la administración y la distribución de los recursos económicos, la organización de su territorio y la administración de la justicia indígena originario campesina.

### *Teko kavi: el Vivir Bien guaraní*

*Con la autonomía indígena vamos a avanzar hacia la reconstitución de nuestro territorio; la autonomía indígena es solo un paso para reconstituir la Nación guaraní y vivir libres, sin dueño*  
Estatuto Autonómico Indígena Originario Campesino Guaraní Charagua Iyambae

Los guaraníes establecen en su Estatuto Autonómico la recuperación y la promoción de sus conocimientos, saberes, prácticas, artesanías, costumbres, música, danzas, creencias y patrimonio natural, histórico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de la territorialidad guaraní (art. 90). En ese sentido, la educación tiene como referente fundamental la *cosmovisión guaraní*, esto es: “los principios, valores, costumbres, historia, cultura, cosmovisión, medicina tradicional y saberes ancestrales del Pueblo-Nación Guaraní y de las diferentes identidades culturales que la integran” (art. 87). La participación de la comunidad en la educación es esencial, pues se busca la integración de la escuela con la comunidad “a partir de la solución colectiva a los problemas comunitarios” (*ibid.*). En todo su sistema educativo se promueve la participación de los *Arakua Iya* (dueños de la sabiduría).

Asimismo, en el capítulo II (“Recursos naturales”) de su Estatuto Autonómico, se habla del “respeto por los ciclos vitales de la naturaleza”, por lo que toda actividad relacionada con la naturaleza se hace con “respeto al *kaa iya*” (dueño del monte). En sus territorios priorizan el acceso al agua para el consumo y el disfrute humano, seguidos del uso para la producción de alimentos destinados a satisfacer las necesidades familiares, donde el valor de uso se pone por encima del valor de cambio.

Se reconoce, igualmente, la práctica de la medicina tradicional y se busca potenciar “la investigación, el rescate de los conocimientos y prácticas” (art. 95) de esta medicina. También se determina el “resguardo, registro y patentado de la propiedad y los derechos intelectuales colectivos sobre los conocimientos y productos de la medicina tradicional” (*ibid.*). En la Constitución Política del Estado vigente, esta medicina forma parte del Sistema

Único de Salud; es decir, la medicina occidental y la medicina tradicional se complementan, no son excluyentes y gozan del mismo rango y reconocimiento. Sin embargo, la promoción de la medicina tradicional incorpora la protección de los principios activos y de los conocimientos como propiedad intelectual, histórica y cultural, y como patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Por tanto, es más que el reconocimiento de una “práctica”; es el reconocimiento de los conocimientos y de la ciencia de los pueblos indígenas. Y en ese sentido, forma parte de la disputa por el conocimiento y representa una afrenta a la colonialidad del saber (Lander, 2000).

Por su parte, el investigador boliviano José Luis Exeni (2015) identifica los siguientes rasgos comunes de los diferentes estatutos indígenas:

- Durante la fase de elaboración de los estatutos, la aprobación de los mismos se hizo por unanimidad, sin disidencias. No se impuso el principio de mayoría.
- En las comunidades se practica el principio de rotación o turno y se contempla la revocación de mandato.
- Los cargos son una obligación, un servicio a la comunidad<sup>60</sup>.
- Existe una fuerte vinculación entre la tierra y el ejercicio de gobierno; solo son autoridades los que poseen tierra en la comunidad.
- Todos los estatutos indígenas proponen el “Vivir Bien” desde distintas cosmovisiones; en todos hay un reconocimiento de los derechos de la naturaleza, y se reivindica la economía comunitaria.
- La soberanía reside en la comunidad y no en la abstracción del pueblo como agregado de individualidades.
- De ocho estatutos autonómicos indígenas analizados ninguno contempla la figura de partido político.

Los elementos apuntados en este apartado nos muestran el armado de todo un andamiaje, un sistema político con asiento en el territorio y profundamente vinculado a la comunidad. No se trata solamente de un cambio de nombres de los Órganos Ejecutivo o Legislativo; aquí se manifiestan cuestionamientos de diferente tipo a la tradición republicana, a la división de poderes, al voto universal, a la representación política y a la delegación de la soberanía. Los sistemas de gobierno propuestos en los diferentes estatutos indígenas refieren más al ejercicio de prácticas ancestrales y a la reproducción de sus formas organizativas, como el *ayllu*, la *marka*, la zona o la capitania, que poco tienen en común con el régimen político republicano.

Lo que distingue a estas experiencias autonómicas de otras presentes en la región latinoamericana es que en Bolivia gozan del reconocimiento constitucional y de recursos

---

<sup>60</sup> En el mismo sentido apunta el análisis de Enrique Dussel (2006) respecto al sistema político maya y su concepción de democracia, donde el ejercicio de gobierno es una responsabilidad asignada por el colectivo a una persona o a un grupo de personas que tienen el mandato de mandar obedeciendo al cuerpo comunitario. Esa es también una lógica que responde a una racionalidad distinta a la colonial-capitalista.

económicos provenientes del Gobierno nacional; esto por tratarse de un Estado Plurinacional. Si bien es cierto que la autonomía no requiere permiso y que estas comunidades, como muchas otras, han mantenido ciertas formas de autonomía sin necesidad de reconocimiento institucional, en Bolivia, ahora, tienen mayores recursos y mejores condiciones para llevar adelante su proyecto comunitario.

Esto cobra relevancia en el análisis regional, ya que si miramos hacia otras sociedades de Latinoamérica, como México, encontraremos que los sectores indígenas no tuvieron la fuerza no ya de replantear el Gobierno, el Estado y la Constitución, sino de que sus derechos –“reconocidos” en la Constitución vigente– sean garantizados.

En el caso de los pueblos indígenas de México, para hablar del caso más conocido, el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pese a la amplia movilización generada en torno a la demanda de reconocimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, en 2001, no fue posible alcanzar su aprobación en el Congreso –la democracia de la calle no pudo rebasar la democracia liberal– y las comunidades zapatistas, en la actualidad, se mantienen cercadas y bajo amenaza constante, tratando de construir un “otro mundo posible” en condiciones más que adversas. En una situación similar se encuentra la nación Mapuche, en Chile, con buena parte de su territorio militarizado y varios de sus miembros encarcelados. En contraste, resulta paradigmático el caso del movimiento indígena colombiano, que nos da luces sobre uno de los temas que aquí se han colocado para el análisis, el de las vías y/o los instrumentos de la emancipación, pues el Consejo Regional Indígena del Cauca, mediante una estrategia política que incluyó la participación electoral, logró que los derechos de sus pueblos fueran reconocidos y, hoy por hoy, mantienen el control territorial de sus espacios, bajo un régimen de autogobierno y autonomía<sup>61</sup>. Este y el ejemplo boliviano echan por tierra el argumento –deseo– de que los movimientos sociales *nunca* participan de la lucha electoral.

Podemos afirmar que los procesos políticos de gran calado, como el boliviano, actualizan la “hidra de la revolución” de Peter Linebaugh y Marcus Rediker, ese ser decapitado cien veces por Hércules y resucitado ciento una; monstruo de mil cabezas que basa su eficacia en la multiplicidad. En nuestro caso de estudio, se trata de una multiplicidad de formas y de espacios de disputa, de un ser mítico que hoy en día sigue bregando contra la privatización de las tierras comunales y contra nuevas formas de esclavitud y de discriminación sexual o racial, como la hidra del siglo XVII. En ese escenario, las resistencias contrahegemónicas que solo levantan una cabeza caen decapitadas más tarde que temprano; los sujetos flexibles que asoman varias cabezas son los que avanzan en la conquista de sus proyectos, como el movimiento indígena boliviano que, posaprobación de la nueva Constitución, avanzó

---

<sup>61</sup> La Constitución Política de Colombia, de 1991, reconoce la “diversidad étnica de la nación Colombiana, la propiedad comunal de los territorios indígenas, el derecho a una educación y salud propias; los territorios indígenas como entidades territoriales con derecho a un gobierno propio, presupuesto y jurisdicción propia (de acuerdo a usos y costumbres)”, según consta en los documentos del Consejo Regional Indígena del Cauca (Colombia). Véase: <http://www.cric-colombia.org/portal/territorio-de-dialogo-y-negociacion/> (consultado el 20 de noviembre de 2016).



hacia la proclamación del nuevo Estado Plurinacional, generando nuevos quiebres en el Estado y en la sociedad. Al respecto, el investigador boliviano Raúl Prada, exmiembro del grupo Comuna, señala:

El Estado Plurinacional no es un Estado nación [...] el Estado Plurinacional ya no es un Estado en el pleno sentido de la palabra, pues el acontecimiento plural desbroza el carácter unitario del Estado. El Estado ya no es la síntesis política de la sociedad, tampoco es ya comprensible la separación entre Estado, sociedad política y sociedad civil, pues el ámbito de funciones que corresponden al campo estatal es absorbido por las prácticas y formas de organización sociales (2011: 152)

Pese a la cercanía temporal de la conformación del Estado Plurinacional, ya comienzan a sentirse las mutaciones ocurridas en la naturaleza del Estado y sus reverberaciones en el resto de la sociedad, cuestiones que abordaremos en el siguiente capítulo. Por ahora, basta con apuntar la fuerza de la ruptura de esta Constitución en el propio Estado, del modo en que lo hace Catherine Walsh:

[...] en el Ecuador, y más aún, en Bolivia, los debates sobre el carácter del Estado [...] ha sido uno de lo más polémicos y difíciles a resolver. Ciertamente eso es por la naturaleza misma de la Carta en discusión, por las memorias e historias que despiertan, por los nacionalismos que provocan, por los miedos que alientan y por las amenazas que presentan a la estructura institucional y [al] poder corrientes. Pero además de todo eso, es por la manera en que ambas Cartas desestabilizan la hegemonía de la lógica, dominio y racionalidad occidentales. Es decir, la manera en que ponen al centro del repensar y refundar, otras lógicas y racionalidades –no unas lógicas y racionalidades más sino lógicas y racionalidades «otras»– que parten de la diferencia y dan un giro total a la monoculturalidad y uninacionalidad fundantes y aún vigentes, a la vez que inician caminos hacen un interculturalizar, plurinacionalizar y descolonizar (2008: 143-144).

## **El rol histórico del movimiento indígena-popular en Bolivia**

En el sentido del debate colocado líneas atrás, se hace necesario realizar un balance del rol histórico de los movimientos sociales bolivianos. Esto porque en la región, al rebasar la línea de la mera protesta y articular un proyecto de lucha común con miras a la realización de un proceso constituyente que deriva en la refundación estatal y social, más que en una regla, se constituye en una excepción. Es decir, las demandas de Asamblea Constituyente y nacionalización de los hidrocarburos fueron exigencias que trascendieron las peticiones gremiales o sectoriales, siendo planteamientos de largo alcance que reconfiguraron el espectro político boliviano y rompieron en varios sentidos con el orden neoliberal establecido desde la década de 1980.

Estamos pues ante un sujeto con una gran capacidad política que lo mismo hace uso del sindicato, del partido o del movimiento y, por tanto, puede transitar en diferentes arenas, como la electoral, la callejera o la parlamentaria. En otras palabras, se trata de un sujeto capaz de articular lo social y lo político para proyectar su horizonte societal alternativo.



Sobre esto, conviene apuntar aquello que García Linera considera como estrategia política de la época, de asedio al Estado neoliberal, estructurada en dos grandes vertientes: la primera caracterizada como “estrategia de acumulación intensiva de fuerzas de movilización” (s/f)<sup>62</sup>, consistente en una larga preparación del consenso social y del inicio de acciones colectivas que intentarán ser sofocadas vía la coerción con una debilitada legitimidad estatal, provocando el incremento de la protesta social; y la segunda referida a la:

[...] estrategia de lucha política parlamentaria y extraparlamentaria, que combina las movilizaciones sociales mediante el empleo de múltiples repertorios de acción colectiva (bloqueos de caminos, marchas, cercos, toma de tierras, etc.), con participación en competencias electorales mediante la conformación de “brazos” electorales (MAS, MIP) que funcionan como prolongación parlamentaria de auto-representación [...] la presencia parlamentaria ha permitido romper el monopolio y hegemonía institucional de las fuerzas conservadoras, permitiendo prolongar parlamentariamente las luchas callejeras, tanto más importante cuanto las movilizaciones no son permanentes, y en los largos periodos de reflujo la lucha parlamentaria permite mantener eco de la demanda y la presencia de los movimientos sociales (*ibid.*).

Así, el *ethos* y el horizonte comunal, la movilización sostenida, el frente de organizaciones y el partido/movimiento son las claves de la estrategia política boliviana de un sujeto que se creó a sí mismo saliéndose de las categorías tradicionales de análisis: ni solo clase ni solo etnia, sino naciones y pueblos indígena originario campesinos, con un pie en la organización social y otro en el Estado Plurinacional.

Ese sujeto, entonces, forma parte de un Gobierno que a lo largo de diez años ha producido diversas transformaciones en el plano económico, social, político, institucional, democrático y cultural. En términos políticos, quizá el elemento más importante a destacar, que da cuenta de los cambios producidos en Bolivia, sea la configuración del Estado Plurinacional y la nueva Constitución nacida en 2009, pues ese desplazamiento generó una nueva institucionalidad –aún en construcción– que involucra las autonomías indígenas, el órgano electoral y la composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional, solo por mencionar algunos factores, que amplían los estrechos márgenes de la democracia liberal, meramente representativa, y posibilitan la construcción de una democracia intercultural, participativa y comunitaria de nuevo tipo, tal como apunta Walsh:

[Las constituciones de Ecuador y Bolivia] no solo superan el multiculturalismo y las políticas de inclusión anteriormente vigentes –parte del «constitucionalismo multicultural» y la nueva lógica multicultural del capitalismo multi/trans/nacional con su perspectiva de reforma basada en lo que podría hacer el Estado para los pueblos y nacionalidades indígenas y, en menor medida para los afrodescendientes dentro de la actual estructura uninacional–, sino que también construyen otros referentes radicalmente distintos para pensar y construir Estado y sociedad para el país en su conjunto. He allí su importancia y controversia: a asumir las propuestas, demandas y perspectivas de estos pueblos como parte central de la labor de repensar el

---

<sup>62</sup> Véase: “Movimientos sociales indígenas y populares” (disponible en: <http://www.wiphala.org/linera.htm>, consultado el 23 de noviembre de 2016).

Estado para el conjunto, incluyendo para los sectores que históricamente han estado en el poder (2008: 144).

Es a partir de estas transformaciones de fondo en lo que René Zavaleta definió como la “ecuación Estado-sociedad” (2009: 335) que proponemos mirar el proyecto del sujeto político boliviano. A ello nos abocaremos en el siguiente capítulo.

### Capítulo 3. Transformaciones políticas y económicas en el Estado Plurinacional de Bolivia

En este capítulo, analizamos las principales transformaciones que han tenido lugar en el Estado boliviano a partir de la presencia y la acción de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en la esfera institucional y en el ejercicio de la política –en los planos económico-social y de gestión del aparato estatal–, así como en la esfera cultural y simbólica, de configuración de nuevos imaginarios.

Como ya hemos advertido, en esta investigación buscamos rastrear las grietas que el sujeto político abrió en la institucionalidad boliviana, específicamente en su condensación más acabada –el Estado–, al igual que los impactos generados a escala societaria, no como una relación simple de causa y efecto, sino como componentes de una ecuación compleja en la que los factores se determinan mutuamente y avanzan con ritmos diferenciados. Bajo esa premisa –de ritmos y de profundidades diferenciadas– es como debemos leer los cambios producidos en la política y en la economía bolivianas, pues estos no se dan en sintonía ni obedecen a esquemas simples de estructura-superestructura, los cuales deben cumplir etapas o pasos: la toma del poder del Estado, seguida de la inmediata transformación económica, tal como advierte Álvaro Bianchi, a propósito de la concepción del Estado de Antonio Gramsci:

El caso italiano muestra que las relaciones entre el Estado capitalista y el mundo económico (relaciones entre superestructura y estructura) no pueden ser determinadas fácilmente bajo la forma de un simple esquema. Para comprenderlas es necesario tener en mente que estos dos conjuntos forman una totalidad que posee, en su interior, diversas temporalidades. Este desencuentro de los tiempos de las superestructuras y las estructuras constituye la mayor dificultad que enfrentan las teorías instrumentalistas del Estado que, definiéndolo como mero reflejo del mundo económico, no consiguen explicar las transiciones al capitalismo, en las cuales la transformación del Estado se anticipa a la plena transformación del mundo económico (2007).<sup>63</sup>.

Para el caso que aquí estudiamos, los cambios en la esfera política y en el Estado suceden a una velocidad mayor que aquellos relacionados con la esfera económica. Por otra parte, las transformaciones en la esfera cultural –simbólica– mantienen su propia velocidad. Dado que ninguna de las tres esferas es constante y lineal, no se encuentran exentas de retrocesos o de avances en diversas direcciones, no siempre convergentes.

René Zavaleta Mercado, en el clásico texto “El Estado en América Latina”, en el que Bolivia ocupa buena parte de sus reflexiones, plantea:

El Estado [...] no es un mero resultado, sino que contiene elementos más o menos amplios de conciencia, la capacidad de *valuación de la sociedad y de incursión sobre ella*. Es capaz de

---

<sup>63</sup> Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-34/es-ta-do-y-so-cie-dad-ci-vil-en-grams-ci> (consultado el 19 de abril de 2017).

ser *activo en el mercado y su transformación*, al menos dentro de los límites de sus determinaciones constitutivas o de su naturaleza de clase (en Gandarilla y Peralta, 2014: 409 [énfasis propio]).

Desde esa perspectiva, proponemos un análisis centrado en la siguiente pregunta: ¿en qué medida y de qué manera el sujeto de este proceso de cambio incide en la transformación de la economía, el mercado y el Estado bolivianos?

Una de las hipótesis que planteamos está referida a que el Estado Plurinacional de Bolivia contiene *determinaciones constitutivas y de su naturaleza de clase* que lo llevan a incursionar en la sociedad y en el mercado, en razón de un programa y de un proyecto de sujeto político e histórico no solo distinto, sino opuesto al que se impuso durante los 180 años de la República. Esto dio paso a la transformación de un Estado que se debate entre viejas inercias e ímpetus de cambio de distinta magnitud que, en primera instancia, avanza reactivamente a lo instituido, –en reacción a un programa neoliberal y aún colonial–, pero que también instala nuevas formas de lo político, modifica relaciones económicas y sociales, e impacta en la vida cotidiana de las mayorías sociales.

Para analizar las rupturas o los cambios que tuvieron lugar en el Estado boliviano y en su política económica y social a lo largo del periodo 2006-2016, estudiamos la composición y la estructura del Órgano Ejecutivo, así como la presencia indígena y los vínculos de las principales autoridades nacionales –desde el presidente hasta el vicepresidente y los ministros– con las organizaciones sociales, sindicales o indígenas. Esto porque estamos plenamente convencidos de que el *elemento subjetivo* incide en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas. En efecto, un ministro indígena o campesino, con una trayectoria sindical –obrera o agraria–, definitivamente tomará decisiones cualitativamente diferentes a las que tomaría un ministro sin vínculo con las organizaciones sociales, sin trayectoria de vida ligada al mundo sindical. El Estado, en el sentido que señala Álvaro García Linera:

[...] Evidentemente es una máquina, pero es también una máquina relacional; en esas normas, procedimientos y jerarquías hay una correlación de fuerzas previas, puestas en juego. Ha habido gente que ha hecho la norma, ha habido otro grupo que ha elaborado el procedimiento, ha habido grupos o clases sociales que elaboran tal o cual proyecto. La norma, el procedimiento, la jerarquía del Estado es un producto de correlación de fuerzas, no ha caído del cielo, no es algo inorgánico, es una prolongación orgánica de la propia estructura jerárquica de la sociedad (2011a).

El ejercicio aquí propuesto nos ayuda a explicar algunas tendencias en el Órgano Ejecutivo que, algunas veces, se muestra con un perfil más técnico y, otras, con uno más político, con una fuerte presencia de dirigentes sociales que comparten un horizonte societario que va desde el socialismo y el comunismo clásicos hasta el indigenismo de diverso tipo, en el que también se generan interesantes matices producto de la combinación de ambas raigambres. Este ejercicio también nos permite visualizar los equilibrios regionales y de género que se lograron en el equipo ministerial en determinadas gestiones gubernamentales.

Asimismo, en este capítulo estudiamos las transformaciones en la estructura o el aparato estatal, identificando la eliminación de ciertas carteras de Estado y la creación de otras, de acuerdo con los objetivos de ese nuevo sujeto en ejercicio de gobierno.

Siguiendo esa línea de análisis, repasamos algunos cambios registrados en los Órganos Legislativo y Judicial, a la luz de la composición social de estas entidades, del tipo de leyes impulsadas en el periodo de estudio y de las modificaciones en la elección de magistrados. Cabe decir que el Órgano Judicial es, probablemente, la institución en la que se observa una menor velocidad e intensidad en las transformaciones estructurales.

En este estudio, de igual modo, no abarcamos todas las transformaciones registradas en los tres Órganos –Ejecutivo, Legislativo y Judicial–, sino aquellas que muestran cambios sustantivos; es decir, no registramos, por ejemplo, el cambio de nombre de un Ministerio que no implique otro tipo de transformaciones. De igual modo, quedan solo enunciadas algunas modificaciones en la conceptualización del Órgano Electoral, pues la naciente “democracia intercultural” solo se expresa en plenitud con las autonomías y el autogobierno indígena, que se abordan en el apartado referente a la democracia.

### **Rupturas de signo político: ¿cambio de época?**

En la bibliografía existente sobre el proceso político boliviano es casi un sentido común referirse a lo plurinacional como uno de los principales aportes de la experiencia constituyente de este país. Ciertamente, desde diversas ópticas y posturas teóricas, se analizan con mayor o menor vehemencia los significados y las implicaciones que tienen el reconocimiento, la celebración y la defensa de la pluralidad étnica. Esto probablemente se deba a que lo plurinacional condensa la potencia política y movilizadora del movimiento indígena originario: es en lo plurinacional donde se plasma el proyecto o el horizonte de vida de lo comunitario y lo diverso.

Sin embargo, existen otros elementos que tienen que ver con el ejercicio de la política y de la gestión estatal que, en algunos espacios, sigue apuntando a la transformación más que a la mera administración del Estado, mientras que en otros, evidentemente, queda la pura reproducción de las prácticas más conservadoras. Sobre los primeros es que nos abocamos en el siguiente apartado.

Durante la primera década del siglo XXI, en la región latinoamericana, conquistaron el Estado vía elecciones democráticas candidatos provenientes de partidos o de agrupaciones de izquierda o populares con diferentes resultados en la transformación-administración estatal. Aquello provocó sendos debates en el ámbito académico, particularmente en torno a si estos representaban un cambio epocal, el fin del neoliberalismo y, más aún, el inicio del fin del capitalismo, o si, por el contrario, solo significaban pequeños cambios sin capacidad ni intencionalidad de provocar transformaciones en el paradigma vigente ni en el Estado.

Evidentemente, no es posible hacer generalizaciones para todos los países de la región que desde 1999, cuando Hugo Chávez Frías asumió la presidencia de Venezuela, se sumaron a esa ola de gobiernos “populares”. En países como Venezuela, Ecuador y Bolivia, sin embargo, dicha etapa bien puede resumirse del siguiente modo, a decir de Juan Carlos Junio:

En este período, los nuevos gobiernos –o muchos de ellos– se plantearon la reparación de los efectos de las políticas neoliberal-conservadoras, la recuperación de la política como instrumento de transformación de la sociedad, el papel del Estado como relación social y herramienta para políticas públicas fundadas en la justicia social; la lenta pero persistente reconstrucción de una subjetividad y una cultura descolonizada, endógena, crecientemente norteamericana (2014).

Específicamente en el caso boliviano, se presentan elementos que nos permiten hablar de un cambio de época, en tanto que el sujeto político primero avanzó en la ruptura de la hegemonía neoliberal –en crisis– y de su aparato estatal, para más adelante minar la base económica –y con ello también el brazo armado, ilegal, de los sectores tradicionalmente dominantes–, para finalmente hacerse del poder político y, luego, avanzar en la construcción –aún inacabada– de otra estatalidad, una basada en la pluralidad que reconoce el carácter abigarrado de su sociedad, pero dentro de esta pugna por la preeminencia de lo indígena y lo comunitario. Esto no habría sido posible sin la emergencia constituyente del periodo 2006-2009 y sin el poder destituyente del ciclo rebelde en el quinquenio 2000-2005, ambos liderados por los movimientos indígenas y populares del país.

En el mismo sentido apunta la reflexión de García Linera cuando sostiene que:

Para entender el proceso boliviano y buena parte del proceso latinoamericano, hay que verlo como un resultado de un proceso de derrumbe de los antiguos sistemas políticos partidarios y del antiguo régimen de dominación. En América Latina, durante dos o tres décadas se estableció un régimen de mediación política sustentado en partidos políticos liberales, que habían logrado crear una élite que se reciclaba y se turnaba en los puestos públicos donde había asumido la ideología del libre mercado, de la globalización y de las privatizaciones (en Zubelet, 2013).

El proceso constituyente que tuvo lugar en Bolivia y cuyos derroteros analizamos en el capítulo anterior, desmanteló buena parte de los cimientos de la forma estatal republicana instalada desde el inicio del siglo XIX e inauguró una etapa de construcción de una nueva estatalidad de tipo plurinacional, pero que también contiene un programa económico y social propio. ¿De qué modo y en qué medida fueron desmontadas las dinámicas y las articulaciones propias del Estado republicano, y en qué medida las del modelo neoliberal? ¿Cuáles, por el contrario, prevalecieron o, incluso, se fortalecieron? Estas son algunas cuestiones que guían las reflexiones siguientes.

## Desplazamiento de las élites tradicionales del Estado

Uno de los elementos que mejor expresa la transformación estatal actual que atraviesa Bolivia es el desplazamiento de las élites tradicionales del aparato de Estado por las naciones y pueblos indígena originario campesinos, anteriormente marginadas de tales espacios y roles. Si bien la mera presencia indígena no implica *per se* un cambio en las prácticas, los medios y los fines de la maquinaria estatal, en el caso boliviano, ese desplazamiento estuvo acompañado por el diseño de otra institucionalidad, una que –según consta en la nueva normativa de organización del Estado– “garantice el cambio de un Estado colonial y neoliberal a un Estado Unitario Plurinacional Descentralizado con Autonomías”, con el objetivo de recuperar “el valor del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico” del país<sup>64</sup>.

En esa línea, la estructura estatal pasó por diversas transformaciones a partir del año 2009. Como punto de arranque del nuevo Estado Plurinacional, se crearon los Viceministerios de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil, de Justicia Indígena Originaria Campesina, de Coca y Desarrollo Integral, de Descolonización y de Interculturalidad. Con ello, lo que se advierte es una tendencia hacia la creación de instituciones capaces de procesar las demandas de los sectores populares e indígenas, y en las que se diseñen políticas a favor de las mayorías. Asimismo, se eliminó el Ministerio de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios –vigente en el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa Gisbert<sup>65</sup>–, que implicó un cuestionamiento de fondo, pues según reporta el periódico argentino *Clarín* en una edición de 2006, Evo Morales aseguró lo siguiente:

Tener un ministerio indígena es una forma de discriminar, como tener un ministerio de la mujer es una forma de discriminar. En nuestro gobierno los indígenas y las mujeres van a ser ministros. No vamos a hacer un Ministerio de los blancos<sup>66</sup>.

La creación de esta nueva institucionalidad, en ese sentido, fue uno de los primeros pasos en las modificaciones del Órgano Ejecutivo; otro sería la incorporación de ministros, ministras, viceministros, viceministras, directores y directoras pertenecientes a las organizaciones sociales, a las federaciones o a los sindicatos, de identidad indígena en gran medida. La investigadora boliviana Ximena Soruco resume las características de la casta estatal hasta el 2005 del siguiente modo:

El Estado restringía el ingreso como funcionarios públicos a quienes supieran hablar castellano, vivieran en La Paz (por su centralismo), fueran alfabetos y con grado de escolaridad, condiciones que en la práctica se convertían en restricciones estamentales, por la

---

<sup>64</sup> Véase: Decreto Supremo N° 29894, Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de 7 de febrero de 2009 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-29894.html>, consultado el 10 de enero de 2017).

<sup>65</sup> Véase: Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), de 19 de marzo de 2003 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-2446.html>, consultado el 10 de enero de 2017).

<sup>66</sup> Véase: [https://www.clarin.com/ediciones-antiores/evo-rol-presidente-hacer-buenos-negocios-pais\\_0\\_HJeQZBlyAKg.html](https://www.clarin.com/ediciones-antiores/evo-rol-presidente-hacer-buenos-negocios-pais_0_HJeQZBlyAKg.html) (consultado el 10 de enero de 2017).

casi inexistencia de la educación pública hasta después de 1952. La población rural, mayoritaria hasta 1976, no tenía ningún acceso a la burocracia y la urbana popular escasamente, no solo en cantidad de funcionarios públicos, sino también como beneficiarios de inversión pública. De ahí el monopolio de casta que en la práctica administró el Estado durante el siglo XX (2014: 44).

A partir de la llegada de Evo Morales a la presidencia del país, es posible constatar una incorporación masiva de indígenas y de campesinos o de líderes sociales y políticos en la estructura estatal, los mismos que están encargados de implementar el proyecto de su instrumento político.

En el siguiente cuadro, presentamos un resumen de la composición social del gabinete ministerial 2006-2016 en comparación con el gabinete del 2004. Estos datos nos ofrecen una lectura dinámica de las correlaciones de fuerza de cada momento. Desde ellos se pueden leer las alianzas que se generaron con los sectores empresariales, de las Fuerzas Armadas o de la academia, así como la fuerza o la debilidad de algunas organizaciones sociales y la relación entre ciertas carteras de Estado con organizaciones o departamentos específicos, tal como se puede advertir seguidamente<sup>67</sup>:

**Cuadro 4: Composición social del gabinete ministerial de Evo Morales (2006-2016) y comparativo con el Gobierno de Carlos Mesa (2004)**

Año	Total de Ministerios	Indígenas	Mujeres	Vinculados a organizaciones gremiales o clasistas	Vinculados a alguna ONG
2004	17	2	1	0	5
2006	17	5	5	5	1
2007	17	5	5	5	2
2008	18	4	4/5*	5/6*	3
2009	20	5	4	6	4
2010	20	4	10	8	4
2011	21	4	10	8	4
2012	20	4	7	4	3
2013	20	4	7	4	3
2014	21	3	7	3	4
2015	21	4	7	5	2
2016	21	5	6	5	3

Fuente: Elaboración propia con base en diversas notas periodísticas del periodo 2006-2016 de los periódicos *La Razón*, *Página Siete* y *El Deber*, entre otros.

\* Durante el 2008, en la cartera de Planificación del Desarrollo, hubo un ministro sin filiación y, posteriormente, una ministra vinculada a organizaciones clasistas.

<sup>67</sup> La composición del gabinete año por año se puede consultar en el Anexo 1.



Los datos presentados confirman un vuelco, una inversión total en la composición del Órgano Ejecutivo, una “invasión social sobre el Estado” (García Linera, 2011a). Se pasó de dos ministros indígenas o vinculados a organizaciones sociales en 2004 –de un total de 17 carteras de Estado– en el Gobierno de Mesa Gisbert a más de 10 ministros y ministras exdirigentes campesinos, indígenas, sociales y sindicales en el primer Gobierno de Morales, con igual número de carteras de Estado (17). Por otra parte, la incorporación de mujeres en este Órgano aumentó significativamente a partir de 2006, alcanzando la paridad de género en dos gestiones –2010 y 2011–, mientras que en el Gobierno de Mesa Gisbert solamente figuró una mujer, Guadalupe Cajías, como representante presidencial en 2003 y Soledad Quiroga como ministra de Educación en 2004.

Entre otros elementos, resaltan el fuerte vínculo con las organizaciones sociales de todo el país –representadas en los ministerios– y el intento de alcanzar equilibrios regionales incorporando a ministros procedentes tanto de Oriente como de Occidente. También destaca el hecho de que algunas carteras de Estado estén identificadas con determinado departamento; es el caso del Ministerio de Autonomías que desde su creación, en 2009, hasta el 2016 estuvo exclusivamente dirigido por cruceños y cruceñas. Esto adquiere significado al considerar que la demanda autonómica en el departamento de Santa Cruz ha tenido históricamente mucha fuerza. Por ello, de alguna manera, la presencia de cruceños en ese Ministerio logró neutralizar las propuestas radicales, como la de corte separatista sintetizada en la denominada “Nación Camba”, cuyo principio es “Oriente para los cruceños, Occidente para los indios”<sup>68</sup>.

Por otra parte, el Ministerio de Agua estuvo fuertemente vinculado a la ciudad de El Alto en las primeras gestiones del Gobierno de Morales, en razón de la lucha contra la privatización del agua en esa ciudad el 2005. Sin embargo, no podemos hablar de “cupos” o de “cuotas”, pues cuando el presidente Morales definió para esa cartera de Estado a un ministro no alteño, las organizaciones de El Alto hicieron referencia a que ese Ministerio les pertenecía. El propio Morales advirtió que esa práctica no se reproduciría en su Gobierno.

El estudio titulado *Composición social del Estado Plurinacional. Hacia la descolonización de la burocracia* (2014), realizado por el Centro de Investigaciones Sociales (CIS), sugiere que a partir de 2006, en Bolivia, se observa “una tendencia hacia la configuración de una burocracia indígena y mestiza técnica bajo el mando de una representación política indígena y sindical” (Soruco, 2014: 34). Los resultados del cuadro anterior lo confirman: a partir del 2006 se incrementó la presencia indígena originaria campesina y de mujeres en todos los órganos de gobierno. En contraste, el Gobierno de Mesa Gisbert estuvo conformado por consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)<sup>69</sup> y del Banco Mundial, así como por miembros de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), entre los que destacan: Xavier Nogales Iturri,

---

<sup>68</sup> Véase: *Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy* (Soruco, 2008).

<sup>69</sup> Antes conocido como Corporación Andina de Fomento.

Guadalupe Cajías de la Vega, Diego Montenegro Ernst, José Antonio Galindo Neder y Gonzalo Cuevas<sup>70</sup>.

El incremento masivo de miembros de organizaciones indígenas o campesinas en el Estado no debe leerse simplemente desde criterios cuantitativos. Desde nuestra perspectiva, esto involucra la participación directa de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el ejercicio de poder político, lo cual representa una novedosa experiencia política en el sentido de que el propio Estado es transformado por el accionar de este sujeto político, antes excluido de tales espacios.

A la pregunta si se des-indianizó o des-popularizó el Gobierno de Morales a lo largo del decenio 2006-2016, se aprecia que el 2014 es el año de menor presencia indígena y de organizaciones sociales en el Gobierno, momento en el que el gabinete ministerial adquirió un perfil más técnico. No obstante, la tendencia se revirtió los años 2015 y 2016, cuando aumentó la presencia indígena y de dirigentes sociales, disminuyendo la de los miembros de las ONG. Del 2009 al 2011, en cambio, la presencia de dirigentes de las organizaciones sociales, gremiales o indígenas se incrementó en el gabinete, lo que puede explicarse por el nivel de confrontación registrado en la coyuntura posconstituyente, que demandaba una articulación más fuerte entre el Gobierno y las fuerzas sociales afines al MAS-IPSP, para concretar la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, contener el intento de golpe contra el presidente Morales y neutralizar la demanda autonómica del Oriente del país. El conflicto suscitado por la propuesta de construcción de una carretera por el TIPNIS, el 2011, también generó cambios al interior del gabinete ministerial, con la renuncia de una ministra y el alejamiento de otro. Fuera del gabinete, pero dentro del campo político, algunas organizaciones sociales, indígenas y campesinas también marcaron distancia con el Gobierno, y, a partir de entonces, se configuró un círculo “ambientalista”, compuesto sobre todo por sectores académicos y de clase media, en abierta confrontación con el Gobierno.

Finalmente, saltan a la vista los esfuerzos por dotar de una estructura acorde con la nueva Constitución Política del Estado, al crear las carteras de Autonomías, Transparencia, Culturas y Medio Ambiente, el 2009.

Por otro lado, cabe advertir que la incorporación de dirigentes de organizaciones sociales al aparato estatal muestra ciertas complejidades que, si bien requieren un análisis específico, aquí quedan solo enunciadas. Una de ellas tiene que ver con los vacíos generados al interior de las organizaciones sociales, pues, en el mejor de los casos, los dirigentes logran asumir responsabilidades en el Estado y llevar sus funciones a buen puerto, pero en otros no es así. Esto provoca tanto perjuicios en la organización, la comunidad o el territorio que “perdió” un liderazgo como también en el propio Estado. No obstante, la experiencia y la visión de los dirigentes –y de la comunidad– en el ejercicio de gobierno también genera impactos positivos importantes en la gestión pública, así como en el relacionamiento directo con las organizaciones indígenas y populares, y con la población rural; además de llevar adelante

---

<sup>70</sup> Se tomó como punto de referencia el último Gobierno de Mesa Gisbert, previo a las elecciones generales de 2005, dado que el mandato de Eduardo Rodríguez Veltzé fue un interinato.

procesos de desburocratización de ciertos procedimientos o de generar proyectos en territorios rurales o en barrios marginales donde, de otra manera, no sería posible hacerlo.

Evidentemente, por sí mismas y de manera aislada, las personas nombradas en los ministerios no generan un cambio en la institucionalidad, pero un gabinete compuesto en su mayoría por miembros de organizaciones sociales, sindicatos o comunidades sin duda tomará decisiones que ayuden a encauzar los recursos del Estado hacia programas y políticas públicas enfocadas en la reducción de las desigualdades y la pobreza, la profundización de la descolonización, la ampliación de derechos de las mayorías indígenas, etc.

### *Los gobiernos departamentales y municipales*

Tanto las gobernaciones como las alcaldías –el otro componente del Órgano Ejecutivo– registran su principal cambio en la forma de elección de alcaldes y de gobernadores, que pasó a ser directa a partir del 2009<sup>71</sup>, y actúan en la generación de equilibrios con el Gobierno central, bajo su propia lógica.

Si bien al inicio del Gobierno de Morales y hasta el 2009 siete de nueve departamentos estaban gobernados por prefectos de la oposición, en su mayoría pertenecientes a las viejas oligarquías –solo Oruro y Potosí representaban al MAS-IPSP–, luego del Referéndum Revocatorio de agosto de 2008, esa relación se modificó a favor del partido de Morales y, actualmente, el MAS-IPSP gobierna en seis de las gobernaciones, entre ellas las de Beni, Pando y Chuquisaca, antes pertenecientes a la llamada “Media Luna”. Esto evidencia una expansión territorial del MAS. No obstante, en el caso de las alcaldías –administración local de los municipios–, sucede un fenómeno particular, puesto que las que corresponden a las capitales de departamento han sido ocupadas desde el 2006, en general, por partidos o agrupaciones de la oposición: en Trinidad por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), en La Paz por Soberanía y Libertad (Sol.bo) en Oruro por el Movimiento Ciudadano, en Cobija por Pando Unido y Digno, en Cochabamba por el Movimiento Demócrata Social (MDS), en Santa Cruz por Santa Cruz Para Todos y en Tarija por Unidos para Renovar (UNIR); la excepción es la Alcaldía de El Alto, perdida por el MAS-IPSP recién el 2014 ante Unidad Nacional (UN). En suma, solo las alcaldías de Potosí y de Sucre son gobernadas por el MAS-IPSP.

El área más rural, en cambio, optó por alcaldes del MAS-IPSP, mientras que los municipios indígenas originario campesinos siguieron otra lógica, como veremos más adelante al referirnos al Gobierno Autónomo Municipal Guaraní de Charagua (provincia Cordillera, departamento de Santa Cruz).

---

<sup>71</sup> Antes del 2009, los entonces prefectos eran designados por el presidente.

## El Órgano Legislativo

*De los 130 diputados, parlamentarios que tiene nuestra Asamblea Legislativa, 87 son de organizaciones sociales, indígenas, campesinas, obreras, barriales; tenemos gobernadores campesinos, gobernadores indígenas; de las 337 municipalidades recientemente electas, por lo menos 270 están bajo control de dirigentes sociales, campesinos, indígenas, obreros.*

Álvaro García Linera (Conferencia “Estado, revolución y construcción de hegemonía”, 2011a)

El Órgano Legislativo, anteriormente denominado Congreso, es uno de los espacios institucionales que más cambios ha sufrido a partir de 2009, cuando se constituyó en Asamblea Legislativa Plurinacional, cuya composición se vio fuertemente alterada. Para el diputado Javier Zabaleta del MAS-IPSP –antes miembro del MSM–, el anterior Congreso era la representación de una nación, de la República de Bolivia, mientras que la Asamblea Legislativa Plurinacional es la representación de múltiples naciones y pueblos, del Estado Plurinacional.

Hasta el 2002, la representación indígena en el Parlamento no fue significativa, lo que se explica por la restringida estructura política y democrática heredada de la República, de tipo censitario, que limitaba los derechos ciudadanos exclusivamente a los varones alfabetos que contaban con patrimonio y acreditaban una renta. Tales condiciones prevalecieron desde 1825 hasta la Revolución Nacional de 1952, cuando se reconoció el voto universal. No obstante, fue recién en 1994, con la Ley de Participación Popular (Ley N° 1551)<sup>72</sup>, que se reconoció tanto la participación de las organizaciones indígenas, populares y campesinas en “la vida jurídica, política y económica del país” como la personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base (OTB). Sin embargo, esas reformas tuvieron límites importantes, como apuntan Javier Espasadín y Pablo Iglesias en *Bolivia en movimiento: acción colectiva y poder político* (2007), las cuales revelan el techo del multiculturalismo neoliberal, dado que la inserción de las demandas indígenas de tipo cultural o económico se hacían como parte de la política neoliberal. A partir del 2006, se desató un cambio total al interior del Legislativo –tanto en su composición como en el tipo de leyes aprobadas–, que bien puede ser definido como de democratización profunda de sus estructuras y de sus contenidos.

Aquí ofrecemos algunos datos que dan cuenta de esa democratización en la Asamblea Legislativa Plurinacional, vía la incorporación de representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos: en 1985, se contaba con ocho parlamentarios indígenas, de un total de 130 diputados y 27 senadores; en 1993, la cifra bajó a siete, llegando en 1997 a 12. Si seguimos analizando la serie, podemos ver que en las elecciones nacionales de 2002, en un contexto de intensas movilizaciones indígenas –no solo en Bolivia, sino en buena parte de la región latinoamericana–, esa cifra prácticamente se duplicó, alcanzando al número de 23 parlamentarios; uno de ellos fue el propio Evo Morales.

---

<sup>72</sup> Para un estudio detallado de la Ley de Participación Popular, de 20 de abril de 1994, véase: “Territorio e interculturalidad: la participación campesina indígena y la reconfiguración del espacio andino rural” (Regalsky, 2005).

El año 2014, por otra parte, la presencia de parlamentarios indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional se elevó a 41<sup>73</sup>, la más alta representatividad de ese sector en el Legislativo en la historia boliviana (Informe de Gestión 2016<sup>74</sup>). Al respecto, Soruco señala lo siguiente:

Las reformas institucionales diseñadas para democratizar el acceso al Estado, realizadas entre 1994 y 2004, permitieron la creación de una incipiente burocracia rural y el paso de algunas de estas autoridades al Parlamento. Sin embargo, es el horizonte político indígena que plantea y logra pasar del sindicato al partido lo que definirá la transformación en la composición social del Estado desde el 2006 (2014: 44).

Lo que plantea Soruco es la distinción entre una burocracia rural –indígena y campesina– sin horizonte político indígena –esto es, sin proyecto propio–, que prevaleció en el periodo 1994-2004, y otra que lleva a cabo una transformación radical del Estado como parte de un proyecto histórico y político de poder indígena a partir del 2006.

En cuanto a las leyes aprobadas y su relación con el programa de un sujeto político de raigambre indígena campesina y popular, Fernando Mayorga sostiene:

[...] los comicios subnacionales de 2010 conformaron las asambleas legislativas departamentales y la proporción de asambleístas indígenas osciló entre 5 y 15% según la diversidad étnica en cada región. En este caso, los pueblos indígenas utilizaron sus usos y costumbres (asamblea, rotación) para la designación o elección de representantes. Esos rasgos se reprodujeron en los comicios subnacionales de 2015 (2017: 2).

Es decir, la incorporación de representantes indígenas en el Órgano Legislativo también potenció otras formas de democracia fuera de los límites de la democracia representativa; en este caso, la ampliación democrática –representativa– interpeló a la democracia comunitaria. Lo anterior se da del siguiente modo: al incorporar en su estructura a parlamentarios de circunscripciones indígenas, no solo se fortaleció a la democracia representativa, sino que esto abrió el espacio para un potenciamiento de la forma comunidad y sus propias prácticas y concepciones democráticas.

Ahora bien, más allá de los números y de los procedimientos de elección de parlamentarios, es necesario observar los contenidos que esta nueva composición social le dio a la Asamblea Legislativa Plurinacional. A continuación presentamos una síntesis de los más relevantes<sup>75</sup>.

---

<sup>73</sup> El 2005, la cantidad de diputados era de 130 y la de senadores de 27 –tres por departamento–; a partir del 2009, el número de senadores se amplió a 36 –cuatro por departamento.

<sup>74</sup> Presentado el 22 de enero de 2017 en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

<sup>75</sup> Las leyes que pasamos a mencionar, relacionadas con los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, figuran en los registros de la Asamblea Legislativa Plurinacional y están disponibles en su archivo digital.

La Ley N° 173, de 20 de septiembre de 2011, declara de “prioridad nacional la identificación de espacios para el reconocimiento a la memoria de las/los Líderes, Héroes y Próceres Indígenas Originarios Campesinos y Afrobolivianos del Estado Plurinacional de Bolivia”.

La Ley N° 222, de 10 de febrero de 2012, convoca a consulta a los pueblos indígenas del TIPNIS, sobre la intangibilidad de su territorio en el marco de la iniciativa estatal de construir una carretera que conecte el oriente con el occidente del país.

La Ley N° 338, de 26 de enero de 2013, de Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), tiene el objetivo de “promover la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria”. Busca que “la organización sea ayllu, capitanía, sindicato agrario, una comunidad, interculturales o campesina, si están organizados comunalmente, todos acceden a proyectos y créditos directamente, ya no necesitan ser parte de una asociación productora de trigo, de papa, de coca o de haba”, según declaró Evo Morales el 2016<sup>76</sup>.

La Ley N° 450, de 4 de diciembre de 2013, establece proteger a las naciones y pueblos indígena originario campesinos en situación de alta vulnerabilidad.

La Ley N° 445, de 2 de diciembre de 2013, declara el día 5 de septiembre de cada año como el "Día Nacional de la Mujer Indígena Originaria Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia".

La Ley N° 588, de 30 de octubre de 2014, para viabilizar la realización de referéndums mediante sufragio universal para la aprobación de estatutos en las autonomías indígena originario campesinas.

La Ley de 27 de octubre de 2016 declara el “Decenio del Pueblo Afroboliviano” el periodo comprendido entre el 2015 y el 2024, con el objeto de promover políticas públicas y adoptar medidas que permitan el disfrute pleno de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de ese grupo de población.

La Ley N° 937, de 3 de mayo de 2017, declara el 21 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de las Lenguas y Culturas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos”, reconociendo así la lucha permanente por la recuperación, la protección, la difusión y el desarrollo de los derechos lingüísticos –individuales y colectivos– de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Si bien muchas de las leyes citadas contienen un carácter declarativo, otras van más allá, como la ley que viabiliza la transferencia de recursos de gobiernos autónomos municipales para la realización de referéndums autonómicos (Ley N° 588). Esto es, se establecen mecanismos concretos para el ejercicio de la democracia intercultural; en el caso referido, la

---

<sup>76</sup> Véase: <https://www.vicepresidencia.gob.bo/El-presidente-promulgo-12-decretos-a-favor-del-sector-agrario-de-Bolivia> (consultado el 4 de enero de 2017).

de su componente comunitario. Por su parte, la ley de consulta a los pueblos indígenas del TIPNIS (Ley N° 222) busca establecer los procedimientos para la realización de la consulta sobre un tema que generó una de las mayores crisis políticas en el Gobierno de Morales. A su vez, la ley de protección a las naciones y pueblos indígena originario campesinos en situación de vulnerabilidad (Ley N° 450) marca las pautas de protección a esas comunidades y pueblos. Finalmente, la ley referente a las OECAS y a las OECOM (Ley N° 338) tiene como fin contribuir al logro de la seguridad y soberanía alimentarias, políticas definidas en todos los planes y los programas de Gobierno desde el 2006.

Cabe advertir también que el Congreso tenía la facultad de elegir al presidente y al vicepresidente del país si en las elecciones nacionales los candidatos no alcanzaban la mayoría absoluta de votos válidos<sup>77</sup>, a lo que Mayorga llama “presidencialismo de coalición” (2017). A partir de 2009, se estableció que la elección de ambas autoridades será por mayoría simple; asimismo, se incorporó el mecanismo de “segunda vuelta” o balotaje. Con ello, se implementaron elementos que refuerzan la democracia representativa, la cual, por más límites que pueda tener, es una conquista de las luchas sociales a escala global.

### *Las mujeres en el Órgano Legislativo*

La democratización en el Legislativo no se dio únicamente por la incorporación de las clases subalternas o de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, sino también por la incorporación de las mujeres.

El 2006, el Senado estaba compuesto por 26 senadores hombres y solamente por una mujer titular. La Cámara de Diputados, ese mismo año, se componía por 108 hombres y por 22 mujeres diputadas titulares electas. Para el 2015, con la incorporación del principio de paridad y alternancia, se llegó a las siguientes cifras: 66 hombres y 64 mujeres en la Cámara de Diputados, y 20 hombres y 16 mujeres en la Cámara de Senadores. Con ello, se alcanzó la tasa más alta en la región en cuanto a paridad de género.

De hecho, según un informe del 2016 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Bolivia es el país “con la proporción más alta de mujeres parlamentarias en la región, y uno de los dos únicos países del mundo que supera la meta del 50%”<sup>78</sup>, con el 53,2% a junio de 2016. El otro país es Ruanda, con el 61,3%, según corrobora la organización ONU Mujeres<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> Véase: Constitución Política del Estado de 2004 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-20040413.html> (consultado el 17 de enero de 2017)).

<sup>78</sup> Información tomada de “OEA: Bolivia tiene la tasa más alta de mujeres parlamentarias”, edición digital del 19 de julio de 2017 de *Cambio*, periódico del Estado Plurinacional de Bolivia (disponible en: <http://www.cambio.bo/?q=node/29174>, consultado el 21 de julio de 2017).

<sup>79</sup> Véase: “Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Presencia de mujeres en los parlamentos” (disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>, consultado el 13 de junio de 2017).

## El Órgano Judicial

A iniciativa de la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional, por otra parte, se produjo otro cambio importante en la institucionalidad del Estado. Esta vez, en el Órgano Judicial, específicamente se introdujo la elección por voto popular de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, de los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y de los consejeros de la Judicatura, así como de los representantes en las Cortes Electorales Departamentales.

Cabe recordar que se trata de una atribución del Legislativo como mecanismo de equilibrio entre los Órganos del Estado. Antes de 2009, todos esos cargos se designaban de manera directa por el Congreso, lo que restringía la posibilidad de que la sociedad estableciera equilibrios de poder, debido a que el Congreso, de naturaleza política, con mayoría de determinada tienda política, tenía la facultad de nombrar prefectos departamentales, magistrados o consejeros, copando con ello no solo el Órgano Legislativo sino también el Ejecutivo y el Judicial.

En Bolivia, una de las instituciones con mayor resistencia a los cambios es el Órgano Judicial. No obstante, el 2011, por primera vez se eligió por voto popular a las principales autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura. Anteriormente, como ya mencionamos, esas autoridades eran elegidas por el Congreso y los postulantes debían reunir los siguientes requisitos: ser boliviano de origen, haber cumplido los deberes militares, tener mínimamente 35 años de edad, estar inscrito en el registro electoral, tener título de abogado en provisión nacional y haber ejercido por 10 años la judicatura, la profesión de abogado o la cátedra universitaria (Ley N° 1836<sup>80</sup>). En este punto, cabe remarcar la cuestionada independencia de ese Órgano, en tanto que respondía al Congreso.

Pese a las dificultades en generar mayores cambios en esa estructura, se lograron introducir elementos importantes, como la preselección de postulantes por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que funciona como un mecanismo de “discriminación positiva”, dado que el 50% de los postulantes habilitados deben ser mujeres y, también, porque se debe considerar la inclusión de postulantes indígenas<sup>81</sup>, de tal suerte que la elección de magistrados cubriría las cuotas tanto de género como de pertenencia.

Otro de los puntos que se incorporaron al proceso de elección de magistrados vía el voto universal es el requisito de hablar dos idiomas oficiales –castellano y un idioma originario–. En ese sentido, ahora, la elección de magistrados representa cierta ampliación de la democracia representativa, no solo en lo que se refiere a ampliar los espacios para la práctica de la democracia procedimental, sino que sus propias reglas cambiaron al modificar

---

<sup>80</sup> Ley del Tribunal Constitucional, de 1 de abril de 1998 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-1836.xhtml>, consultado el 9 de junio de 2017).

<sup>81</sup> Al cerrar la redacción de este apartado, tenía lugar en el país la preselección de postulantes por la Asamblea Legislativa Plurinacional y se evidenciaban problemas para cubrir la cuota de género y de adscripción indígena, por lo que se pospusieron las elecciones de octubre a diciembre de 2017.



al sujeto elegible. Es decir, se ampliaron los espacios para ejercer el voto y decidir –en calidad de electores– y también se modificaron las reglas que permiten ser representante electo o magistrado, extendiendo con ello los derechos políticos a los sectores anteriormente marginados, tanto por sus condiciones de clase como por su género y su identidad indígena.

Un estudio que versa sobre estas elecciones judiciales señala que “la elección por voto universal, [...] es sin duda un avance cualitativo hacia la democracia participativa y sustancial, y demuestra claramente la intención del proceso constituyente de alejarse del sistema anterior” (Millan, 2015).

Probablemente, la intención de “alejarse del sistema anterior” sea el aspecto a rescatar de esa experiencia. De hecho, la elección de magistrados generó más expectativas que transformaciones profundas en el Órgano Judicial. Primero, por el gran ausentismo que se registró en ese proceso electoral y, segundo, porque los magistrados electos no llevaron a cabo los cambios sustanciales que se esperaban. No obstante, este Órgano se vio sacudido por un proceso de cierta apertura democrática que, al menos, exhibió lo caduco y antidemocrático del anterior sistema. Según balances más optimistas, esa elección significó la entrada de sectores indígenas y campesinos al Poder Judicial y, con ello, la descolonización de esa institución, pues si revisamos las listas de los magistrados electos encontraremos apellidos que anteriormente tenían vetados estos espacios, como Mamani, Choque, Huarachi o Cusi.

## El Órgano Electoral

Como advertimos al inicio del presente capítulo, el análisis sobre esta institución se limita a un par de consideraciones, pues el tema central sobre el que trabaja el Órgano Electoral se refiere a la democracia, aspecto al que se le da otro abordaje en el apartado titulado “Rupturas políticas: democratización”.

Bajo ese entendido, es preciso apuntar que el principal cambio en la estructura de esta entidad, antes Corte Nacional Electoral, está referido a la creación de una institucionalidad que responda a la naciente “democracia intercultural” definida en la Ley del Régimen Electoral del año 2010 del siguiente modo:

La democracia intercultural boliviana se sustenta en la existencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y de las comunidades interculturales y afrobolivianas que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia, con diferentes formas de deliberación democrática, distintos criterios de representación política y el reconocimiento de derechos individuales y colectivos<sup>82</sup>.

Además, la democracia intercultural se sustenta en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado vigente. Para cumplir con esta ley y, por tanto, implementar la democracia intercultural, se creó el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), dependiente del Órgano Electoral, definido por el

---

<sup>82</sup> Disponible en: <http://www.oep.org.bo/> (consultado el 22 de febrero de 2017).

propio Evo Morales como el “cuarto Poder”. Para el presidente boliviano este Órgano se constituye en un instrumento no solo para elegir autoridades, sino para revocarlas y “para que el pueblo defina las políticas del Estado a través de referéndums”<sup>83</sup>.

Para profundizar el análisis sobre la ampliación democrática impulsada por el sujeto político –que rebasa por mucho a la institucionalización de la democracia comunitaria en el SIFDE–, a continuación presentamos lo referido específicamente a las rupturas de orden político llevadas a cabo en Bolivia.

## Rupturas políticas: democratización

### Democracia intercultural

En lo que respecta a la cuestión de la democracia, Bolivia ha puesto en práctica una novedosa propuesta, cuyo eje es la complementación de distintas tradiciones democráticas que dan forma a una *democracia intercultural* que reconoce el ejercicio complementario y en igualdad de condiciones de la democracia directa y participativa, de la representativa y de la comunitaria.

Para Boaventura de Sousa Santos (2007), se trata de una *demodiversidad* que tiene como rasgo la articulación de varias formas de deliberación democrática. Según el sociólogo portugués, este tipo de democracia, “si es postcolonial, debe tener una nueva generación de derechos colectivos que son los nuevos derechos fundamentales. Por ejemplo, el derecho al agua, a la tierra, a la soberanía alimentaria, a los recursos naturales, a la biodiversidad, a los bosques y a los saberes tradicionales” (*ibid.*: 32). De Sousa Santos también señala que esta democracia debe tener “formas de acción afirmativa y discriminación positiva” (*ibid.*).

Los derechos a los que hace mención el autor figuran en la actual Constitución Política del Estado y en la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien<sup>84</sup>. Asimismo, se constituyen en la columna vertebral de los Estatutos de los Gobiernos Autónomos Indígenas, como veremos luego.

### Democracia comunitaria

Según la Constitución Política del Estado de 2009 (art. 11), la democracia comunitaria se realiza “por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. Los alcances de la autodeterminación y del autogobierno de las naciones y pueblos originarios están establecidos en el artículo 2, citado en el capítulo 2, y es un tema en el que profundizamos más adelante.

---

<sup>83</sup> Véase: <https://boliviasol.wordpress.com/2010/06/16/evo-organo-electoral-garantizara-transformaciones-y-fortalecera-democracia/> (consultado el 5 de junio de 2017).

<sup>84</sup> Véase: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N300.xhtml> (consultado el 13 de marzo de 2017).

La democracia comunitaria, según la Ley de Régimen Electoral, se ejerce “mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos” (art. 10), y no requiere de normas escritas para su ejercicio. En Bolivia, las naciones y los pueblos indígenas impregnaron la actual Constitución con sus demandas, filosofías y proyectos, convirtiéndola en un instrumento que visibiliza y viabiliza experiencias y procesos de construcción de la plurinacionalidad y del Vivir Bien, como el de la nación Guaraní y su actual gobierno autónomo que en el Preámbulo de sus estatutos señala:

La Nación Guaraní de Charagua, juntos a todo el pueblo Boliviano expresamos el pasado 25 de Enero del 2009 la voluntad común de aprobar la Constitución Política del Estado Plurinacional, donde *proclamamos la pluralidad del Estado Boliviano como base para alcanzar la vida plena, el Vivir Bien* en la diversidad de pueblos y naciones que la integramos, para el ejercicio de todos nuestros derechos individuales y colectivos. Las comunidades y organizaciones sociales del territorio de Charagua por decisión propia y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional, entregamos nuestro Estatuto Autónomo Guaraní Charagua Iyambae ejerciendo el derecho de libre determinación y autogobierno, *reivindicando nuestra condición de Pueblo Nación y nuestro origen preexistente a la colonia y república*, proclamando la plena vigencia de los derechos civiles y políticos, territoriales, colectivos, económicos, sociales y culturales, que nos corresponden, estableciendo en los hechos el modelo de Estado Plurinacional de Bolivia ([énfasis propio])<sup>85</sup>.

Así, hablar de “derechos colectivos” es referirse a la comunidad como sujeto de derechos, no al individuo ni a la simple sumatoria de individualidades, pues los derechos colectivos solo pueden ser ejercidos en colectivo, en comunidad. Del mismo modo, la relación comunidad-naturaleza va más allá del usufructo de esta última o de su condición de “bien” o de “recurso”. De ahí que los derechos colectivos incluyan los derechos a: la identidad cultural, la territorialidad, el medio ambiente, la consulta previa sobre el uso de los recursos naturales, la propiedad y la titularidad colectiva de las tierras, el autogobierno y la libre determinación, por mencionar algunos.

Los derechos colectivos, además del alcance que tienen en términos jurídicos, poseen un carácter político, social y, sobre todo, cultural, en razón de que se basan en otras interpretaciones de mundo, en racionalidades distintas, como vimos en el segundo capítulo, y en el sentido que plantea Enrique Leff:

Los derechos ambientales, culturales y colectivos, no sólo se definen como derechos de la naturaleza, sino como derechos humanos hacia la naturaleza, incluyendo los derechos de propiedad y apropiación de la naturaleza. Los derechos ambientales se definen en relación con las identidades étnicas que se han configurado a lo largo de la historia en su relación con su entorno ecológico, más que en relación con una norma jurídica que responde a la lógica del mercado o a una razón de Estado (2001: 10).

### **Democracia representativa/democracia directa y participativa: mecanismos para la profundización de la democracia**

---

<sup>85</sup> Disponible en: [http://cedla.org/blog/grupopoliticafiscal/wp-content/uploads/2015/09/estatuto\\_charagua.pdf](http://cedla.org/blog/grupopoliticafiscal/wp-content/uploads/2015/09/estatuto_charagua.pdf) (consultado el 5 de junio de 2017).

Según un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2004, que abarca el periodo 1978-2002, durante esa etapa, Bolivia fue uno de los tres países de toda América Latina que no contemplaba mecanismos de democracia directa oficiales en el ámbito nacional, como el plebiscito y el plebiscito no vinculante. En el documento también se destaca la inexistencia, en ese lapso, de otros mecanismos, entre ellos la iniciativa vinculante y la iniciativa no-vinculante, el referendo y la revocación de mandato.

Desde la fundación de la República de Bolivia, en 1825 hasta el 2004, en el país se registraron únicamente dos referéndums. El primero en 1931 –convocado por una Junta Militar y dirigido a un electorado reducido, pues el voto universal recién se instauró en 1952–, relacionado con reformas a la Constitución, y el segundo el 2004, sobre los hidrocarburos, como efecto de la Guerra del Gas (2003) que demandaba la propiedad de ese recurso natural para los bolivianos. También el 2004, la figura de referéndum se incorporó a la Constitución como mecanismo de democracia directa, bajo el siguiente contexto:

La figura del referéndum no existía en el cuerpo constitucional vigente. El Presidente [Carlos Mesa] necesitaba una reforma constitucional que pudiera introducir esta figura. La Ley 2410 de Necesidad de Reforma Constitucional, firmada por el entonces Presidente Jorge Quiroga (2001-2002) fue desarchivada para dar un marco legal. El Congreso aprobó sin mayor discusión las nuevas reformas a la Constitución Política del Estado el 20 de febrero del 2004 en la que se introduce el referéndum y la Asamblea Constituyente en el cuerpo jurídico constitucional (Arrarás y Deheza, 2005<sup>86</sup>).

Contrasta con lo anterior el ímpetu democrático registrado en el periodo 2006-2016, en el que tuvieron lugar 47 referéndums, de alcance tanto nacional como departamental, municipal, regional y de autonomías indígena originario campesinas. Esa incorporación de mecanismos democráticos fue la vía para la relegitimación-consolidación del Gobierno de Morales. La politóloga boliviana Teresa Zegada lo explica de la siguiente manera:

[...] la vía del voto, es decir, la convocatoria a una serie de consultas ciudadanas (referéndums), revocatorios y elecciones, tuvo la finalidad de legitimar a las fuerzas políticas en pugna, en muchos casos, para desequilibrar las posiciones y el crítico empate en que en determinado momento se encontraban (2010<sup>87</sup>).

De hecho, la balanza se inclinó a favor de Evo Morales y su partido de manera determinante en el Referéndum Revocatorio de 2008, aspecto que ya analizamos en el segundo capítulo.

La revocatoria de mandato popular aplica en Bolivia para el presidente, el vicepresidente, los gobernadores –antes denominados prefectos de departamento– y los alcaldes. En la nueva democracia boliviana, también se contempla, y se realiza, la consulta previa a las naciones y pueblos indígena originario campesinos como mecanismo de democracia directa y

---

<sup>86</sup> Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2005000200008> (consultado el 5 de junio de 2017).

<sup>87</sup> Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20120509115906/cuadernos28.pdf> (consultado el 22 de marzo de 2017).

participativa, anterior a la toma de decisiones respecto a obras o a proyectos relacionados con la explotación de los recursos naturales. Asimismo, se reconoce a la asamblea y al cabildo como instancias de deliberación a ser consideradas por las autoridades competentes.

La articulación entre los tres tipos de democracia aquí descritos supone la concreción de la democracia intercultural que la Ley del Régimen Electoral<sup>88</sup>, en su artículo 2, señala:

La democracia intercultural boliviana se fundamenta en la articulación transformadora de la democracia directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa; la democracia representativa, por medio del sufragio universal; y la democracia comunitaria, basada en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

### El “gobierno de los movimientos sociales”

El Gobierno del presidente Morales fue conceptualizado, en algún momento, como “de los movimientos sociales”, lo que generó un debate muy rico en el ámbito académico sobre la naturaleza del Estado –y del Gobierno–, de los movimientos sociales y del poder<sup>89</sup>. Sin duda, en primera instancia, se trata de una formulación muy potente –aunque confunde más de lo que explica– sobre las relaciones que se entablan entre categorías muy distintas, las cuales, por el vuelco en su relación –en contraste con los Gobiernos anteriores al 2006–, a veces llegan a difuminarse en sus fronteras:

El presidente Evo Morales siempre ha sostenido que debemos mandar obedeciendo. Hace once años cuando logramos el triunfo democrático que nos permitió acceder al gobierno, dijimos que el nuestro sería un gobierno de los movimientos sociales. Somos uno de los pocos países en el mundo en el que los indígenas, campesinos, obreros y sectores populares logramos tomar el poder político [...]. La CONALCAM, de la que es parte el Pacto de Unidad y la COB se ha constituido en el espacio de organización de lo que el presidente Evo Morales ha denominado El Gabinete Social del Proceso de Cambio, que es una forma de expresión del Poder Popular Comunitario, porque el pueblo a través de sus movimientos y organizaciones sociales comienza a conducir políticamente el Proceso de Cambio<sup>90</sup>.

Si bien este proceso tuvo la cualidad de instalar otros mecanismos de participación y de consulta para las organizaciones indígenas, sociales y populares, que modifican la ecuación Estado-sociedad al ampliar el espectro de lo social en los espacios tradicionalmente exclusivos del Estado –por ejemplo, con la realización de los llamados “gabinetes sociales”–,

---

<sup>88</sup> Disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N26.xhtml> (consultado el 10 de junio de 2017).

<sup>89</sup> Algunos de los trabajos más representativos de este debate están incluidos en el libro *Reinventando la nación en Bolivia. Movimientos sociales, Estado y poscolonialidad*, de Karin Monasterios, Pablo Stefanoni y Hervé do Alto (2007). Por otra parte, Mokrani discute con Do Alto sobre esta temática en “Reflexiones sobre la democracia y el significado de un gobierno de los movimientos sociales en Bolivia” (2009).

<sup>90</sup> Véase: *Tesis Política del IX Congreso del MAS-IPSP. “Socialismo comunitario hacia el Vivir Bien”* (Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 2017: 19-22).

consideramos que el análisis debe mantener la diferenciación clara entre tales categorías y sobre lo que es preciso poner el acento es en los cruces, las relaciones, “la correlación de fuerzas” –en otra terminología–. Pues, incluso si todos los espacios de la estructura de Gobierno fuesen ocupados por miembros de las organizaciones sociales, su estructura y sus funciones no se modificaron al punto de eliminar su esencia. En efecto, sigue siendo un Gobierno concentrador de poder y de decisiones, y no un movimiento social horizontal en permanente deliberación. De acuerdo con García Linera: “El Estado por definición es una concentración de decisiones, y la movilización, la participación y los movimientos sociales, es por definición democratización de lo social” (2011a).

Ya en su libro *Las tensiones creativas de la revolución*, García Linera desarrolla esta contradicción entre el Estado como monopolio de poder y la sociedad y el movimiento social como democratización de este (2011b). En la conferencia “Estado, revolución y construcción de hegemonía” que aquí retomamos, García Linera profundiza sobre el punto y plantea que:

[...] para esta contradicción al interior de los procesos revolucionarios, no hay solución, es cabalgar los dos, es cabalgar que tienes que democratizar decisiones, pero también tienes que tomar decisiones, para eso eres gobierno, para eso eres ejecutivo; consultas y decides, consultas y decides, pero tienes que decidir, hay que ejecutar (2011a).

### **Ampliados con las organizaciones sociales y otros mecanismos de consulta**

En este punto, cabe mencionar el desarrollo de audiencias presidenciales con las organizaciones sociales, así como las “cumbres sociales” y los “gabinetes ampliados” conformados por el presidente, el vicepresidente, los ministros y las organizaciones sociales. El cambio en la relación Estado-movimiento social es, por tanto, evidente.

Ciertamente, durante el periodo 1985-2005, únicamente se registraron 59 audiencias presidenciales con los movimientos o las organizaciones sociales, mientras que en el periodo 2006-2016 el número llegó a 5.889. Una de las razones que permite explicar lo anterior podría estar dada porque Evo Morales, pese a asumir la presidencia del país, no renunció a su pertenencia –en calidad de dirigente– a las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, razón por la que no perdió su mirada sindicalista.

### **Percepción sobre la democracia**

Con la incorporación de los mecanismos señalados, la democracia intercultural boliviana se vigoriza y el protagonismo de las naciones y pueblos indígena originario campesinos se vuelve tangible, no solo por su presencia en todos los espacios estatales formales –Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Electoral–, sino porque disputa por establecer como sentido común de la sociedad la presencia indígena en las decisiones cruciales del país y, también, porque legitima otros espacios anteriormente no reconocidos como determinantes para las definiciones políticas, como las calles, los barrios y los ampliados de las organizaciones sociales, indígenas o populares.

A propósito de esto, el PNUD sostiene que: “En casi toda América Latina, el aumento de la participación se percibe como una de las caras más visibles del proceso de construcción democrática” (2004: 151).

En esa línea, García Linera afirma lo siguiente:

[...] ha habido un cambio de Gobierno, ha habido un cambio de estructura de decisión de los Gobiernos, una modificación de las estructuras decisionales del Ejecutivo, una modificación de la participación y presencia social de los sectores populares en los parlamentos, en los municipios, en las gobernaciones. Una modificación sustancial del órgano judicial, una modificación sustancial de la estructura organizativa de la Policía, de las Fuerzas Armadas, de la cultura, de las tradiciones, de los sistemas simbólicos de la sociedad, de las legitimidades colectivas; y cuando sucede eso estamos ante una Revolución (2011a).

Por su parte, y con algunos matices, distintas organizaciones internacionales confirman lo anterior. Es el caso de la Organización Latinobarómetro que, un estudio del 2016, concluye de la siguiente manera que Bolivia aumentó la percepción de inclusión, base de una democracia sólida:

Pareciera que el pueblo boliviano se siente profundamente interpretado por la nueva Constitución, asunto que se ha traducido a lo largo del tiempo en positivos indicadores de la democracia. Bolivia es uno de los pocos países de América Latina (junto con Ecuador) donde la percepción de inclusión ha aumentado en los 21 años en que Latinobarómetro mide la opinión pública de la región (2016: 6).

Más aún, dicho informe apunta que en Bolivia:

[...] en el período entre 2006 y 2009 aumenta el apoyo a la democracia sostenidamente, desde el 58% al 71%, situándose hoy en un 64%. La evolución del apoyo a la democracia en Bolivia no sigue el ciclo de las crisis económicas, sino que más bien obedece a los cambios políticos de inclusión y constitucionales que se llevan a cabo en ese país (*ibid.*: 15).

Lo anterior puede ser corroborado cuando se analizan los datos referentes a la “satisfacción de los bolivianos con su democracia”, pues en 1996 llegaba al 17,1%, alcanzando su nivel más bajo el 2001, con 13,9%, y el más alto el 2015, con el 40,2%. Es decir, el año 2001, de abierta crisis política, periodo “entre guerras” si vale el término –posguerra del Agua y previo a la Guerra del Gas–, coyuntura en la que se preparó la expulsión de Morales del Parlamento, se registraron los niveles más bajos de satisfacción con la democracia. Esto nos permite sugerir que en coyunturas de disputa por recursos de la población contra su Gobierno, la insatisfacción con la democracia crece, mientras que en coyunturas de recuperación de los recursos –año 2006, de nacionalización de los hidrocarburos–, la satisfacción con la democracia crece; para el caso puntual que analizamos, el incremento fue en más de 18 puntos porcentuales.

En la misma clave deben leerse los datos sobre la confianza de la población en el Gobierno, que el 2003 llegaba apenas al 14% –agregados los que “confían mucho” y los que “confían

algo”–, en tanto que el 2009 el porcentaje subió a 50,8% y para el 2015 se situó por encima del 42%. También el 2003, el segmento de los que no tenían “ninguna confianza” en el Gobierno llegó al 53,9% –el porcentaje más alto en 20 años–, en tanto que el 2015 el registro bajó al 17%.

### Aprobación del presidente

El *Informe 2016* de Latinobarómetro indica que la aprobación del Gobierno en Bolivia es del 52% para el periodo de medición que hace esta organización. Sin embargo, cabe decir que el 2015 la aprobación de Evo Morales llegó al 71%, según la misma organización.

En la serie de datos brindada en el citado informe, se pueden apreciar también picos de descenso en la aprobación del Gobierno de Morales o en la confianza en la economía nacional, en coyunturas particulares. Específicamente, identificamos esas caídas el 2011, atribuible al conflicto del TIPNIS, y el 2008, durante la crisis del golpe cívico prefectural. En contrapartida, el incremento en el porcentaje de aprobación al Gobierno, la economía o la democracia coincide con el 2009, año de aprobación de la nueva Constitución, o el periodo 2012-2015, de crecimiento sostenido de la economía y de posicionamiento internacional de demandas como la reivindicación marítima.

Esta ampliación democrática debe entenderse como resultado directo del “ciclo rebelde”: de luchas de las organizaciones sociales del periodo 2000-2005 y del movimiento social constituyente comprendido entre los años 2006 y 2009. Como consecuencia de la lucha de las naciones y los pueblos indígenas de antaño, esta ampliación y profundización democrática responde a la fuerza social y política de un sujeto, y no así a las concesiones parciales o a las reformas políticas sin sustento social.

Hicimos referencia a todos estos mecanismos de participación y deliberación, y mencionamos los datos de percepción de la población boliviana sobre su democracia para mostrar su ampliación y resignificación en el periodo de estudio, y porque coincidimos con Dussel (2010) cuando afirma que “todo lo político comienza (y termina) por la participación”. En Bolivia, el proceso de cambio configuró una democracia intercultural de nuevo tipo basada en la participación de su población en los asuntos de gobierno, incluso desde distintos sistemas de gobierno, como los que se dan en las autonomías indígenas. Para ilustrar la dimensión de este tipo de democracia retomamos de nueva cuenta a Dussel:

El “ser-comunitario” es la *participación* misma; es decir, es el ser actualmente *parte* del todo que la parte siempre presupone y sin el cual no puede vivir. Repitiendo: *ser-parte* efectiva del todo es *participar*, momento sustantivo del ser humano como humano, como comunitario e histórico, cultural, político (*ibid.*).

### Rupturas económicas

Al inicio de este capítulo advertimos que no compartimos las concepciones *etapistas* o que entienden los cambios económicos como “directamente proporcionales” a los cambios



políticos, ni viceversa. Los cambios en el Estado, la economía y la sociedad son producto de relaciones complejas y de procesos que avanzan a diferentes velocidades y, a veces, en distintas direcciones. Sin embargo, coincidimos con García Linera cuando apunta que “el poder estatal es una estructura relacional, [que] sirve para redireccionar los recursos del Estado” (2011a). Por ello, aquí buscamos identificar de qué modo se dieron esas redirecciones por parte del sujeto que hoy conforma el Estado e imprime su proyecto político en ello.

En Bolivia, los recursos estatales a los que García Linera hace referencia estarían conformados por los recursos naturales<sup>91</sup>, que son propiedad del pueblo boliviano y los administra el Estado; los bienes y los servicios de salud, además de las rentas del Estado, que se dividen en nacionales, departamentales, municipales e indígena originario campesinas, de acuerdo con la Constitución Política del Estado de 2009; y los ingresos del Estado más los créditos. Bolivia obtiene la mayoría de sus rentas del aprovechamiento de los recursos no renovables, como los hidrocarburos y los provenientes de la minería.

En la actual Constitución boliviana se manifiesta una particularidad, pues señala que “el pueblo boliviano tendrá acceso equitativo a los beneficios provenientes del aprovechamiento de todos los recursos naturales. *Se asignará una participación prioritaria a los territorios donde se encuentren estos recursos, y a las naciones y pueblos indígena originario campesinos*” (art. 353 [énfasis propio]). Según podemos observar preliminarmente, se busca que esos recursos del Estado, en este caso los estratégicos, sean redirigidos a la sociedad, con énfasis en los territorios donde se asientan dichos bienes y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Con tales consideraciones, podemos pasar al objetivo de análisis de este apartado: identificar los cambios en materia económica más relevantes que muestren las principales rupturas con el modelo anterior generadas por el sujeto político en ejercicio de gobierno. Esto es, identificar las políticas económicas y sociales que den cuenta del proyecto de dicho sujeto y la concreción de su programa y su materialización. De ningún modo se busca realizar una revisión cronológica y exhaustiva de la política económica y social del Gobierno de Evo Morales, cuestión que rebasa por mucho los límites de esta investigación. De lo que se trata es, fundamentalmente, de identificar el rol de Estado en el mercado y en la economía, el programa de nacionalizaciones de Morales; y la política de redistribución de la riqueza, bajo la hipótesis de que estos aspectos guardan relación o, más aún, están determinados por el tipo de sujeto que ocupa el Gobierno, portador de un proyecto político propio que, a su vez, impregna las políticas que emanan del Estado Plurinacional.

La agenda económica y social del Gobierno de Morales se nutrió no solo de la denominada “Agenda de Octubre” o de los programas de Gobierno del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos del MAS-IPSP, sino de las demandas de las organizaciones

---

<sup>91</sup> “[...] los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento” (Constitución Política del Estado, 2009, art. 348).

sociales, campesinas o indígenas. El propio presidente Morales reconoce lo siguiente: “Yo me acuerdo perfectamente para la campaña del 2002, compañeros nuestro programa era el pliego de la Central Obrera Boliviana [COB], un listado y no era programa”<sup>92</sup>.

Las conclusiones del Primer Congreso “Tierra-Territorio e Instrumento Político”, realizado en marzo de 1995, constituyen un antecedente importante de esta agenda económica y social, al resolver: la reversión de lo usurpado con autonomía y autogestión, referente a la tierra-territorio; la reversión de los latifundios; la construcción de un Instrumento Político; y el rechazo a la opción de cero coca. Sobre esa base, se esbozaron diversos programas de Gobierno, hasta llegar a lo que hoy se conoce como la “Agenda Patriótica del Bicentenario”, el Programa de Gobierno hacia el 2025.

A partir del 2009, el sistema económico boliviano es definido como social, comunitario y productivo. Asimismo, es *plural*, ya que “articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia” (Constitución Política del Estado, 2009, art. 306). En cuanto a las formas económicas reconocidas, estas son: la privada, la estatal, la cooperativa y la comunitaria; no obstante, el Estado debe privilegiar el fortalecimiento de la economía comunitaria, tal como establece la actual Constitución:

El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos (art. 307).

En el artículo recién citado, podemos advertir algunos elementos que contravienen con el concepto liberal de economía, empezando con que se plantea el rol activo del Estado en el mercado y en la economía. Se contrapone, además, con uno de los designios presentes en el Consenso de Washington, referido a promover la desregulación como una forma de garantizar la competencia capitalista. Cabe señalar que esa desregulación neoliberal operó en la economía, en el mercado y en el comercio, así como en la esfera laboral, y supuso también la reducción del gasto público, en toda la región latinoamericana.

El pretendido espacio de “autorregulación” que sería el mercado se pone en entredicho con la recuperación por parte del Estado tanto de su capacidad productiva como de su capacidad regulatoria, incluso con los límites que le impone el sistema capitalista internacional. Uno de los resultados de esto es la importante caída en los niveles de pobreza extrema y moderada en el país en los diez últimos años: se pasó del 38,2% de población en pobreza extrema en

---

<sup>92</sup> Véase: Discurso de Evo Morales en el Ampliado del MAS-IPSP, del 15 de diciembre de 2016, Casa Campesina, Cochabamba (disponible en: <http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/media/discursos/AMPLIADO%20DEL%20MAS-%20IPSP%20II.pdf>, consultado el 15 de mayo 2017).

2005 al 16,8% en 2015; y del 60,6% al 38,6%, respectivamente, en el caso de la pobreza moderada.

Esos logros fueron posibles por la recuperación de los recursos estratégicos por parte del Estado y gracias a una amplia política de redistribución de la riqueza, vía transferencias condicionadas de la renta y bonos sociales, como el Bono Juancito Pinto, para los niños en edad escolar; el Bono Juana Azurduy<sup>93</sup>, para las mujeres en estado de gestación; y la Renta Dignidad, para las personas de la tercera edad, por mencionar los más importantes. También se dieron por el aumento al salario mínimo –en 261% del 2006 al 2016–, la otorgación de subsidios –entre ellos el prenatal y el de lactancia, a los que tienen derecho todas las mujeres gestantes<sup>94</sup>– y la subvención al Sistema Universitario Público –que recibe importantes recursos por parte del Estado–.<sup>95</sup> Es también destacable la subvención que algunos productos reciben del Estado para su comercialización en el mercado interno, como la gasolina y el diésel, subvención que fue concebida para “defender el poder adquisitivo de las familias bolivianas”<sup>96</sup>.

Todo lo anterior tiene importancia si coincidimos con Guillermo O’Donell cuando señala que:

La pobreza material de los ciudadanos incide negativamente en las oportunidades de educación, en las cuestiones nutricionales y de salud, en las oportunidades de empleo, en la capacidad para ejercer y hacer valer los derechos civiles, políticos y sociales, etc. La educación, la salud y el empleo requieren de alimentación, vivienda y vestimenta. Todos ellos, a su vez, habilitan la libertad, el progreso y la justicia. Por debajo de ciertos mínimos de

---

<sup>93</sup> Se trata de un incentivo económico para las mujeres gestantes y los niños menores de dos años que no cuenten con seguro de salud. Está condicionado al cumplimiento de cuatro controles prenatales, parto institucional y control posparto, así como a 12 controles bimensuales de salud a los niños menores de dos años.

<sup>94</sup> El subsidio prenatal tiene el objetivo de garantizar condiciones óptimas para la mujer gestante y su entorno familiar; consiste en la entrega de una asignación mensual –en especie–, equivalente a un salario mínimo, por el empleador a la trabajadora o al trabajador –el beneficio no puede ser recibido por ambos miembros de una pareja–, a partir del quinto hasta el noveno mes de gestación. El subsidio de lactancia es la entrega de un paquete de productos de alto valor nutricional –monto equivalente a un salario mínimo– durante el primer año de vida del bebé. El subsidio de natalidad es el pago por una sola vez, al nacimiento del bebé, de un salario mínimo extra. El subsidio por sepelio es el pago de un salario mínimo adicional en el caso de muerte de un hijo menor de 19 años del trabajador o de la trabajadora. Existe otra modalidad para las mujeres que no cuentan con seguro de salud, el “Subsidio Universal por la Vida”, que es un complemento del Bono Juana Azurduy; consiste en la entrega de paquetes de productos alimenticios de alto valor nutricional desde el quinto hasta el noveno mes de embarazo.

<sup>95</sup> Según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2012): “El año 2011 el TGN [Tesoro General de la Nación] transfirió más del doble de los recursos que percibían las universidades estatales en el año 2005” (disponible en: [http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com\\_contenido&ver=contenido&id=2542&id\\_item=397&seccion=306&categoria=446](http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=2542&id_item=397&seccion=306&categoria=446), consultado el 5 de mayo de 2017).

<sup>96</sup> Véase: Decreto Supremo N° 748, de 26 de diciembre de 2016 (disponible en: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/descargar/138884>, consultado el 12 de junio de 2017).

derechos sociales el concepto mismo de ciudadanía queda interpelado por la realidad (en PNUD, 2004: 129).

En Bolivia, esto se realizó con recursos económicos provenientes de la nacionalización de algunas de las principales riquezas naturales. Es decir, el Estado Plurinacional implementó programas y políticas económicas y sociales que impactaron en los sectores más empobrecidos durante el neoliberalismo, con el objetivo de garantizar las condiciones materiales de existencia para el efectivo ejercicio de los derechos políticos; asimismo, dinamizó el mercado interno y priorizó el gasto público.

Entre los programas priorizados en lo que va de la gestión de Morales están aquellos que se relacionan con el área rural. Entre sus principales componentes podemos mencionar: el Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca; el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo de Camélidos del Altiplano, que implica la dotación de agua y de forraje; el Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas; la exención de pago de tributos por la importación de maquinaria destinada a la perforación de pozos; el Programa de dotación de agua potable y energía eléctrica a viviendas en las comunidades más alejadas de las redes principales, a través de la instalación de paneles solares y de tanques potabilizadores de agua; la creación de huertas familiares; y el seguro agrario universal para casos de emergencia y pérdida de cosechas de las comunidades indígena originario campesinas, afrobolivianas e interculturales. Este ejemplo nos muestra la “redirección de los recursos del Estado” a favor de los sectores más desposeídos.

La política económica del Gobierno del MAS colocó a Bolivia en los primeros lugares en cuanto a crecimiento económico de la región. Pero eso no es lo más relevante: ese crecimiento estuvo acompañado de una importante disminución en términos de desigualdad. Según el informe de la gestión 2016 del presidente Morales, el 2005, los ingresos del 10% más rico de la población boliviana eran superiores en 128 veces al ingreso del 10% más pobre; el 2015, la brecha se redujo a 37 veces.

Las rupturas con el modelo neoliberal y la economía de mercado son de diferente tipo. En los espacios recientemente ganados por la autonomía indígena, existe otra lógica económica, caracterizada por la recuperación de la economía para la vida desde la preeminencia del valor de uso por encima del valor de cambio. Esto se reproduce de diversas formas en las comunidades guaraníes, donde el trabajo está asentado en la relación con el territorio habitado. Según los estudios consultados, la tierra es trabajada solo para producir los alimentos que serán consumidos por la comunidad y cada familia cultiva un máximo de cinco hectáreas; “más no porque no es necesario” (Plata, 2015: 238). Para el investigador brasileño Carlos Walter Porto-Gonçalves (2001), este tipo de economía centrada en el valor de uso implica una determinada escala geográfica para la vida, es decir, una escala de la articulación en el vínculo de sociabilidad –la del espacio vivido por una determinada comunidad humana–, mientras que en la economía capitalista hay una desvinculación geográfica y social entre lo que será producido y el consumo, pues lo determinante es el valor de cambio, el lucro.

## Diagnóstico del neoliberalismo en Bolivia según el MAS-IPSP

En el Programa de Gobierno 2015-2020 del MAS-IPSP<sup>97</sup> figura una síntesis de puntos que, a decir de ese partido, caracterizan el modelo neoliberal. Aquí los retomamos porque nos ayudan a entender la visión estatal desde la cual se encaran las herencias de ese modelo:

- liberalización del mercado de trabajo,
- privatización de las empresas y de los recursos naturales,
- privatización y externalización del excedente,
- incremento de la pobreza,
- mayor desigualdad,
- liberación de precios y tarifas en detrimento del poder adquisitivo de los salarios y de los ingresos de la población,
- ley de inversiones que protege al capital transnacional,
- desarticulación productiva como resultado del abandono del Estado en la toma de políticas dirigidas a fomentar y a desarrollar la capacidad productiva del país,
- mercado interno debilitado,
- concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos,
- política económica dependiente y subordinada a los organismos internacionales,
- reducción del gasto público en salud y en educación, y
- bajos niveles de inversión de las empresas del Estado.

Las políticas económicas y sociales que enunciamos a continuación responden, de manera directa, al diagnóstico del MAS.

### Programa de nacionalizaciones

Desde 1985, Bolivia entró de lleno a la aplicación del modelo neoliberal, con una agresiva política de privatización de las empresas públicas. Para 1994, se llevó a cabo lo que se conoce como la “capitalización” de las principales empresas del Estado –Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Empresa Nacional de Electricidad, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Ferrocarriles y Empresa Metalúrgica Vinto–, consistente en la venta a privados del 50% de las acciones; ese dinero se debía invertir directamente en la “nueva” empresa, de ahí que el proceso de privatización de la etapa neoliberal es conocido con el eufemismo de “capitalización”.

Una de las primeras medidas tomadas por el presidente Evo Morales fue la nacionalización de los hidrocarburos que estaban en manos de las empresas extranjeras Standard Oil, Gulf Oil, Repsol, ENRON, Shell, British Gas, Petrobras y Ashmore. Le siguieron otros procesos de nacionalización en el sector agua, como el de la multinacional Suez (Aguas del Illimani). En minería, se nacionalizaron las empresas La Salvadora, Patiño Mines and Enterprises Consolidated Inc., Hochschild Mining, Compañía Aramayo de Minas y RBG Resources, así

---

<sup>97</sup> Disponible en: <http://www.mas-ipsp.bo/sites/default/files/articulo/documento/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-MAS-IPSP-2015-2020.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2017).

como la fundidora Glencore. En telecomunicaciones, ocurrió lo mismo con la empresa Telecom. Y, en energía eléctrica, fueron nacionalizadas las empresas GDF Suez, Rurelec PLC y The Bolivian Generating Group.

De todas esas nacionalizaciones, la que reportó mayores beneficios para el país fue la de los hidrocarburos, que captó el 82% del valor de la producción para el Estado –entre regalías, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), participaciones, impuestos, patentes y otros–, dejando el 18% para las compañías privadas. Basta con mirar los datos contenidos en el informe de la gestión 2016 de Morales para dimensionar lo anterior: “En solo un año (2014) la renta petrolera fue de \$us 5.489 millones, superando lo acumulado en 21 años de gobiernos neoliberales”.

Esta nueva relación Estado-empresa significó un aumento importante de los ingresos por el IDH<sup>98</sup>, cuyos recursos están destinados a las universidades, a las gobernaciones, a los municipios y al Fondo de Desarrollo Indígena. La nacionalización de los hidrocarburos está indefectiblemente ligada al ciclo de lucha anterior; no hay que olvidar que la Guerra del Gas provocó la caída del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y, posteriormente, las de Carlos Mesa, Hormando Vaca Díez y Mario Cossío, lo que fue conceptualizado como la “triple renuncia” (Gutiérrez, 2008: 338), analizada en el primer capítulo. En ese sentido, la nacionalización llevada a cabo por Morales el 2006, pese a algunos cuestionamientos respecto a que no significaba una nacionalización “plena”, responde a una demanda popular y a una exigencia nacional que se complementaron con la realización de la Asamblea Constituyente.

Por otro lado, la reactivación de las empresas públicas recuperadas a partir del 2006 responde al objetivo de llegar a lugares donde no llegaron los privados durante el neoliberalismo, y no así al de competir con los privados; por ejemplo, la empresa de electricidad ENDE llevó electricidad a zonas que carecían del servicio a partir de su recuperación por el Estado. De igual manera, la lógica de la política económica es otra, puesto que buena parte de las utilidades de las empresas estatales tienen como destino la redistribución de la riqueza vía programas sociales, aspecto que no existía durante el neoliberalismo.

Ya desde el Programa de Gobierno 2005-2010, el MAS-IPSP delineó los ejes centrales de su Modelo Económico Social Comunitario Productivo, en el que se enfatiza el rol protagónico del Estado –y su relación tanto con la sociedad como con el mercado– como regulador, productor y actor, con el objetivo de “reducir las asimetrías y eliminar la exclusión económica, política, social y cultural de la mayoría de la población”<sup>99</sup>. Esto implica un posicionamiento

---

<sup>98</sup> Dichos ingresos pasaron de 289 millones de dólares en 2005 a 2.274 millones de dólares en 2014, según datos contenidos en el Informe de Gestión 2016 de Evo Morales, con base en información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Servicio de Impuestos Nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

<sup>99</sup> Véase: Programa de Gobierno “Bolivia digna, soberana y productiva para vivir bien” (disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14135830/programa-gobierno-mas-ipsp-2005pdf-constituyentesoberanaorg>, consultado el 15 de enero de 2017).

directo contra una de las tesis centrales del programa neoliberal y de ajuste estructural implementado en América Latina: el achicamiento del Estado en favor del mercado. Además, desde entonces, se plantea una política de austeridad, sobre todo en lo concerniente al gasto por concepto de salarios de las autoridades, empezando por el presidente, quien redujo su salario y el del vicepresidente, de los ministros y de los asambleístas a la mitad con relación a los del Gobierno anterior, pasando de 61 salarios mínimos en la presidencia de Eduardo Rodríguez Veltzé (2005-2006) a 30 salarios mínimos en la de Evo Morales (Informe de Gestión 2016). Lo anterior tuvo impacto en la reducción del gasto corriente en sueldos y salarios del Órgano Ejecutivo, fundamentalmente.

En síntesis, cuando hablamos del “rol activo del Estado en la economía y el mercado”, nos estamos refiriendo, en esencia, a los siguientes aspectos: incremento sostenido de la inversión pública –la inversión estatal se incrementó diez veces con relación al año 2005 (Informe de Gestión 2016)–, aumento salarial –del 2006 al 2016 tuvo un incremento del 261%, según la misma fuente–, reactivación de la demanda interna y dirección de la economía y de la producción.

### **La desmercantilización: ampliación de lo público**

Un elemento significativo en el Gobierno del proceso de cambio está referido a la capacidad de “sacar” del mercado –desmercantilizar– ciertos servicios o bienes que desde la nueva perspectiva plasmada en la Constitución vigente son considerados como derechos. Se trata de otro sentido de lo público, de derechos y no de mercancías, en la dirección que plantea De Sousa Santos:

Desmercantilizar significa mostrar que usamos, producimos e intercambiamos mercaderías, pero que no somos mercaderías ni aceptamos relacionarnos con los demás y con la naturaleza como si solo fuésemos una mercancía más. Antes que empresarios o consumidores somos ciudadanos y, para ello, es necesario suscribir el imperativo de que no todo se compra ni se vende, que hay bienes públicos y bienes comunes como el agua, la salud y la educación (2014: 148).

### **Desmercantilización de la educación**

Más allá del sentido de gratuidad y de universalización, la propia concepción de la educación en Bolivia tuvo un vuelco a partir de la implementación de la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”<sup>100</sup>, bajo lineamientos de descolonización y el reconocimiento de otros saberes que se dan fuera de la academia. Muestra de ello fue la construcción de un currículo base del Sistema Educativo Plurinacional el 2007, que involucró a “maestras y maestros del sector urbano y rural, profesionales y académicos en diferentes especialidades y sabios indígenas originarios de diferentes pueblos y naciones del Estado Plurinacional”<sup>101</sup>.

<sup>100</sup> Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010 (disponible en: [http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%2870%29\\_0.PDF](http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%2870%29_0.PDF), consultado el 15 de junio de 2017).

<sup>101</sup> Véase: “Programa de Estudio Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada”, p. 2 (disponible en:

Así, entre las políticas de intraculturalidad e interculturalidad que se pusieron en práctica destacan: la creación de tres universidades indígenas –quechua, aymara y guaraní– el 2008 y de nueve institutos de lengua y cultura del 2006 al 2008, la recuperación de 23 alfabetos en lenguas originarias, la publicación de libretas escolares en 17 lenguas indígena originarias, la sistematización de saberes por 30 pueblos indígena originarios y el reconocimiento de saberes, conocimientos, experiencias, capacidades y competencias de 18.775 trabajadores y productores<sup>102</sup>, entre otras políticas y acciones educativas que dan cuenta de una concepción distinta a la que prevaleció en los periodos neoliberal y republicano, caracterizador por la elitización y la exclusión educativas. En la actualidad, sin lugar a dudas, el ámbito educativo es uno de los espacios en los que el sujeto político despliega sus programas y sus concepciones.

Algunos datos que dejan ver la priorización de la educación por el actual Gobierno tienen que ver con el gasto en educación, que pasó del 4% del PIB el 2005 al 9% el 2016, representando un incremento del 236% en millones de bolivianos y repercutiendo positivamente, a su vez, en la disminución de las tasas de abandono escolar y de analfabetismo en personas mayores de 15 años, que pasó del 13% el 2001 al 2,8% el 2016 (Informe de Gestión 2016).

### *Desmercantilización y sentido intercultural de la salud*

En cuanto al aumento en el presupuesto de salud pública, este pasó de 357 millones de dólares el 2005 a 2.307.363.769 millones de dólares el 2016 (Informe de Gestión 2016). Dicha inyección de recursos generó caídas importantes en las tasas de mortalidad materna-infantil: en la tasa de mortalidad materna, la caída fue del 30%, mientras que la de mortalidad infantil se redujo en 17%, del 2003 al 2011, en ambos casos (Informe de Gestión 2016). En cuanto a la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, se registró una caída del 14% en el periodo 2003-2012.

Además de la ampliación en la cobertura de salud, también se incorporó una visión intercultural, que está reconocida en la propia Constitución Política del Estado como “medicina tradicional”.

Es responsabilidad del Estado promover y garantizar el respeto, uso, investigación y práctica de la medicina tradicional, rescatando los conocimientos y prácticas ancestrales desde el pensamiento y valores de todas las naciones y pueblos indígena originario campesinos. [...] La promoción de la medicina tradicional incorporará el registro de medicamentos naturales y de sus principios activos, así como la protección de su conocimiento como propiedad

---

[http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/programa\\_de\\_estudio\\_inicial\\_escolarizada.pdf](http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/programa_de_estudio_inicial_escolarizada.pdf), consultado el 8 de abril de 2017).

<sup>102</sup> Véase: Programa de Gobierno 2015-2020 del MAS-IPSP, disponible en: <http://www.mas-ipsp.bo/sites/default/files/articulo/documento/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-MAS-IPSP-2015-2020.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2017).



intelectual, histórica, cultural, y como patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (art. 42).

Al 2014, el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia acreditó a 3.018 prestadores de medicina tradicional y construyó 18 laboratorios artesanales y 72 consultorios de medicina tradicional. Es decir, creó la infraestructura esencial para la implementación de la medicina tradicional en el país, rasgo fundamental del proceso de interculturalidad boliviano.

Por su parte, el Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, creado en el Gobierno del presidente Morales, actualmente reconoce a los *yatiris* y *amautas* –guías espirituales– de las naciones y pueblos indígena originario campesinos para el ejercicio de la medicina tradicional: “El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” (Constitución Política del Estado, 2009, art. 35).

Tales políticas en el área de salud son muy significativas, dado que representan el respeto a la cosmovisión de los pueblos indígenas e implican, igualmente, posicionamientos políticos con relación al cuerpo y a su cuidado. En ese marco, la medicina alternativa podría representar, asimismo, una alternativa de soberanía a una escala micro ante la mercantilización de la salud<sup>103</sup>.

### *Desmercantilización de los servicios básicos*

Parte fundamental de la construcción de una base mínima para el ejercicio pleno de los derechos es la dotación de servicios básicos a la población boliviana. En el apartado referente a las nacionalizaciones, ya apuntamos que la creación o la recuperación de las de empresas estatales de servicios no estaban enfocadas a la competencia con los privados, sino que respondían al objetivo de llegar a población carente de esos servicios durante el neoliberalismo. Al respecto, el vicepresidente del Estado apunta otros elementos a considerar:

Si en los servicios básicos, llámese agua, electricidad o telefonía, el Estado interviene regulando los precios, subvencionando los precios y limitado las ganancias, la lógica de la ganancia comienza a ser combatida por la lógica del valor de uso enfrentado al valor de cambio, es decir estamos construyendo en ese pequeño detalle desde el Estado las raíces de una nueva organización económica de la sociedad (García Linera, 2011a).

Esa “lógica del valor de uso”, desarrollada con precisión por Bolívar Echeverría (1995), o de “desmercantilización” para De Sousa Santos (2010) y David Harvey (2017), es quizá la ruptura más importante en términos de política económica llevada a cabo en el proceso de

---

<sup>103</sup> Para Michael Foucault: “El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la conciencia o por la ideología sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica” (s/f: 56).

cambio boliviano, pues, más allá del “crecimiento económico del país”, genera espacios en los que la lógica de reproducción del capital es interpelada por otra lógica, en la que prevalece el valor de uso por encima del valor de cambio. Esto en el sentido de Echeverría cuando diferencia entre una forma cualitativa y concreta de la riqueza contenida en el valor de uso y otra cuantitativa y abstracta contenida en el valor o valor de cambio (Echeverría, 1995).

Desde el Programa de Gobierno 2005-2010 del MAS-IPSP, ya se establecía que “el agua no debe de ser privatizada, y debe ser totalmente excluida de las negociaciones preservando la soberanía hídrica del país”. En ese sentido, las políticas que se implementaron en torno a ese recurso responden a dicha visión, pero, fundamentalmente, a la memoria de las Guerras del Agua registradas en el país durante el primer quinquenio del siglo XXI<sup>104</sup>.

Según datos del Programa de Gobierno 2015-2020, la cobertura de conexiones de agua potable llegó al 81% de la población el 2014, mientras que la cobertura eléctrica en el área rural pasó del 33% el 2005 al 73% el 2016 (Informe de Gestión 2016).

Desde nuestra perspectiva, tales elementos se enfocan en avanzar hacia la desmercantilización de los derechos, bajo la premisa de que “la ciudadanía plena es un dique contra el capital pleno” (Santos, M., 2004: 55). Para David Harvey, la cuestión de la desmercantilización es central en tanto que:

El elemento fundacional del capitalismo es la mercancía y aún existen cosas que no han sido mercantilizadas, a pesar de que estamos en una etapa en donde lo que no es mercancía, ha terminado siéndolo. Entonces, lo que se necesita es una política que consista en devolver cosas que han sido incorporadas al mercado a su valor de uso (2017)<sup>105</sup>.

### Percepción de la economía

Todo lo que hasta aquí hemos descrito llevó a que Bolivia sea hoy uno de los países de la región latinoamericana con mayores índices de satisfacción con su economía; solo se sitúa por debajo de Nicaragua. En efecto, según datos del *Informe 2016* de Latinobarómetro, el 46% de los encuestados el 2016 afirmó que Bolivia “está progresando”.

De acuerdo con la misma fuente, la percepción sobre una “buena” y “muy buena” situación económica en el país alcanzó sus niveles más altos entre los años 2006 a 2016. Es llamativo que el 2001 solo el 1,9% de los consultados considerara que Bolivia tenía una “buena situación económica”, en tanto que el 2015 el porcentaje de los que aprobaban la situación económica nacional llegó al 33,7%. En el mismo sentido, la percepción acerca de que el país “está progresando” alcanzó su mayor nivel –desde 1997– el 2015 (62,7%), mientras que el

---

<sup>104</sup> Quizá por ello, la crisis sufrida el 2016 por el desabastecimiento de agua en algunas zonas de la ciudad de La Paz tuvo un importante impacto, pese a que el área rural no se vio afectada, como tampoco el abastecimiento de productos agrícolas.

<sup>105</sup> Entrevista disponible en: <https://saltamos.net/david-harvey-capitalismo-encoge-ambitos-vida-capital/> (consultado el 24 de julio de 2017).

porcentaje de los que pensaban que Bolivia “está en retroceso” registró el mínimo –desde 1997– el 2015 (6,2%).

Los datos anteriores nos muestran que el desplazamiento de la tradicional casta-clase dominante del Estado, con sus imaginarios y sus prácticas racistas, clasistas, patriarcales e individualistas, y sus programas privatizadores y enajenantes de lo común, generó tanto procesos de recuperación de la política como la redefinición de lo público –hasta ahora bajo la figura de la nacionalización de los recursos estratégicos– y la reversión de las privatizaciones, que cuentan con un fuerte apoyo de la población boliviana.

## Consideraciones finales

### Rupturas y potencialidades

A lo largo de esta investigación, hemos puesto el énfasis en el estudio de las rupturas generadas por el sujeto político que dio inicio al proceso de emancipación en Bolivia y en la manera en que impregna su programa y sus horizontes civilizatorios en el Estado y en la sociedad. Para ello, hemos seguido su trayectoria desde el ciclo rebelde, pasando por el proceso constituyente, hasta la captura del Gobierno el 2005. Nos propusimos también mirar al sujeto político en ejercicio de gobierno en la década 2006-2016. En esa perspectiva, hemos identificado sus prácticas y sus programas, al igual que sus instrumentos políticos, partidarios u organizativos, como también legales y constitucionales, económicos y sociales.

Dicho sujeto modificó de manera radical la relación de subalternidad y las condiciones materiales de las mayorías indígenas y campesinas bolivianas, llevando a cabo también una transformación estatal acorde con su *ethos*, recuperando y reactualizando la mirada comunal de la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida, las formas de organización del sindicalismo minero o agrario y el *ayllu* (en la Guerra del Gas y en los bloqueos aymaras del 2001), la mirada nacional, el antiimperialismo y la flexibilidad en la movilización de los cocaleros.

Una de las hipótesis principales aquí planteadas es que el sujeto protagónico del proceso de cambio –las naciones y pueblos indígena originario campesinos– impregnaron al Estado Plurinacional y a su programa económico-social de un proyecto heredero del ciclo rebelde 2000-2005 y de las luchas cocaleras e indígenas de las décadas de 1980 y de 1990. Las trayectorias del sujeto de la emancipación en Bolivia recorrieron un camino que atravesó por la conquista de lo común frente a lo privado e instaló un nuevo umbral democrático en la sociedad boliviana, de mayor participación y deliberación popular. Del análisis realizado podemos determinar que dicho proyecto societario se sostiene sobre el trípode: democratización, desmercantilización y descolonización.

Los dos primeros elementos de ese trípode fueron abordados en los capítulos precedentes, mientras que la descolonización se nos presenta como causa y efecto del propio proceso de cambio. En conjunto, los tres elementos se articulan a partir de políticas públicas y de transformaciones estatales, que impulsan la profundización de la democracia política, mientras que con políticas específicas de desmercantilización se conforma una base para la democratización económica y social. Es decir, hablamos de una potencia descolonizadora que reconfiguró el espectro político boliviano, incluido el Estado, desde donde se proyectan nuevas transformaciones societales. La forma de materialización de la descolonización es la plurinacionalidad, en tanto que significa afirmación de las culturas, los conocimientos, las ciencias y los distintos modos y concepciones de justicia y de política de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Todo ello generó una redefinición de lo público, lo

colectivo, empezando por la recuperación de los recursos naturales, bienes comunes que hasta el 2005 permanecieron privatizados.

El proceso de descolonización<sup>106</sup> al que nos referimos en este texto no se inicia ni se termina con el arribo de Evo Morales Ayma a la presidencia, sino que se concibe como parte de un *continuum* de luchas emancipatorias que emerge, en la corta duración, el 2000, pero que –como vimos en el capítulo 1– se remonta a las luchas anticoloniales. Por ello, la elección por vez primera de un dirigente campesino e indígena para la presidencia de un país de mayorías indígenas es consecuencia de un largo y profundo proceso de cuestionamiento e interpelación de las lógicas de dominación capitalista y colonial vigentes.

Para que Morales Ayma resultara electo como presidente tuvieron que romperse las matrices de creencias sociales aceptadas, los sentidos comunes tanto del consenso neoliberal: libre comercio, privatizaciones, gobernabilidad, democracia liberal representativa (García Linera, 2008), como del consenso colonial: inferioridad “natural” de los indios y su incapacidad para gobernar.

La presencia de un indígena en la presidencia de un país donde por siglos operó la lógica de la colonialidad del poder y del saber generó vuelcos simbólicos que invirtieron el orden pretendidamente “natural” de las cosas, produciendo con ello rupturas políticas y epistemológicas, propias de la germinación de un proceso que tiene lugar, fundamentalmente, en el plano subjetivo, pero que también adquiere materialidad.

A su vez, la descolonización, tanto en su esfera simbólica como en la material, se revela en la plurinacionalidad y pasa por desatar los nudos de la colonialidad, específicamente del colonialismo interno expresado en el despojo cultural, el monopolio criollo sobre lo público y la jerarquización de la sociedad a partir de criterios pigmentocráticos. La construcción *plurinacional* en Bolivia implicó reconocer y resarcir lógicas comunitarias negadas, revertir procesos de despojo y restituir derechos cercenados; el reconocimiento y el impulso del autogobierno indígena es el ejemplo más claro de ello.

Estamos ante un proceso en el que el todo social se reorganiza desde la hegemonía de un sujeto antes subalternizado; la descolonización transversaliza el ejercicio de gobierno y la política pública. Para Álvaro García Linera, plurinacionalidad significa un “doble proceso: reconocimiento de naciones e indianización de la identidad nacional boliviana” (2014). Esa indianización se expresa en el desplazamiento de las élites tradicionales del Estado, la aprobación de leyes contra el racismo y la discriminación, y la creación de universidades indígenas, entre otras acciones como el establecimiento de cuotas para representantes de las naciones y pueblos indígenas en el Órgano Legislativo o en el Órgano Judicial, y el requisito de hablar un idioma originario en todas las instituciones públicas.

---

<sup>106</sup> Los aspectos sobre descolonización que aquí planteamos fueron desarrollados en el texto “La forma Katari. Praxis descolonizadora y Estado Plurinacional”, de mi autoría (2014: 273-303).

Por otra parte, la democracia intercultural articulada con la desmercantización de los derechos y de los servicios –educación, salud, acceso al agua o a la energía– conforman una base económica, política y jurídica propicia para el despliegue de la descolonización en las esferas simbólica y cultural. Esa base material se estructura a partir de lineamientos que ponen en el centro la soberanía y la satisfacción de necesidades, más que la búsqueda de lucro. Por ello afirmamos que el proceso de cambio boliviano avanza en la implementación de un modelo económico propio, fuera de los márgenes establecidos por el programa neoliberal.

También quedó demostrado en el capítulo 2 que el Estado Plurinacional es cualitativamente distinto a la vieja República de Bolivia, tanto en su composición social como en su estructura organizativa; y se constató que a partir del 2006 se dio una inversión, un desplazamiento de las antiguas élites por un sujeto político que modificó la estructura organizativa del Estado, en razón de su proyecto histórico, priorizando la aprobación de leyes a favor de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y la implementación de programas económicos y sociales centrados en la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

Asimismo, en las trayectorias de ese sujeto político, identificamos las lógicas constructoras en el proceso constituyente, espacio de definición del nuevo Estado Plurinacional; esto a partir de dos elementos: la introducción de su programa político en la nueva Constitución y sus estrategias de movilización. Lo hicimos mostrando la manera en la que el Pacto de Unidad, principal bloque de las organizaciones indígenas y campesinas, plasmó su proyecto en la actual Constitución Política del Estado y, a través de la fuerza social movilizada, logró su aprobación.<sup>107</sup>

Otra pregunta central del segundo capítulo se refería a la capacidad política de cada una de las fuerzas político-sociales al interior de la Asamblea Constituyente, a fin de llevar adelante su proyecto. Sin lugar a dudas, el Pacto de Unidad gozó de mayor fuerza movilizada y de capacidad para universalizar sus planteamientos. Igualmente, nos cuestionamos respecto a qué contenidos, demandas u horizontes de algunas organizaciones sociales se perdieron en el proceso constituyente. Al respecto, nos vemos ante la imposibilidad de responder a ello, porque aun si esas demandas hubieran sido planteadas en la Asamblea Constituyente, es decir, si ciertas organizaciones sociales o agrupaciones –como la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida– hubieran participado en la Constituyente, ese fue un espacio de lucha imprevisible, donde ninguna propuesta fue aprobada en su forma original; las propias demandas de las organizaciones sociales más fuertes o del bloque político encabezado por Poder Democrático y Social (PODEMOS) sufrieron múltiples mutaciones, resultado de la compleja dinámica de un campo político como el de la Asamblea Constituyente.

---

<sup>107</sup> Para el investigador boliviano Farit Rojas, el capitalismo hegemónico basa su reproducción en el individualismo. En ese sentido, si las organizaciones del Pacto de Unidad avanzaron su propuesta de país en la nueva Constitución como colectividad –como vimos en el segundo capítulo–, a contrarritura del individualismo, estamos ante el triunfo de formas alternativas a los proyectos hegemónicos; no a escala global, pero sí a escala nacional, como lo muestra el ejemplo boliviano. En otras palabras, tales experiencias representan propuestas contrahegemónicas en vigencia y con capacidad de profundización.

Ya lo indicamos en el capítulo 2, pero no está de más reafirmarlo, que la Asamblea Constituyente no fue una concesión del presidente Morales a los movimientos sociales, sino una conquista de estos y una demanda histórica de los indígenas y campesinos bolivianos; pero también fue el mecanismo para superar la crisis sistémica del periodo 2003-2005. Del análisis presentado a lo largo de nuestra investigación, es posible corroborar aquello señalado por Fernando Mayorga cuando afirma que la Asamblea Constituyente fue un momento de primacía de la política sin centralidad de los partidos (2006); es decir, fue un espacio de recuperación de la política con centralidad de los movimientos sociales y, sobre todo, agregamos nosotros, de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

De esa manera, la Constitución vigente es un instrumento de las naciones y pueblos indígena originario campesinos para la construcción de la plurinacionalidad y la descolonización, cuyas expresiones más acabadas son el autogobierno y la autonomía indígena originario campesina.

Un elemento que no hemos considerado en el primer capítulo, referente al sujeto protagónico del proceso de cambio, y que queda como un tema a ser profundizado en próximos estudios, es el referido a las transformaciones que sufren los propios sujetos de la emancipación durante este proceso, pues, como apuntamos en el segundo capítulo, cuando las transformaciones sociales son profundas, estas impactan en los propios sujetos que las llevan a cabo.

### **Una nueva ecuación Estado-sociedad**

Esta investigación giró en torno a las grietas que el sujeto político abrió en la institucionalidad boliviana, específicamente en su condensación más acabada, el Estado, así como sus impactos a escala societaria. En ese sentido, luego del análisis planteado en los capítulos 2 y 3, estamos en condiciones de concluir que los desplazamientos generados en la estructura estatal produjeron un cambio fundamental en la relación Estado-sociedad, con efectos muy profundos que no terminan de ser evaluados.

A partir de la instalación de mecanismos de participación y de consulta a la sociedad boliviana, como el referéndum, la revocatoria de mandato, la iniciativa popular o la consulta previa, o de audiencias presidenciales con organizaciones sociales, cumbres sociales o gabinetes ampliados, advertimos un resarcimiento de la fractura entre la sociedad civil y la sociedad política, y ello pudo ser ilustrado con los datos de diferentes organizaciones internacionales de medición de la opinión pública presentados en el tercer capítulo. La nueva ecuación Estado-sociedad se caracteriza por abrir el espectro de lo estatal a lo social al incorporar sujetos anteriormente excluidos en todos los espacios estatales: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Electoral; esto afianza, como sentido común de la sociedad, la presencia indígena en los espacios de decisión del país.

Sin ninguna duda, la configuración del Estado Plurinacional y la aprobación-implementación de la nueva Constitución está generando una nueva institucionalidad que involucra una

organización territorial distinta al reconocer y potenciar las autonomías indígenas; pasa también por el rediseño institucional de fondo de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral que en conjunto, como hemos visto, amplían los estrechos márgenes de la democracia liberal, meramente representativa.

### **Economía: la construcción de una materialidad propia**

El proceso político puesto aquí en debate rebasa, como ya mencionamos, el plano puramente discursivo y simbólico, que adquiere una materialidad propia. Por tal razón, fue necesario analizar las principales políticas y los programas implementados por el Gobierno del Movimiento Al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en el periodo 2006-2016. A partir de ello, nos fue posible corroborar que el sujeto político boliviano incursiona en la sociedad, en el mercado y en el propio Estado, en razón de su programa y de su proyecto histórico, a lo que Zavaleta llama *determinaciones constitutivas y de su naturaleza de clase* (2014), y etnia-nación, propias del nuevo Estado Plurinacional; así como que esa apuesta política-económica se posiciona contra los postulados del programa neoliberal. En ese sentido, estamos ante un proyecto de país articulado por un modelo económico, social y productivo propio. Esta afirmación se basa en los siguientes elementos: el retorno del Estado y su capacidad de dirección de la economía y la producción; la ampliación de lo público sobre lo privado; la nacionalización y la recuperación de empresas de servicios públicos, y de sectores estratégicos; el desplazamiento de las élites tradicionales del aparato estatal; y el fuerte vínculo con las organizaciones sociales en el ejercicio de gobierno. Todo ello volcado hacia la redistribución de la riqueza y la reducción de desigualdades.

El programa económico y social del Gobierno del presidente Morales es la materialización de las agendas de los movimientos sociales, indígenas y campesinos bolivianos de fines del siglo XX e inicios del XXI, mientras que la política de nacionalizaciones implementada a partir del 2006 es la concreción del programa de lucha del ciclo rebelde 2000-2005.

En esa línea, la reactivación de las empresas públicas logró llevar servicios básicos a lugares donde las entidades privadas no lo hicieron y, con ello, reguló los precios y las ganancias privadas. Igualmente, mediante subvenciones en los precios del gas, la electricidad o el agua, se avanzó en la desmercantilización y en la generación de valores de uso sobre los valores de cambio, sentando así las bases para el efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales, individuales o colectivos. Las políticas de desmercantilización produjeron impactos positivos en la disminución de las tasas de mortalidad materna-infantil, abandono escolar y analfabetismo, asegurando también un mayor acceso al agua, la electricidad y la energía. La desmercantilización es la ruptura más importante en términos de política económica llevada a cabo en el proceso de cambio boliviano y aquí vale recuperar lo que David Harvey señala:

En la misma manera que la privatización se ha instalado abrumadoramente, necesitamos de manera creciente profundas políticas de desmercantilización y desprivatización. De esta forma, mientras más cosas podamos remover del poder que tiene el capital para determinar lo



que ocurre con ellas y moverlas hacia el poder de las organizaciones sociales, más podremos hacer, más podremos alejarnos de la dominación del sistema capitalista. De hecho, mientras más rápido podamos movernos en esa dirección, el poder del capital disminuye. Porque si bien es cierto que el capitalismo parece enorme en este mismo momento, se encoge cuando muchos elementos y ámbitos de la vida ya no se encuentran supeditados a esta suerte de lógica de la mercancia y la escasez, y la lógica de la inequidad que el sistema capitalista produce (2017)<sup>108</sup>.

La profunda transformación económica, social y estatal que vive Bolivia hoy en día se debe a la recuperación de la política por un sujeto anteriormente considerado prepolítico, incluso sin derecho al voto. Los cambios registrados en el país desde el 2006 hasta la fecha no serían posibles sin su accionar como bloque dirigente de la sociedad desde el año 2000.

### **Profundización democrática**

A partir de la inclusión de mecanismos de participación y de deliberación, como el referéndum, la revocatoria de mandato, la iniciativa popular, la consulta previa, las asambleas y los cabildos, de alcance tanto nacional como departamental, municipal, regional y de autonomías indígena originario campesinas, Bolivia vive una profundización democrática. Esto también es consecuencia del ciclo de luchas 2000-2005 que estableció los lineamientos para una nueva gramática política que se sostiene sobre el trípode: democratización, desmercantilización y descolonización.

La democracia que se construye en el país, de carácter intercultural, es también poscolonial en el sentido propuesto por Boaventura de Sousa Santos (2007: 42), ya que esta forja una nueva generación de derechos colectivos, como el derecho al agua, la tierra, la soberanía alimentaria, los recursos naturales, la biodiversidad, los bosques y los saberes tradicionales, todos ellos en efectivo ejercicio en Bolivia.

El proceso de cambio boliviano reafirma la centralidad del Estado para la transformación social, siempre y cuando la transformación del propio Estado se lleve a cabo de manera simultánea e imbricada. Asimismo, muestra, en tiempo real, las potencialidades de transformación social, cuando la política es recuperada por las mayorías indígenas y populares de nuestra América Latina.

Finalmente, el proceso político boliviano pone en debate cuestiones como las vías de la emancipación, los límites de acceder al Gobierno vía las democracias representativas y las complejidades y las contradicciones del ejercicio de gobierno por los sujetos en emancipación, aspectos que abordamos a continuación.

---

<sup>108</sup> Entrevista disponible en: <https://saltamos.net/david-harvey-capitalismo-encoge-ambitos-vida-capital/> (consultado el 24 de julio de 2017).

## Límites y continuidades

Aunque el tema central de esta investigación está referido a las trayectorias del sujeto político boliviano y a su incursión en el Estado, y, en ese sentido, a las rupturas que generó en las esferas política, económica social y cultural, es pertinente que apuntemos algunos de sus límites, así como las continuidades que se mantienen con el régimen anterior, el de la república monocultural, con el objeto de ubicar algunos desafíos.

Una de las principales limitaciones que se presenta en el proceso de cambio boliviano tiene que ver con el hecho de que el liberalismo, con su forma de democracia representativa, logró implantar –a lo largo de décadas y a escala global– un programa político y concepciones que fueron difíciles de cuestionar, como por ejemplo que la democracia significa voto universal, sistema de partidos y alternancia, pese a que dichos mecanismos carecían del sentido profundo de equidad, satisfacción de necesidades, respeto y florecimiento de las diferencias, y reconocimiento de lo plurinacional.

En ese contexto, la vía electoral de acceso al Gobierno planteó algunos límites para esos procesos políticos, ya que si no se genera otra institucionalidad democrática radicalmente distinta, en el sentido de poner en cuestión la ratificación del presidente vía voto universal cada cuatro, cinco o seis años, tales procesos se agotarán en el corto plazo –una o dos gestiones de Gobierno–, tiempo insuficiente para modificar estructuras y relaciones arraigadas durante siglos.

Las experiencias de los gobiernos populares en la región durante la última década, por más de haber trabajado en lo sustancial y haber logrado reducir desigualdades, distribuir la riqueza, satisfacer necesidades básicas y profundizar la democracia al incluir la interculturalidad, no lograron trascender la agenda liberal e instalar un régimen democrático propio; uno en el que quizá la figura presidencial se complemente con otro tipo de estructuras más colectivas y en el que la ratificación y la aprobación del Gobierno no se rijan por un calendario electoral o únicamente por la vía de las urnas y del “voto universal”. Al parecer, los significativos avances en la implementación de una democracia intercultural no tuvieron la potencia suficiente para instalar un régimen democrático acorde con los cambios que vive el país. Esto tal vez pueda ser explicado porque dentro del propio Gobierno existen grupos que no imaginan, ni desean, ese tipo de transformaciones; lo que se explicaría, a su vez, por la incorporación de amplios sectores de las “clases medias” al Estado, aspecto que analizamos más adelante.

Asimismo, algunos sectores de izquierda reclaman que estos procesos –Venezuela, Bolivia o Ecuador– no estén generando nuevos liderazgos y que se esté vulnerando el principio de “alternancia”. Las experiencias latinoamericanas de los últimos años han mostrado que la cuestión del liderazgo es muy compleja. De hecho, los líderes o los dirigentes sociales o indígenas no surgen por decreto. Estos, como en los casos de Evo Morales o de Hugo Chávez, por mencionar algunos, son la síntesis de distintas determinaciones –de clase, de

nación– producidas en momentos específicos; son trayectorias de vida largamente construidas que se encontraron ante una coyuntura política o social que permitió su potenciamiento. Y esas condiciones no pueden ser recreadas artificialmente.

Se suma a lo anterior la dinámica estatal –burocrática– que absorbe a buena parte de los actores protagónicos de estos procesos, involucrados en las estructuras y en los aparatos de gobierno, ocupados de la gestión pública y del diseño de políticas, la mayoría de ellos sin mucha experiencia previa, que asumen cargos de decisión y que al mismo tiempo deben formarse técnicamente, descuidando la formación política y la acción en espacios comunitarios que les ayuden a construir otros lazos y otro tipo de liderazgo capaz de asumir la estafeta.

En definitiva, estas experiencias no lograron romper con todos los límites propios del imaginario democrático liberal y, más aún, se las muestra como antidemocráticas, dictatoriales o caudillistas cuando se busca una reelección. El caso del referéndum del 21 de febrero de 2016<sup>109</sup>, que inhabilitó una tercera postulación de Evo Morales a la presidencia del país, es ilustrativo. La principal razón del voto por el NO fue *el respeto a la democracia*, entendida esta exclusivamente como alternancia. Evo Morales y su partido, el MAS-IPSP, lanzaron una apuesta muy grande: trascender los principios de la democracia liberal y reinventar la democracia desde los sujetos concretos en ejercicio de la política, aspecto para el que el grueso de la población no estaba preparada. De haber ganado la opción del SÍ a la repostulación de Morales, Bolivia se habría constituido en un referente sin precedentes de construcción de una democracia propia.

### Transformaciones sociales recientes e implicaciones políticas

Para que la guerra sucia contra Evo Morales y los discursos de democracia vacía pudieran tener efecto debieron existir ciertas condiciones en la sociedad, pues, de una manera u otra, los proyectos más conservadores en Bolivia siempre han disputado las elecciones bajo esos lineamientos. Fue la sociedad boliviana la que cambió. No estamos ante el 62% de la población que se reivindicó indígena en el censo del año 2002, y que llegaba ese mismo año apenas al 13% de la población ubicada como “clase media”<sup>110</sup>, sino ante una que, 14 años después, según datos del censo de 2012, no se identifica como perteneciente a un pueblo o nación indígena en un 69%, y se considera en un 56% como parte de la “clase media”.

Según el *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia. El nuevo rostro de Bolivia: transformación social y metropolización* (2015), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la llamada “clase media” en Bolivia, medida por sus ingresos, creció un 65% en la última década. Al 2015, cinco millones y medio de bolivianos pertenecían a esta clase –de una población de diez millones y medio–; asimismo, el 67,5% de la población vivía en el área urbana. Apuntamos estos datos porque la fuerte tendencia hacia la urbanización,

---

<sup>109</sup> Las reflexiones en torno al referéndum del 21 de febrero de 2016 se basan en mi artículo titulado “La Bolivia de Evo. Apuntes posreferéndum” (2016), disponible en: <http://revistamemoria.mx/?p=986>

<sup>110</sup> Según datos ofrecidos por el diputado Manuel Canelas, basados en un informe del PNUD. Véase: <http://www.cambio.bo/?q=node/12457> (consultado el 27 de julio de 2017).

aunada al crecimiento económico de estos sectores, trae consigo procesos de reconfiguración no solo territoriales o económicos, sino, fundamentalmente, culturales y políticos. Son estos nuevos actores –poseedores de un mayor poder económico que, a su vez, trae aparejadas nuevas lógicas de consumo y, por tanto, nuevos patrones estéticos y, eventualmente, proyectos políticos– los que redibujan el escenario político boliviano y quienes definieron el resultado del referéndum del 21 de febrero de 2016. Estamos ante una Bolivia nueva, devenida del propio proceso de cambio encabezado por Morales. Y esa es otra de las contradicciones que entraña el actual proceso político.

Si bien hay una tendencia histórica que muestra al área rural como “núcleo duro” del MAS, esto de ninguna manera significa que los resultados de aquel referéndum representen, como algunos han querido ver, la “reaparición de la media luna ampliada y la contracción del MAS a su bastión andino” (Quiroga, 2016). Con este tipo de aseveraciones, la oposición buscó crear la idea de que el proyecto del MAS está agotado, cuestión bastante improbable si consideramos que Evo Morales obtuvo en las elecciones presidenciales del 2014, tras diez años de gobierno –incluidas verdaderas crisis políticas como la del Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécure (TIPNIS), el “gasolinazo” y el golpe cívico-prefectural–, más del 60% de los votos. Lo que tampoco significa que el Gobierno no haya atravesado por coyunturas desfavorables, cuestión lógica después de un decenio. El bienestar económico, a su vez, no fue razón suficiente para votar por quienes incentivaron dicho cambio. Los mensajes de estabilidad y de crecimiento económico sostenidos por el MAS perdieron eficacia en las últimas campañas, en tanto que los bolivianos ya no los ven como el horizonte a alcanzar, sino como derechos adquiridos.

Otro de los elementos que configura un cambio en la sociedad boliviana de inicios de siglo XXI con relación a la de una década después es el referido a la estructuración de una lógica particular de relacionamiento –exclusiva de las ciudades del eje central, al que recientemente se incorporó El Alto–, centrada en los grandes complejos comerciales y de esparcimiento privados, fenómeno al que Bolivia se incorporó tardíamente en comparación con las mega urbes latinoamericanas. Dichos lugares representan el triunfo del espacio privado por encima del público, de lo individual sobre lo común, del consumo desmedido y de la reproducción de modos y estilos de vida ajenos; se trata del privilegio antes que del derecho. En un país donde la propiedad colectiva del agua y del gas propició sendas guerras que tumbaron Gobiernos, ¿cómo se explica el triunfo de la mercantilización de ciertos espacios públicos urbanos? En parte, la explicación quizá se deba al pujante crecimiento económico del país y al mayor poder adquisitivo de su población, que dio paso a la conformación de una *nueva burguesía aymara* que busca espacios para la realización y la exhibición de su poderío económico<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> El año 2016, los residentes de la zona sur de la ciudad de La Paz denunciaron una “invasión” de alteños al centro comercial y de esparcimiento Megacenter –reducto de su modo de vida racista, clasista y consumista–, fenómeno que resultó del uso de la línea amarilla del teleférico que une Ciudad Satélite de El Alto con el barrio de Irapavi en la zona sur paceña.

En cuanto a la lógica de consumo y mercantilización, en sus discursos, Evo Morales es insistente en que debemos “cambiar el modelo capitalista: lujo, consumo y exagerada industrialización que atenta contra la vida”<sup>112</sup>. Sin embargo, los planes de desarrollo en Bolivia tienen como metas en el mediano y el largo plazo la industrialización, pero también el cuidado de la Madre Tierra y la lucha contra la “pobreza espiritual”, caracterizada como: “consumismo, individualismo, discriminación y racismo” (Ministerio de Comunicación, s/f)<sup>113</sup>.

Sobre esta contradicción encontramos en los textos y en los discursos de García Linera una recurrente reflexión en torno a que la expectativa de la industrialización en Bolivia no es la misma que la que tienen países con un capitalismo plenamente desarrollado. Esta se basa en una apuesta por superar la lógica de reproducción del capitalismo en su ecuación centro-periferia, fundamentalmente en lo concerniente a sectores estratégicos –minería e hidrocarburos–, y tiene como fin la construcción de una base económica y material mínima para el ejercicio de derechos –saneamiento, salud, educación, alimentación, trabajo, etc.

Por otro lado, los procesos de reenclasmamiento social se convirtieron también en verdaderos procesos de desclasamiento: la ciudad de El Alto, otrora “ciudad guerrera”, bastión antineoliberal, en las elecciones para gobernadores y alcaldes, el 2015, le dio el triunfo a la candidata del partido Unidad Nacional (UN) –propiedad del hombre más rico de Bolivia, Samuel Doria Medina–, la alteña Soledad Chapetón. Esas elecciones exhibieron cuestiones de fondo que dan señales de los recientes cambios de la sociedad boliviana, pues Chapetón, mujer, profesionista, joven, descendiente de migrantes aymaras, pero con una imagen “moderna” de “progreso individual”, logró representar de mejor manera las aspiraciones de la población alteña –las de la *nueva burguesía aymara*– que el candidato del MAS, Edgar Patana, exalcalde vinculado con actos de corrupción, hoy preso. Lo mismo, pero un poco más trágico, ocurrió en la Gobernación de La Paz, donde un exministro de Morales, indígena alteño, doctorado en Ciencias Sociales y millonario, Félix Patzi, obtuvo un holgado triunfo ante Felipa Huanca, del MAS, mujer indígena y campesina, sin estudios universitarios.

En los casos de la Gobernación del departamento de La Paz y de la Alcaldía de Cochabamba, el MAS perdió por denuncias de corrupción; pero en el resto de las alcaldías, y en algunas gobernaciones del país, ganó una “nueva” derecha: moderna, joven, carismática y con un programa neoliberal. De hecho, en las elecciones del 2015, el MAS perdió ocho de diez alcaldías y tres gobernaciones ante candidatos que representan claramente a esas clases medias con proyectos de “centro” y de derecha.

Para decirlo de manera simple, los nuevos sectores que accedieron a la clase media en la década 2006-2016 ya no votan por candidatos indígenas con discursos asociados a la pobreza, sino por aquellos que representan a un nuevo estadio en sus aspiraciones.

---

<sup>112</sup> Evo Morales en Twitter, en su cuenta @evoespueblo, el 8 de septiembre de 2017.

<sup>113</sup> Disponible en: [https://www.bcb.gob.bo/webdocs/enlaces/AgendaPatriotica\\_0.pdf](https://www.bcb.gob.bo/webdocs/enlaces/AgendaPatriotica_0.pdf) (consultado el 27 de julio de 2017).

## Cuestiones abiertas

La movilidad o reencasamiento social trae consigo –de manera muy fuerte en Bolivia, por sus características históricas– una serie de rupturas con la comunidad rural, con sus lógicas colectivistas, con su cosmovisión integral de la vida, con su vínculo con la tierra, con su respeto y agradecimiento con la naturaleza, y, en su lugar, se desarrollan procesos de individualización propios de la modernidad capitalista. La posibilidad de que esto no avance –al grado de hacer retroceder lo conquistado en el ciclo de luchas– dependerá de la profundidad con la que se haya arraigado la descolonización, esa *indianización* de la sociedad.

Desde ya, podemos afirmar que el proceso de cambio boliviano tuvo la virtud de instalar un nuevo sentido común, parte fundamental de esa nueva gramática política, hoy por hoy indiscutible: la presencia protagónica de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el campo político. Dicho sentido permanecerá vigente a lo largo del tiempo –y en permanente disputa–, pues a pesar de los recientes cuestionamientos y de las denuncias por corrupción contra algunos de los miembros de ese sujeto político –la mayoría no comprobadas–, los propios proyectos conservadores optaron por sumar indígenas –de derecha– a sus filas, antes que prescindir de ellos. Esto da cuenta de la magnitud de los cambios producidos en la esfera política.

También corresponde analizar las consecuencias que traerá el incremento de la clase media –tradicional– en el Estado, dado que este sector tiene una presencia considerable en algunas de las estructuras de gobierno y –otra vez el elemento subjetivo– no va solo, sino que carga su visión de mundo, sus prejuicios y sus intereses. Más aún, existe el riesgo latente de que este sector suplante al sujeto político que dio vida al propio proceso de cambio. Son los riesgos de la incorporación del adversario en la lógica Gramsci + Lenin + Gramsci planteada por García Linera (2015).

Ahora bien, la pregunta de fondo es si el proyecto político de poder indígena, de las organizaciones sociales, con un horizonte comunitario, volcado hacia los más desfavorecidos históricamente por el sistema, está superado.

El año 2005, triunfó la identidad indígena y, con ella, un proyecto con una agenda común, de corte claramente antineoliberal, antiimperialista y anticolonialista; una agenda basada en la defensa de los bienes comunes como el agua y el gas, y de reivindicación soberana de la dignidad indígena. Fue esa la agenda de la década 2006-2016, la de Evo Morales y los movimientos sociales. Corresponde a nuevos estudios analizar cuál es la agenda de los próximos años y qué tan irreversibles son estos procesos.

## Bibliografía

### Publicaciones

- Albó, Xavier e Inés Carrasco (2008). "Cronología de la Asamblea Constituyente". Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-74512008000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512008000100008) (consultado el 12 de octubre de 2016).
- Arrarás, Astrid y Grace Deheza (2005). "Referéndum del gas en Bolivia 2004: mucho más que un referéndum", en *Revista de Ciencia Política*, 25(2), pp. 161-172.
- Bagú, Sergio (1949). *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina*. Buenos Aires: Ateneo.
- Bartolomé, Miguel Alberto (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México: Siglo XXI editores/INI.
- Bartra, Armando (2012). "Reabriendo el debate latinoamericano sobre el campesinado como clase social". Entrevista de Arisbel Leyva Remón a Armando Bartra, en *Rebelión*, 22 de septiembre.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Tiempo de mitos y carnaval. Indios, campesinos y revoluciones. De Felipe Carrillo Puerto a Evo Morales*. México: Itaca.
- \_\_\_\_\_ (2001). "Mito, aquelarre, carnaval. El grotesco americano". Ponencia presentada en la Universidad Nacional de Córdoba, 23 de junio.
- Benjamin, Walter (2012). *La obra de arte en la era de su reproductibilidad técnica y otros textos*. Buenos Aires: Godot.
- Bianchi, Álvaro (2007). "Estado y sociedad civil en Gramsci", en *Herramienta*, revista de debate y crítica marxista, número 34, marzo. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-impres/revista-herramienta-n-34> (consultado el 7 de enero de 2017).
- Böhrt, Carlos et al. (2009). *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional*. La Paz: FES-ILDIS y fBDM.
- Bonfil, Guillermo (comp.) (1981). "Manifiesto de Tiawanacu" (mimeografiado, La Paz, 1973), en *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*. México: Nueva Imagen.
- \_\_\_\_\_ (1980). "Historias que no son todavía historia", en Carlos Pereyra et al., *Historia ¿para qué?* México: Siglo XXI editores.
- Braudel, Fernand (1968). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- Cáceres, Sergio (2005). "Los movimientos sociales se radicalizan y exigen la Nacionalización", en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 5, número 130, 29 de mayo-11 de junio, p. 8. La Paz.
- \_\_\_\_\_ (2003). "¿Por qué fracasó el bloqueo?", en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 3, número 85, agosto, pp. 8-9. La Paz.

- Calloni, Stella (2013). *Evo en la mira. CIA y DEA en Bolivia*. Buenos Aires: Punto de Encuentro Editorial.
- Ceceña, Ana Esther (coord.) (2008). *De los saberes de la emancipación y de la dominación*. Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (coord.) (2006). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2004). *La guerra por el agua y por la vida. Cochabamba: una experiencia de construcción comunitaria frente al neoliberalismo y al Banco Mundial*. Cochabamba: Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida.
- Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona - CIDOB (2015). "Evo Morales Ayma. Bolivia. Presidente de la República (2006-)". Disponible en: [https://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/bolivia/evo\\_morales\\_ayma](https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/bolivia/evo_morales_ayma) (consultado el 10 de febrero de 2016).
- Chávez, Marxa (comp.) (2006). *Sujetos y formas de la transformación política en Bolivia*. La Paz: Tercera Piel.
- Chávez, Patricia et al. (2011). *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Chávez, Wálter (2004). "Los líderes populares después del febrero negro", en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 4, número 98, 15-28 de febrero, p. 10. La Paz.
- Deheza, Grace (2007). "Bolivia 2006: reforma estatal y construcción del poder", en *Revista de Ciencia Política*, número 27, pp. 43-57. Santiago de Chile. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000100003> (consultado el 27 de mayo de 2016).
- Dieterich, Heinz (2003). "Crónica de un levantamiento histórico. El coraje del pueblo", en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 3, número 73 ("Especial"), 16 de febrero-1 de marzo, pp. 4-5. La Paz.
- Dussel, Enrique (2010). *Democracia participativa, disolución del Estado y liderazgo político*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/316114170/Democracia-Participativa-Disolucion-Del-Estado-y-Liderazgo-Politico-Dussel> (consultado el 15 de octubre de 2017).
- \_\_\_\_\_ (2006). *20 tesis de política*. México: Siglo XXI editores/CREFAL.
- \_\_\_\_\_ (2007). "Sentido ético de la rebelión maya de 1994 en Chiapas (Dos «juegos de lenguaje»)", en *Materiales para una política de la liberación*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- \_\_\_\_\_ (1994). *1492. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: Plural editores/UMSA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Echeverría, Bolívar (1998). *La modernidad de lo barroco*. México: Ediciones Era.



- \_\_\_\_\_ (1995). *Las ilusiones de la modernidad*. Quito: UNAM/EI Equilibrista.
- Errejón, Iñigo y Alfredo Serrano (eds.) (2011). *¡Ahora es cuando, carajo! Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Escárzaga, Fabiola y Raquel Gutiérrez (coords.) (2005). *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Volumen I. México: Juan Pablos editorial.
- Espasadín, Javier y Pablo Iglesias (coords.) (2007). *Bolivia en movimiento: acción colectiva y poder político*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Exeni, José Luis (coord.) (2015). *La larga marcha. El proceso de autonomías indígenas en Bolivia*. La Paz: Plural editores-Fundación Rosa Luxemburgo.
- Foucault, Michel (s/f). "Historia de la medicalización" (capítulo 7), en *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. La Plata, Argentina: Altamira.
- Gamboa, Franco (2008). "Dilemas y laberintos políticos: la Asamblea Constituyente en Bolivia vista desde adentro", en *Temas Sociales*, número 28. La Paz. Disponible en: [http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29152008000100010&lng=es&nrm=iso](http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152008000100010&lng=es&nrm=iso) (consultado el 18 de mayo de 2016).
- Gandarilla Salgado, José (2012). *Asedios a la totalidad. Poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial*. Barcelona: Anthropos.
- Gandarilla Salgado, José y Rebeca Peralta (comps.) (2014). *El Estado desde el horizonte histórico de Nuestra América* (Antología). Ciudad de México: UNAM/Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Centro de Investigaciones Sociales (CIS).
- García Linera, Álvaro (s/f). "Movimientos sociales indígenas y populares". Disponible en: <http://www.wiphala.org/linera.htm> (consultado el 23 de noviembre de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2015). "El proceso boliviano en clave regional", Conferencia en el II Encuentro Latinoamericano Progresista ELAP 2015, Quito, 29 de septiembre. Disponible en: <https://www.alianzapais.com.ec/wp-content/uploads/2015/10/CONFERENCIA-MAGISTRAL-ALVARO-GARCIA-LINERA-EN-ELAP-2015.pdf> (consultado el 7 de agosto de 2017).
- \_\_\_\_\_ (2014). "Hegemonía es la capacidad de liderizar a sectores sociales que no son los tuyos". Conferencia en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 28 de mayo. Disponible en: <http://www.cta.org.ar/alvaro-garcia-linera-hegemonia-es.html> (consultado el 3 de julio de 2017).
- \_\_\_\_\_ (2011a). "Estado, revolución y construcción de hegemonía", Conferencia inaugural en el VI Foro Internacional de Filosofía, Venezuela, 28 de noviembre.
- \_\_\_\_\_ (2011b). *Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- \_\_\_\_\_ (2010). *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.

- \_\_\_\_\_ (2009). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*. La Paz: Muela del Diablo/Comuna/CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2008). *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires: CLACSO/Prometeo.
- \_\_\_\_\_ (2005). “Las estrategias de poder de los movimientos sociales”, en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 5, número 130, 29 de mayo-11 de junio, pp. 10-11. La Paz.
- \_\_\_\_\_ (2004). “La sublevación indígena-popular en Bolivia”, en *Revista Chiapas*, número 16. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Disponible en: <https://books.google.com.bo/books?id=xGtlCSHd4TkC&pg=PA125&dq=garcia+linera+La+sublevaci%C3%B3n+ind%C3%ADgena+popular+en+Bolivia+2004&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWjI5bDbv7zXAhUEGZAKHeXaDBQQ6AEIMTAC#v=onepage&q=linera%20&f=false> (consultado el 17 de febrero de 2017).
- \_\_\_\_\_ (2002). “Las tareas pendientes del MAS y el MIP. El regreso de los indios”, en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 3, número 62, 18 de agosto-1 de septiembre. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article120417.html> (consultado el 17 de febrero de 2016).
- \_\_\_\_\_ (2001). “Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia”, en Álvaro García Linera *et al.* (2001), *Tiempo de rebelión*. La Paz: Muela del Diablo/Comuna.
- García Linera, Álvaro (coord.) *et al.* (2008), *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. La Paz: Plural editores.
- García Linera, Álvaro *et al.* (2004). *Memorias de octubre*. La Paz: Muela del Diablo/Comuna.
- García Linera, Álvaro *et al.* (2001). *Tiempos de rebelión*. La Paz: Muela del Diablo/Comuna.
- García Linera, Álvaro *et al.* (2000). *El retorno de la Bolivia plebeya*. La Paz: Muela del Diablo/Comuna.
- García O., Alberto *et al.* (2003). *La guerra del agua. Abril de 2000: la crisis de la política en Bolivia*. La Paz: PIEB.
- Gilly, Adolfo (2005). “Historias desde adentro: la tenaz persistencia de los tiempos”, en Forrest Hylton *et al.*, *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, pp. 18-36. La Paz: Muela del Diablo.
- Gilly, Adolfo *et al.* (2006). “América Latina: mutación epocal y mundos de la vida”, en Eduardo Basualdo y Enrique Arceo, *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gilroy, Paul (1992). *The Black Atlantic Modernity and Double-Consciousness*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gironde Cabrera, Eusebio (2001). *Coca inmortal*. La Paz: Plural editores.

- Gordillo, José (2008). "La cuestión indígena en el proyecto de la Constitución Política del Estado", en *Opiniones y análisis*, número 91 (*Análisis del Proyecto de Constitución de la Asamblea Constituyente*, tomo I). La Paz: FUNDEMOS. Disponible en: [http://www2.hss.de/fileadmin/americalatina/Bolivia/downloads/91\\_AN%C3%81LYSIS\\_D EL\\_PROYECTO\\_DE\\_CONSTITUCI%C3%93N\\_DE\\_LA\\_ASAMBLEA\\_CONSTITUYENTE\\_TOMO\\_I.pdf](http://www2.hss.de/fileadmin/americalatina/Bolivia/downloads/91_AN%C3%81LYSIS_D EL_PROYECTO_DE_CONSTITUCI%C3%93N_DE_LA_ASAMBLEA_CONSTITUYENTE_TOMO_I.pdf) (consultado el 18 de agosto de 2015).
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel*, volumen 6. México: Ediciones Era.
- Guha, Ranajit (1983). *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Delhi: Oxford University Press.
- Guha, Ranajit (1999). "La prosa de la contrainsurgencia", en Saurabh Dube (coord.), *Pasados coloniales*. Ciudad de México: Colegio de México/Centro de Estudios de Asia y África (CEAA).
- Gutiérrez, Raquel (2008). *Los ritmos del pachakuti. Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia*. México: Bajo Tierra.
- Gutiérrez, Raquel et al. (2002). *Democratizaciones plebeyas*. La Paz: Muela del Diablo/Comuna.
- Gutiérrez, Raquel y Dunia Mokrani (2006). "Una reflexión sobre el proceso constituyente en Bolivia". Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/una-reflexin-sobre-el-proceso-constituyente-en-bolivia> (consultado el 5 de mayo de 2017).
- Gutiérrez, Raquel y Oscar Olivera (2008). *Nosotros somos la Coordinadora*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Harnecker, Martha (2008). *MAS-IPSP: instrumento político que surge de los movimientos sociales*. Venezuela: Centro Internacional Miranda.
- Harvey, David (2017). "La ciudad, flujos de capital y organización de base. Una conversación con David Harvey", entrevista para Saltamos.net realizada por Karina Raña. Disponible en: <https://saltamos.net/david-harvey-capitalismo-encoge-ambitos-vida-capital/> (consultado el 24 de julio de 2017).
- Honorable Cámara de Diputados de Bolivia (2009). "Separatismo en Bolivia", Informe Conclusivo de la "Comisión Especial Multipartidaria de Investigación de los hechos y atentados acaecidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra" (noviembre).
- Hurtado Gumucio, Jorge y Sdenka Silva (1987). *Cocaína, en busca del paraíso perdido*. s/l: s/e.
- Hylton, Forrest et al. (2005). *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*. La Paz: Muela del Diablo.
- Hylton, Forrest y Sinclair Thomson (2005). "Introducción", en Forrest Hylton et al., *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, pp. 5-17. La Paz: Muela del Diablo.
- Junio, Juan Carlos (2014). "Nuestra América y el 'cambio de época': logros, acechanzas y desafíos", en *Revista del CCC* (Centro Cultura de la Cooperación), número 20, enero-

- junio. Disponible en: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/450/> (consultado el 29 de marzo de 2017).
- Kruse, Thomas (2005). "La Guerra del Agua en Cochabamba. Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas", en Enrique de la Garza (comp.), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109025721/5kruse.pdf> (consultado el 10 de enero de 2016).
- Lander, Edgardo (comp.) (2000). "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico", en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander Buenos Aires: CLACSO.
- Leff, Enrique (coord.) (2001). *Justicia Ambiental. Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos en América Latina*, Serie Foros y Debates Ambientales 1. Ciudad de México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. Disponible en: [https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2012/11/justicia\\_ambiental\\_e\\_leff.pdf](https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2012/11/justicia_ambiental_e_leff.pdf) (consultado el 22 de abril de 2017).
- Lenkersdorf, Carlos (2005). *Filosofar en clave tojolabal*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- \_\_\_\_\_. (2000). "Nosotros, otra realidad", en *Comunicação & política*, volumen 7, número 2, mayo-agosto, pp. 161-183.
- Marx, Karl (1984). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), 1857-1858*, volumen 1. México: Siglo XXI editores.
- Mayorga, Fernando (2017). "Estado Plurinacional y democracia intercultural en Bolivia", en *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, volumen 32, número 94 (junio), pp. 1-14. São Paulo: Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais.
- \_\_\_\_\_. (2011). *Dilemas. Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional*. La Paz: CESU/UMSS/Plural editores.
- \_\_\_\_\_. (2009). *Antinomias. El azaroso camino de la reforma política*. Cochabamba: CESU, UMSS.
- \_\_\_\_\_. (2006). "Referéndum y asamblea constituyente: autonomías departamentales en Bolivia", en *Colombia Internacional*, número 64, pp. 50-67. Bogotá: Universidad los Andes.
- Millán Terán, Óscar (2015). "El sistema electoral para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional", en *Revista Ciencia y Cultura*, 19(35), pp. 107-132. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-33232015000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232015000200006&lng=es&tlng=es) (consultado el 4 de abril de 2017).
- Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (s/f). *13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana. Agenda Patriótica 2025*. Disponible en:

[https://www.bcb.gob.bo/webdocs/enlaces/AgendaPatriotica\\_0.pdf](https://www.bcb.gob.bo/webdocs/enlaces/AgendaPatriotica_0.pdf) (consultado el 3 de mayo de 2017).

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia (2012). "Recursos de las universidades públicas crecieron en más del doble, desde 2006". Disponible en: [http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com\\_contenido&ver=contenido&id=2542&id\\_item=397&seccion=306&categoria=446](http://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=2542&id_item=397&seccion=306&categoria=446) (consultado el 5 de mayo de 2017).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social del Estado Plurinacional de Bolivia (2017). *Tesis Política del IX Congreso del MAS-IPSP. "Socialismo comunitario hacia el Vivir Bien"*, Biblioteca Laboral N° 46. La Paz.
- Mokrani, Dunia (2009). "Reflexiones sobre la democracia y el significado de un gobierno de los movimientos sociales en Bolivia", en Margarita Favela Gavia y Diana Guillen (coords.), *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*. Buenos Aires: CLACSO.
- Moldiz, Hugo (2012). *América Latina y la tercera ola emancipadora*. México: Ocean Sur.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Bolivia en los tiempos de Evo. Claves para entender el proceso boliviano*. México: Ocean Sur.
- Monasterios, Karin et al. (2007). *Reinventando la nación en Bolivia. Movimientos sociales, Estado y poscolonialidad*. La Paz: Plural editores.
- Monedero, Juan Carlos (2008). *Disfraces del Leviatan*. Venezuela: Centro Internacional Miranda.
- Naboer, Fjerne (s/f). "La hoja de coca en Bolivia", (Fragmento de la entrevista a Sdenka Silva). Disponible en: <http://www.fjernenaboer.dk/pdf/bolivia/La%20hoja%20de%20coca.pdf> (consultado el 19 de diciembre de 2015).
- Natalucci, Ana (2010). "¿Nueva gramática política? Reconsideraciones sobre la experiencia piquetera en la Argentina reciente", en *Astrolabio*, Revista del Centro de Estudios Avanzados, Número 5, año 2010, pp. 94-118. Argentina: CONICET, Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/180/190>
- Navarro Miranda, César (2014). *47 días que cambiaron la historia*. La Paz: Ministerio de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Numhauser, Paulina (2005). *Mujeres indias y señores de la coca: Potosí y Cuzco en el siglo XVI*. Madrid: Cátedra.
- Olivera, Oscar (2005). "La solución, finalmente, va a ser por la fuerza". Disponible en: <http://www.lavaca.org/seccion/actualidad/0/97.shtml> (consultado el 25 de mayo de 2016).

- Olivera, Oscar (2008). "Bolivia según Oscar Olivera: 'Lo que no pudo hacer la derecha, lo hace Evo'". Disponible en: <http://www.lavaca.org/notas/bolivia-segun-oscar-olivera/> (consultado el 29 de mayo de 2016).
- Organización Latinobarómetro (2016). *Informe 2016*. Disponible en: <http://gobernanza.udg.mx/sites/default/files/Latinobar%C3%B3metro.pdf> (consultado el 17 de marzo de 2017).
- OSAL, Revista del Observatorio Social de América Latina (2007). "Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente", año VIII, número 22 (septiembre), pp. 165-182. Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2003). "La Guerra del Gas en Bolivia", año IV, número 12 (septiembre-diciembre), pp. 13-92. Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2000). "La 'Guerra del Agua' en Cochabamba", número 2 (septiembre), pp. 3-28. Buenos Aires: CLACSO.
- Patzi, Félix (2005). "Sistema comunal: una propuesta al sistema liberal", en Forrest Hylton *et al.*, *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, pp. 196-276. La Paz: Muela del Diablo.
- Peñaranda, Raúl (2009). *Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional. Crónica del proceso constituyente*. La Paz: FBDM/FES-Ildis.
- Peralta, Rebeca (2016). "La Bolivia de Evo. Apuntes posreferéndum", en *Memoria*, revista de crítica militante, número 258, año 2016-2, pp. 64-67. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. Disponible en: <http://revistamemoria.mx/?p=986>
- \_\_\_\_\_ (2014). "La forma Katari. Praxis descolonizadora y Estado Plurinacional", en José andarilla Salgado (coord.), *América Latina y el Caribe en el cruce de la modernidad y la colonialidad*, pp. 273-303. México: UNAM/CEIICH.
- Peredo Beltrán, Elizabeth (2003). "Mujeres del Valle de Cochabamba: Agua, privatización y conflicto", en *Global Issue Papers*, número 4, septiembre. s/l: Fundación Heinrich Böll.
- Peredo, Arturo (2003). "La policía salvó a Bolivia del impuestazo", en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 3, número 73, 16 de febrero-1 de marzo, pp. 8-9. La Paz.
- Plata, Wilfredo (2015). "Charagua: El autogobierno Guaraní Iyambae", en José Luis Exeni (coord.), *La larga marcha. El proceso de autonomías indígenas en Bolivia*. Bolivia: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI editores.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2015). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia. El nuevo rostro de Bolivia: transformación social y metropolización*. La Paz: PNUD.

- \_\_\_\_\_ (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara.
- Quiroga, José Antonio (2016). “La victoria del No acelera la descomposición del gobierno”, en *Página Siete*, 6 de marzo. La Paz.
- Quispe, Felipe (2002). “No voy a enemistarme con Evo Morales”, en entrevista publicada en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 2, número 49, 17 de febrero-2 de marzo, p. 14. La Paz.
- Regalsky, Pablo (2005). “Territorio e interculturalidad: la participación campesina indígena y la reconfiguración del espacio andino rural”, en Luis Enrique López y Pablo Regalsky, *Movimientos indígenas y Estado en Bolivia*. La Paz: Plural editores.
- Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente - REPAC (2017). “Aportes para el trabajo de las comisiones de la Asamblea”, Documento de trabajo interno de la Asamblea Constituyente, Sucre.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2015). *Mito y desarrollo en Bolivia: el giro colonial del gobierno del MAS*. La Paz: Piedra Rota y Plural editores.
- \_\_\_\_\_ (2014). “Mito, olvido y trauma colonial”, en *La Razón*, 9 de noviembre de 2014, La Paz.
- \_\_\_\_\_ (1984). *Oprimidos pero no vencidos: luchas del campesinado aymara y quechwa de Bolivia, 1900-1980*. La Paz: Hisbol/CSUTCB.
- \_\_\_\_\_ (1987). “Luchas campesinas contemporáneas en Bolivia, el movimiento Katarista 1970-1980”, en René Zavaleta Mercado, *Bolivia Hoy*. México: Siglo XXI editores.
- Rocha, José Antonio (2002). “El Mallku y Evo Morales. Las dos caras del liderazgo indígena”, en entrevista publicada en *El Juguete Rabioso* (semanario político boliviano), año 3, número 51, 17-30 de marzo, p. 12. La Paz.
- Rodríguez-Carmona, Antonio (2009). *El proyectorado. Bolivia tras 20 años de ayuda externa*. La Paz: Plural editores.
- Santos, Boaventura de Sousa (2014). “¿Reinventar las izquierdas?”, en José Luis Coraggio y Jean-Louis Laville orgs.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI: hacia un diálogo Norte-Sur*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- \_\_\_\_\_ (2007). “La reinención del Estado y el Estado plurinacional”, en *OSAL, Revista del Observatorio Social de América Latina*, año VIII, número 22 (septiembre), pp. 25-46. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22SousaSantos.pdf> (consultado el 5 de febrero de 2016).
- Santos, Gabriel (2009). *Referéndum Constitucional de Bolivia 2009*. México: Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-04-09.pdf> (consultado el 21 de agosto de 2016).

- Santos, Milton (2004). *Por otra globalización: del pensamiento único a la conciencia universal*. Colombia: Convenio Andrés Bello.
- Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- Shavelzon, Salvador (s/f). “El Proceso Constituyente en Bolivia (2006-2009): Entre el acuerdo moderado y la ruptura revolucionaria”. Programa de Becas CLACSO-ASDI de promoción de la investigación social 2006-2008. Concurso “Cultura, Poder y Contrahegemonía”. Proyecto: “Transformación del Estado en Bolivia. Estado Plurinacional y poder gubernamental en la búsqueda de una nueva hegemonía política”. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/2007/cultura/schave.pdf> (consultado el 18 de julio de 2016).
- Soruco, Ximena (coord.) (2014). *Composición social del Estado Plurinacional. Hacia la descolonización de la burocracia*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Centro de Investigaciones Sociales (CIS).
- \_\_\_\_\_ (coord.) (2008). *Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. La Paz: Fundación Tierra.
- Tapia, Luis (2008). ). “La reforma del sentido común en la dominación neoliberal y en la constitución de nuevos bloques históricos nacional-populares”, en Ana Esther Ceceña (coord.), *De los saberes de la emancipación y de la dominación*, pp. 101-104. Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2002). *La condición multisocietal: multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. La Paz: Muela del Diablo.
- Thompson, Edward P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica.
- Thomson, Sinclair (2005). “‘Cuando sólo reinasen los indios’: Recuperando la variedad de proyectos anticoloniales entre los comunarios andinos (La Paz, 1740-1781)”, en Forrest Hylton *et al.*, *Ya es otro tiempo el presente*, pp. 39-77. *Cuatro momentos de insurgencia indígena*, pp. 37-73. La Paz: Muela del Diablo.
- Ticona, Esteban (comp.) (2011). *Bolivia en el inicio del pachakuti. La larga lucha anticolonial de los pueblos aimara y quechua*. Madrid: Akal.
- \_\_\_\_\_ (2010). “La producción del conocimiento descolonizador en contextos del colonialismo interno. El caso de Fausto Reinaga en Qullasuyu-Bolivia”, en *Revista Integra Educativa*, volumen 3, número 1, pp. 37-48. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1997-40432010000100003&lng=es&tling=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432010000100003&lng=es&tling=es) (consultado el 5 de octubre de 2017).
- Valencia García, María del Pilar e Iván Égido Zurita (s/f). *Los pueblos indígenas de tierras bajas en el proceso constituyente boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS). Disponible en:



[https://www.iwgia.org/images/publications//0467\\_Proceso\\_Constituyente\\_Boliviano.pdf](https://www.iwgia.org/images/publications//0467_Proceso_Constituyente_Boliviano.pdf)  
(consultado el 2 de diciembre de 2017).

Vásquez, Horacio (2012). *La ruta de la hoja de coca 1492-1992: Entre la historia, la memoria y el olvido*. Bogotá: Oveja negra.

Viaña, Jorge y Shirley Orozco (2007). "El cierre de un ciclo y la compleja relación 'movimientos sociales'-gobierno en Bolivia", en *OSAL*, Revista del Observatorio Social de América Latina, año VIII, número 22 (septiembre), pp. 119-129. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/AC22VianaOrozco.pdf>  
(consultado el 15 de marzo de 2015).

Vicepresidencia de la República de Bolivia (2008). "Resultados Electorales Referéndum Revocatorio 2008". La Paz: Unidad de Información para la Participación Ciudadana.

Wallerstein, Immanuel (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México: Siglo XXI editores.

Walsh, Catherine (2008). "Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado", en *Tabula Rasa*, número 9, julio-diciembre, pp. 131-152. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Zavaleta Mercado, René (2014). "El Estado en América Latina", en José Gandarilla Salgado y Rebeca Peralta (comps.), *El Estado desde el horizonte histórico de Nuestra América* (Antología). Ciudad de México: UNAM/Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

\_\_\_\_\_. (2009). "Las masas en noviembre", en *La autodeterminación de las masas*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores/CLACSO.

Zegada, Teresa (2010). "Elementos para pensar la reconfiguración del campo político boliviano", en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, número 28, marzo. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20120509115906/cuadernos28.pdf> (consultado el 22 de marzo de 2017).

Zemelman, Hugo (1989). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. México: Siglo XXI editores.

Zubelet, César (2013). "Álvaro García Linera en el CCC", en *Revista del CCC*, número 19, septiembre-diciembre. Disponible en:  
<http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/430/> (consultado el 29 de marzo de 2017).

## **Normativa legal**

Constitución Política del Estado de 2004, Gaceta Oficial de Bolivia (disponible en:  
<http://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-20040413.html>, consultado el 17 de enero de 2017).

Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Gaceta Oficial de Bolivia (disponible en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/lista/9>, consultado en varias fechas).

Decreto Supremo N° 748, de 26 de diciembre de 2016 (disponible en: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/descargar/138884>, consultado el 12 de junio de 2017).

Decreto Supremo N° 21060, de 29 de agosto de 1985 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-21060.xhtml>, consultado el 20 de septiembre de 2015).

Decreto Supremo N° 26415, de 17 de febrero de 1997 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-26415.xhtml>, consultado el 17 de febrero de 2016).

Decreto Supremo N° 29894, Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de 7 de febrero de 2009 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-29894.html>, consultado el 10 de enero de 2017).

Ley de 27 de octubre de 2016, Declaratoria del Decenio del Pueblo Afroboliviano, nota de prensa en el archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional<sup>114</sup>.

Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), de 19 de marzo de 2003 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-2446.html>, consultado el 10 de enero de 2017).

Ley del Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N26.xhtml>, consultado el 10 de junio de 2017).

Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, de 15 de octubre de 2012 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N300.xhtml>, consultado el 13 de marzo de 2017).

Ley N° 070, Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, de 20 de diciembre de 2010 (disponible en: [http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%2870%29\\_0.PDF](http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%2870%29_0.PDF), consultado el 15 de junio de 2017).

Ley N° 1551, Ley de Participación Popular, de 20 de abril de 1994 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-1551.xhtml>, consultado el 16 de junio de 2017).

Ley N° 173, de 20 de septiembre de 2011, archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ley N° 1836, Ley del Tribunal Constitucional, de 1 de abril de 1998 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-1836.xhtml>, consultado el 9 de junio de 2017).

Ley N° 2066, de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de 11 de abril de 2000 (disponible en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-2066.xhtml>, consultado el 17 de febrero de 2016).

---

<sup>114</sup> Todas las consultas en este archivo fueron realizadas el 16 de junio de 2017.

Ley N° 222, Ley de Consulta a los pueblos indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore - TIPNIS, de 10 de febrero de 2012, archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ley N° 338, Ley de Organizaciones Económicas Campesinas - OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria, de 26 de enero de 2013, archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ley N° 430, Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, de 4 de diciembre de 2013, archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ley N° 445, Ley que decreta el 5 de septiembre de cada año como el “Día Nacional de la Mujer Indígena Originaria Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia”, de 2 de diciembre de 2013, archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ley N° 588, Ley que regula el procedimiento para la transferencia de recursos económicos por parte de los gobiernos autónomos municipales, en conversión a autonomías indígena originario campesinas, de 30 de octubre de 2014, archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ley N° 937, de 3 de mayo de 2017, declaración del 21 de febrero de cada año como el “Día Nacional de las Lenguas y Culturas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos”, nota de prensa en el archivo digital de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

### **Entrevistas**

Moldiz, Hugo, 10 de enero de 2010.

### **Comunicaciones personales**

Aruquipa, José Antonio, 5 de mayo de 2016.

Mendoza Leigue, Adolfo, 5 de mayo de 2016.

### **Sitios web**

<http://archive.is/ouQw> (consultado el 12 de octubre de 2016).

<http://archivos.bolivia.indymedia.org/es/2007/06/45085.shtml> (consultado el 17 de junio de 2016).

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120511050634/bolivia.pdf> (consultado el 26 de noviembre de 2016).

[http://cedla.org/blog/grupopolitica/fiscal/wp-content/uploads/2015/09/estatuto\\_charagua.pdf](http://cedla.org/blog/grupopolitica/fiscal/wp-content/uploads/2015/09/estatuto_charagua.pdf) (consultado el 5 de junio de 2017).

<http://www.apcbolivia.org/org/cidob.aspx> (consultado el 11 de junio de 2016).

<http://www.apcbolivia.org/org/conamaq.aspx> (consultado el 11 de junio de 2016).

<http://www.cambio.bo/?q=node/12457> (consultado el 27 de julio de 2017).

<http://www.cambio.bo/?q=node/29174> (consultado el 21 de julio de 2017).

[http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libros\\_por\\_programa.php?campo=programa&texto=6](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libros_por_programa.php?campo=programa&texto=6) (consultado el 3 de noviembre de 2015).

<http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/media/discursos/AMPLIADO%20DEL%20MAS-%20IPSP%20II.pdf> (consultado el 15 de mayo de 2017).

<http://www.cric-colombia.org/portal/territorio-de-dialogo-y-negociacion/> (consultado el 20 de noviembre de 2016).

<http://www.csutcb.org/node/102> (consultado el 11 de junio de 2016).

<http://www.diariolibre.com/noticias/morales-encabeza-multitudinaria-marcha-por-referendo-constitucional-GODL173072> (consultados el 12 de octubre de 2016).

<http://www.educa.com.bo/danzas/tinku#sthash.G4iJlZBg.dpuf> (consultado el 18 de septiembre de 2016).

<http://www.eforobolivia.org/wp-content/uploads/2012/11/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-MAS-IPSP-2015-20201.pdf> (consultado el 14 de marzo de 2016).

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=3685&entidad=Agentes&html=1> (consultado el 11 de junio de 2016).

<http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-34/es-ta-do-y-so-cie-dad-ci-vil-en-grams-ci> (consultado el 19 de abril de 2017).

<http://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-20040413.html> (consultado el 17 de enero de 2017).

[http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20080928/evo-y-aliados-deciden-cercar-al-congreso-para-aprobar-nueva\\_20950\\_27565.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20080928/evo-y-aliados-deciden-cercar-al-congreso-para-aprobar-nueva_20950_27565.html) (consultado el 12 de octubre de 2016).

<http://www.mas-ipsp.bo/sites/default/files/articulo/documento/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-MAS-IPSP-2015-2020.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2017).

<http://www.oep.org.bo/> (consultado el 22 de febrero de 2017).

[http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/programa\\_de\\_estudio\\_inicial\\_escolarizada.pdf](http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/programa_de_estudio_inicial_escolarizada.pdf) (consultado el 8 de septiembre de 2017).

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures> (consultado el 13 de junio de 2017).

<http://www.voltairenet.org/article120417.html> (consultado el 17 de febrero de 2016).

<http://www.wiphala.org/linera.htm> (consultado el 23 de noviembre de 2016).

<https://boliviasol.wordpress.com/2010/06/16/evo-organo-electoral-garantizara-transformaciones-y-fortalecera-democracia/> (consultado el 5 de junio de 2017).

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2005000200008> (consultado el 5 de junio de 2017).

[https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/evo-rol-presidente-hacer-buenos-negocios-pais\\_0\\_HJeQZBlyAKg.html](https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/evo-rol-presidente-hacer-buenos-negocios-pais_0_HJeQZBlyAKg.html) (consultado el 10 de enero de 2017).

<https://www.oep.org.bo/aioc/conformacion-de-gobiernos-autonomos-indigena-originario-campesino/> (consultado el 30 de octubre de 2017).

<https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/raqaypampa.pdf> (consultado el 30 de abril de 2017).

[https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/uru\\_chipaya.pdf](https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/uru_chipaya.pdf) (consultado el 30 de abril de 2017).

<https://www.vicepresidencia.gob.bo/El-presidente-promulgo-12-decretos-a-favor-del-sector-agrario-de-Bolivia> (consultado el 4 de enero de 2017).

<https://www.yumpu.com/es/document/view/14135830/programa-gobierno-mas-ipsp-2005pdf-constituyentesoberanaorg> (consultado el 15 de enero de 2017).

## Siglas y acrónimos

AAI	Alianza Andrés Ibáñez
APB	Autonomía Para Bolivia
AS	Alianza Social
ASP	Alianza Social Patriótica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CIDOB	Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIS	Centro de Investigaciones Sociales
CN	Concertación Nacional
CNE	Corte Nacional Electoral
CNMCIQB "BS"	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
COB	Central Obrera Boliviana
Conalcam	Coordinadora Nacional por el Cambio
CONALDE	Consejo Nacional por la Democracia
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CONDEPA	Conciencia de Patria
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CSCB	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia
CSCIOB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DEA	Administración para el Control de Drogas
FEJUVE	Federación de Juntas Vecinales
GES	Grupo Especial de Seguridad
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IU	Izquierda Unida
MAS-IPSP	Movimiento Al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos
MBL	Movimiento Bolivia Libre

MC	Movimiento Ciudadano
MDS	Movimiento Demócrata Social
MIP	Movimiento Indio Pachakuti
MIR	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
MNR-A3	Movimiento Nacionalista Revolucionario-Alianza 3
MOP	Movimiento Originario Popular
MCRSFA	Movimiento Ciudadano Regional San Felipe de Austria
OEA	Organización de Estados Americanos
OEP	Órgano Electoral Plurinacional
ONG	Organización no gubernamental
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PODEMOS	Poder Democrático y Social
REPAC	Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente
SIFDE	Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático
Sol.bo	Soberanía y Libertad
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIPNIS	Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécuré
UN	Unidad Nacional
UNIR	Unidos para Renovar
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## Anexo:

### Composición social del gabinete ministerial 2006-2016

Nombre	Cartera de Estado	Pertenencia indígena	Militancia/representación/vinculación
<b>Gestión 2006: Primer gabinete del gobierno de Evo Morales</b>			
David Choquehuanca	Ministerio de Relaciones Exteriores	Indígena aymara	- Movimiento Campesino Indígena - Organizaciones no gubernamentales (ONG)
Alicia Muñoz	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Nila Heredia Miranda	Ministerio de Salud y Deportes	Sin pertenencia	- Ejército de Liberación Nacional (ELN) - Defensa de derechos humanos
Celinda Sosa	Ministerio de Desarrollo y Microempresas	Pueblos originarios de Tarija	- Federación Única de Trabajadores Campesinos de Tarija - Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)
Casimira Rodríguez	Ministerio de Justicia	Quechua	- Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar
Salvador Riece	Ministerio de Servicios y Obras Públicas	Sin pertenencia	- Empresariado cruceño
Hugo Salvatierra	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Sin pertenencia	- MAS (Santa Cruz)
Carlos Villegas	Ministerio de Desarrollo Sostenible (Planificación del Desarrollo)	Sin pertenencia	- MAS - Docente universitario
Abel Mamani	Ministerio del Agua	Sin pertenencia	- Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE)-El Alto
Wálter Valda		Sin pertenencia	- Central Obrera Departamental de Chuquisaca
Andrés Soliz Rada	Ministerio de Hidrocarburos	Sin pertenencia	- Grupo Octubre (prodefensa de recursos naturales) - Conciencia de Patria (CONDEPA)
Walker San Miguel Rodríguez	Ministerio de Defensa	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Luis Alberto Arce Catacora	Ministerio de Economía	Sin pertenencia	- Docente universitario
Félix Patzi Paco	Ministerio de Educación	Aymara	- Autodefinición como líder indígena



Nombre	Cartera de Estado	Pertenencia indígena	Militancia/representación/vinculación
Magdalena Cajías		Sin pertenencia	- Docente universitaria
Félix Santiago Gálvez Mamani	Ministerio de Trabajo	Sin pertenencia	- Confederación Nacional de Fabriles
Wálter Villarroel	Ministerio de Minería y Metalurgia	Sin pertenencia	- Federación Nacional de Cooperativistas Mineros
Juan Ramón Quintana	Ministerio de la Presidencia	Sin pertenencia	- Exmilitar - Docente universitario
<b>2007: Cambios en el gabinete</b>			
Susana Rivero	Ministerio de Desarrollo y Microempresas	Sin pertenencia	- ONG Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)
Celima Torrico	Ministerio de Justicia	Indígena quechua	- Federación Departamental de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa", Cochabamba
<b>2008 Cambios en el gabinete</b>			
Carlos Romero	Ministerio de Desarrollo Rural	Sin pertenencia	- Asambleísta por el MAS - ONG CEJIS
Héctor Arce	Ministerio de Defensa Legal del Estado	Sin pertenencia	- Asesor de Evo Morales
Gabriel Loza	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Sin pertenencia	- Docente universitario
Graciela Toro		Sin pertenencia	- Militante de izquierda, detenida en el Gobierno militar de Hugo Banzer Suárez
Ángel Javier Hurtado	Ministerio de Desarrollo y Microempresas	Sin pertenencia	- Empresariado
<b>2009*: Primer gabinete del Estado Plurinacional</b>			
David Choquehuanca	Ministerio de Relaciones Exteriores	Indígena aymara	- Diversas ONG - Movimiento Campesino Indígena
Alfredo Rada	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- ONG CEJIS
Ramiro Tapia	Ministerio de Salud y Deportes	Sin pertenencia	- Partido Demócrata Cristiano (PDC)
Susana Rivero	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Sin pertenencia	- ONG CEJIS
Celima Torrico	Ministerio de Justicia	Indígena quechua	- Federación Departamental de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa", Cochabamba
Wálter Delgadillo	Ministerio de Servicios y Obras Públicas	Sin pertenencia	- Central Obrera Boliviana (COB) - Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)
Hugo Salvatierra	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Sin pertenencia	- Sindicalista

Nombre	Cartera de Estado	Pertenencia indígena	Militancia/representación/vinculación
Noel Aguirre	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Quechua	- Movimientos de educación popular
René Orellana	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Oscar Coca	Ministerio de Hidrocarburos	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Walker San Miguel Rodríguez	Ministerio de Defensa	Sin pertenencia	- Movimiento Sin Miedo (MSM)
Luis Alberto Arce Catacora	Ministerio de Economía	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Roberto Aguilar	Ministerio de Educación	Sin pertenencia	- Asambleísta por el MAS
Calixto Chipana	Ministerio de Trabajo	Sin pertenencia	- Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz
Luis Alberto Echazú	Ministerio de Minería y Metalurgia	Sin pertenencia	- COB - Central Obrera Departamental (COD)
Juan Ramón Quintana	Ministerio de la Presidencia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Carlos Romero	Ministerio de Autonomías	Sin pertenencia	- Asambleísta por el MAS - ONG CEJIS
Julia Ramos	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Sin pertenencia	- Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
Pablo Groux	Ministerio de Culturas	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Nardy Suxo	Ministerio de Transparencia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
* El 2009 se disuelve la cartera de Desarrollo Económico y Microempresa. Se crean los Ministerios de Culturas, Autonomías y Transparencia. El Ministerio de Medio Ambiente se fusiona con el de Agua. Todo esto con el objetivo de materializar la nueva Constitución Política del Estado.			
<b>2010: Gabinete con equidad de género (se omiten los ministros ratificados)</b>			
Sacha Llorenti	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- Organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos
Sonia Polo	Ministerio de Salud y Deportes	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Antonia Rodríguez	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Quechua	- MAS (concejal por El Alto) - Asociación Artesanal Boliviana Señor de Mayo
Nilda Copa	Ministerio de Justicia	Quechua	- Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" - Asambleísta por el MAS
Viviana Caro Hinojosa	Ministerio de Planificación del	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada

Nombre	Cartera de Estado	Pertenencia indígena	Militancia/representación/vinculación
	Desarrollo		
María Esther Udaeta	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sin pertenencia	- MAS (senadora suplente 2006-2009)
Fernando Vincenti	Ministerio de Hidrocarburos	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Rubén Saavedra Soto	Ministerio de Defensa	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Carmen Trujillo	Ministerio de Trabajo	Sin pertenencia	- Exdirigente fabril
Milton Gómez	Ministerio de Minería y Metalurgia	Sin pertenencia	- COB - Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
José Pimentel		Sin pertenencia	- Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia - ELN
Oscar Coca Antezana	Ministerio de la Presidencia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Nemesia Achacollo	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Quechua	- Dirigente campesina y líder del movimiento originario - Exdiputada del MAS
Zulma Yugar	Ministerio de Culturas	Sin pertenencia	- Artistas nacionales
Elizabeth Arismendi	Ministerio de Defensa Legal del Estado	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
<b>2011**: Ministros nuevos (se omiten los ratificados)</b>			
Wilfredo Chávez	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Carlos Romero	Ministerio de la Presidencia	Sin pertenencia	- Asambleísta por el MAS - ONG CEJIS
María Cecilia Chacón	Ministerio de Defensa	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Rubén Saavedra		Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
José Luis Gutiérrez Pérez	Ministerio de Hidrocarburos	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Félix Rojas	Ministerio de Trabajo	Sin pertenencia	- COB
Julieta Mabel Monje Villa	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sin pertenencia	- Confederación Obrera Regional de El Alto
Ana Teresa Morales	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Nila Heredia Miranda	Ministerio de Salud y Deportes	Sin pertenencia	- ELN - Defensa de derechos humanos
Claudia Peña	Ministerio de Autonomías	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Elizabeth Salguero	Ministerio de Culturas	Sin pertenencia	- Feminista
Iván Canelas	Ministerio de Comunicación	Sin pertenencia	- Sindicato de Trabajadores de La Prensa de La Paz - Federación

Nombre	Cartera de Estado	Pertenencia indígena	Militancia/representación/vinculación
			Latinoamericana de Periodistas
** El 2011, el conflicto del Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécore (TIPNIS) generó alejamientos y rupturas al interior del propio gabinete ministerial, además de la polarización en la sociedad y entre algunas organizaciones sociales, indígenas y campesinas con el Gobierno de Morales. Los cambios en el gabinete durante ese año responden a lo recién señalado.			
<b>2012: Ministros nuevos (se omiten los ratificados)</b>			
Carlos Romero	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- Asambleísta por el MAS - ONG CEJIS
Juan Carlos Calvimontes	Ministerio de Salud y Deportes	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Cecilia Ayllón	Ministerio de Justicia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Arturo Sánchez Escóbar	Ministerio de Servicios y Obras Públicas	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Viviana Caro Hinojosa	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Felipe Quispe Quenta***	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sin pertenencia	- Dirigente de la ciudad de El Alto
Juan José Sosa	Ministerio de Hidrocarburos	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Daniel Santalla	Ministerio de Trabajo	Sin pertenencia	- Confederación General de Trabajadores Fabriles - COB
Mario Virreira	Ministerio de Minería y Metalurgia	Sin pertenencia	- Exrector de la Universidad Autónoma Tomas Frías (Potosí) y de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) - Exprefecto de Potosí
Juan Ramón Quintana	Ministerio de la Presidencia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Pablo César Groux	Ministerio de Culturas	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Amanda Dávila	Ministerio de Comunicación	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
*** Felipe Quispe Quente es un dirigente alteño, no se trata del líder indígena de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).			
<b>2013</b>			
Todos los ministros fueron ratificados			
<b>2014: Cambios solo en estos ministerios</b>			
Elizabeth Gutiérrez	Ministerio de Justicia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
José Zamora Gutiérrez	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sin pertenencia	- Fundador de la ONG Centro de Promoción Integral para el Desarrollo Social (CEPIDES)
Tito Montaña	Ministerio de Deportes (nuevo Ministerio)	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
César Navarro	Ministerio de Minería y Metalurgia	Sin pertenencia	- Organizaciones de izquierda

Nombre	Cartera de Estado	Pertenencia indígena	Militancia/representación/vinculación
			- Fundador del MAS-IPSP en Potosí
<b>2015: Ministros nuevos (se omiten los ratificados)</b>			
Ariana Campero Nava	Ministerio de Salud	Sin pertenencia	- Médico egresada de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), Cuba
Ana Verónica Ramos Morales	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Virginia Velasco Condori	Ministerio de Justicia	Aymara	- Organizaciones sociales (asesora) - Litigante en el Alto
Milton Claros Hinojosa	Ministerio de Servicios y Obras Públicas	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
René Gonzalo Orellana	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Alexandra Moreira López	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Luis Alberto Sánchez	Ministerio de Hidrocarburos	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Jorge Ledezma	Ministerio de Defensa	Sin pertenencia	- Federación Departamental de Regantes de Cochabamba - Exalcalde de Sacaba
José Gonzalo Trigoso	Ministerio de Trabajo	Sin pertenencia	- Sindicalista
Hugo Siles Núñez del Prado	Ministerio de Autonomías	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Lenny Tatiana Valdivia	Ministerio de Transparencia	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
Marianela Paco	Ministerio de Comunicación	Indígena chuquisaqueña	- Sin militancia declarada
Hugo Moldiz	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- Exmilitante del ELN
<b>2016: Ministros nuevos (se omiten los ratificados)</b>			
Carlos Romero	Ministerio de Gobierno	Sin pertenencia	- Asambleísta por el MAS - ONG CEJIS
Reymi Luis Ferreira	Ministerio de Defensa	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada
César Hugo Cocarico	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Sin pertenencia	- Federación de Campesinos de la Provincia Camacho - Asambleísta por el MAS
Marko Machicao Bankovic	Ministerio de Culturas	Sin pertenencia	- Sin militancia declarada

Fuente: Elaboración propia con base en notas periodísticas del periodo 2006-2016 de los periódicos *La Razón*, *Página Siete* y *El Deber*.